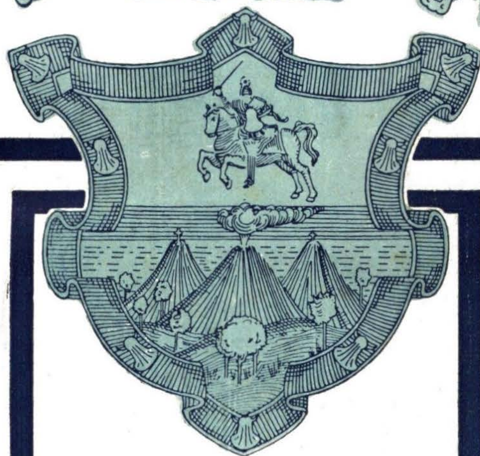
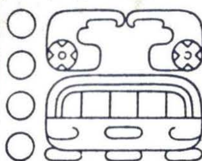
TOMO XXV.—SEPTIEMBRE DE 1951.—NUMERO 3



ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA



ALFREDO GALVEZ S.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XXV | GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 1951 | TOMO XXV

OFICINAS: 3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION: 2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 3

J. FERNANDO JUAREZ MUÑOZ.
DIRECTOR

SUMARIO

TIPOGRAFIA NACIONAL.—GUATEMALA, C. A.

G. 10333-1.150-10.51 IMPRESO NUMERO 3026

Memoria de las labores realizadas por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, durante el Año Social 1949 a 1950

Honorable Junta General:

Señoras y señores:

Somera habrá de resultar la reseña que tengo que hacer de las labores de la Sociedad, durante el año 1949-1950; y os ruego de antemano que aceptéis mi saludo muy cordial.

Minucioso y aparentemente inadvertido ha sido el trabajo de esta Institución. Ya en otras ocasiones he tenido el gusto de informar que es constante y casi día a día, que la Secretaría a mi cargo tiene que despachar los pequeños asuntos que se le presentan, y que por su propia índole, no requieren el trámite de dar cuenta a la Junta, sino hasta que ya han sido resueltos. La mayoría de tales casos se refiere a consultas, ya dentro del país, ya fuera de él. Son muchas las instituciones científicas que se dirigen a la Sociedad en demanda de datos sobre nuestra Guatemala. Quizá por esto mismo ella es conocida y estimada en todas partes a donde llega la noticia de sus actividades. Nuestra revista *Anales* es reclamada constantemente; se le recibe con agrado y se le estima como una publicación que llena el objeto de dar a conocer a nuestra patria, más allá de las fronteras. El servicio de canje es lo más cumplido que podemos; sin embargo es frecuente que en el tránsito los envíos depositados en el correo sufran extravío, y es entonces cuando se puede apreciar el interés que despierta en nuestros abonados, ya que reclaman los ejemplares que no les han llegado. Tenemos que reponerlos, si por suerte contamos con ejemplares para poder hacerlo. Se nota, desde luego, el empeño que tienen los abonados por conservar la colección lo más completo que sea posible.

Es lamentable, por consiguiente, que esta publicación haya sufrido el retraso en que permanece. Los talleres editores que antes fueran tan exactos en la entrega de los cuatro números de cada año, repletos dichos talleres de trabajos oficiales, esta publicación se va quedando atrás, sin que valgan los constantes reclamos que hacemos y a la puntualidad con que entregamos los originales y corregimos las pruebas. Ya una vez tuvimos oportunidad de conseguir una orden expresa del señor Presidente de la República, para que la tipografía en cuestión atendiera nuestro trabajo; se logró algo, pero pronto el trabajo propio de los talleres interrumpió los buenos propósitos que debemos aceptar abriga la dirección de aquel establecimiento. Por supuesto que nos conformamos al ver que otras publicaciones periódicas que recurren a los talleres oficiales, sufren también este mismo retraso.

Es un dolor que la Sociedad no posea sus propios talleres tipográficos, aunque fueran de modo muy modesto, pero que nos pudieran proporcionar la satisfacción de dar publicidad a lo que está pendiente de la Biblioteca Goathemala, y la periódica y segura aparición de la revista. Valdría la pena de estudiar este asunto y calcular si fuera posible crear por medio de acciones entre los socios y las personas que simpatizan con nuestra Sociedad, el capital necesario para dar solución a nuestro problema. Es manifiesta la buena voluntad de los talleres oficiales, pero no es posible atender tanto trabajo a que están obligados, sin menoscabo de los otros privados que les solicitan Es lamentable este estado de cosas, que no ha tenido otro remedio que tener paciencia. Este mismo problema se debate en la mayor parte de las publicaciones científicas del mundo entero: recibimos canjes de revistas que también aparecen con notable retraso; de suerte que mal de muchos...

Nosotros también tenemos un importante problema. Es el de la asistencia de nuestros socios activos. Nuestra lista de miembros de la Sociedad es bien nutrida, pero los asíduos, los cumplidos, los que manifiestan con hechos su interés por la Institución, no son tantos, como debieran ser. Se ha dicho por fuera que vivimos anquilosados, que nuestra Sociedad se extingue, que ya no tenemos el entusiasmo de antes, que nuestra labor es pobre. Y este decir ha salido de labios de compañeros que no conocen la interioridad de la Institución. No son pocos quienes se han inscrito como socios y no hemos tenido el gusto de apreciar sus actividades y su interés; ilimitada ausencia los aleja de las filas en donde con tanto entusiasmo se alinearon; otros, no obstante que se les cita puntualmente para toda sesión general, para todo acto público, no asisten: ¿será porque no quieren o porque no pueden?

Se ha dicho muchas veces que es preciso hacer acercarse a nosotros a elementos jóvenes —la juventud es sinónimo de actividad y de entusiasmo, según el sentir de no pocas personas— que le den nuevo vigor a la Sociedad. Seguramente que este sistema sería el mejor. Ello no obstante han de llenarse los requisitos que establecen nuestros Estatutos, porque no es el caso de pasar por ley que nos ha regido tanto tiempo, sin tropiezo alguno. Es muy poco lo que se exige como requisito de ingreso, pero este poco debe llenarse. Afortunadamente no demanda mucho sacrificio: hacer la solicitud de ingreso apadrinada por dos socios activos y presentarla a la consideración de la Junta directiva, para que ésta le dé el curso debido, y en caso favorable al solicitante, esperar que una Junta general resuelva en definitiva lo que convenga; después un discurso de carácter adecuado en la ceremonia final y he ahí al nuevo socio. Pero después queda el deber de trabajar por la Sociedad, de manifestarle que se ha ingresado en ella, no como una novelería, sino con el propósito de honrarla con su talento, con su buena voluntad, porque de ese honor deriva la honra que la Sociedad mantiene, por fortuna, para bien de Guatemala. Será menester que una propaganda bien dirigida, pero también recta en todos los procedimientos por los cuales nos hemos regido durante ya más de 25 años, acerque a nosotros nuevos elementos, sanos y capaces, activos y bien intencionados, que acrecienten el acervo social. No le preguntamos a ninguno cómo piensa en religión, ni cómo actúa en política, porque estos dos campos le están

vedados a la Sociedad de manera expresa y terminante; y todos, absolutamente todos, nos hemos propuesto mantener tal sensato principio como una norma de conducta indeclinable y jamás violada.

Este mal por que atraviesa nuestra Sociedad, es común a todas las instituciones de esta índole; entre nosotros sucede igual cosa con algunas de las conspicuas asociaciones que dedican sus actividades a la cultura del país; alguna de ellas, por cierto muy honorable, ha entrado en franco receso, hasta suponer que se ha disuelto. No por esto debe dejarse de mano un trabajo que como el nuestro trae bienes al país: no importa que seamos un reducido número de socios, si para bien de la patria, seguimos laborando, modestamente sin duda, pero sin desmayos ni desesperaciones.

Con fecha 27 de octubre del año pasado, la Sociedad abrió un concurso para premiar los dos mejores trabajos histórico-económicos sobre el tema: "Desarrollo histórico de la agricultura en Guatemala: cultivos y métodos de trabajo". De manera especial este concurso se ofreció a los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de quienes esperamos algún interés por esta investigación, de gran importancia para el vital problema de nuestra agricultura. Se ofrecieron dos premios, diploma de honor, cien y setenta y cinco quetzales, respectivamente, para el primero y segundo puestos. Se creía que nuestro estudiantado tomaría con empeño la búsqueda de la documentación necesaria, seguramente en nuestros archivos y bibliotecas, para presentar estudios concienzudos y bien urdidos, que pudieran orientar este ramo el principal en el país. El plazo de admisión se fijó para el primero de julio de este año; y es lamentable que no se presentara ningún concursante. Queríamos que en esta sesión, hubieran podido ser leídos los trabajos premiados. Este asunto fué comunicado a la Universidad de San Carlos y publicado en los diarios de la ciudad.

Empeñados en que nuestras publicaciones no sufran el retraso que lamentamos, se hicieron gestiones ante el Ministerio de Educación, a fin de conseguir que en la Editorial que le pertenece se publicaran, por lo menos, los volúmenes que faltan de la Biblioteca Goathemala.

Se dieron algunas conferencias dominicales en las distintas Casas del Niño, a solicitud de dicha entidad, y sobre temas históricos de fácil comprensión para el público asistente.

La Universidad de San Carlos organizó un Comité nacional para rendir el debido homenaje a los restos del gran poeta guatemalteco padre Rafael Landívar, repatriados de Bolonia, por gestiones de la misma Universidad. Como nuestro representante se nombró al socio Eduardo Mayora. Llegados al país tan apreciados despojos mortales y en el momento de la recepción solemne que le tributó el pueblo de Guatemala, nuestro representante pronunció un elocuente discurso. Se habían proyectado comisiones del seno social que hubieran ido a algunos puntos de la República a dar a conocer al gran poeta, pero no se pudo realizar tal proyecto por dificultades de carácter económico.

Por el órgano del Ministerio de Educación Pública, se recibió una invitación del Ente Provincial para el Turismo de Génova, para enviar a la exposición internacional que prepara con motivo del Año santo y del V centenario del nacimiento de Cristóbal Colón, las publicaciones que fuere posible y que

hubiesen sido hechas de 1891 a 1892, en ocasión de los festejos verificados en el cuarto centenario del descubrimiento de América. No habiendo otra cosa mejor, se hicieron fotografiar las páginas pertinentes de la revista "Guatemala Ilustrada", que se publicaba por aquella época, en donde se reseñan los festejos con tal motivo realizados en esta capital.

La Academia salvadoreña de la Historia, del vecino país El Salvador, se dirigió a la Sociedad solicitándole su cooperación para repatriar los restos mortales del prócer salvadoreño —precursor de la Independencia de Centroamérica— presbítero Manuel de Aguilar, fallecido en esta capital el 25 de mayo de 1819; indicando que oportunamente vendría a ésta una comisión de su seno, para dar cima a sus propósitos. La Sociedad dispuso prestar toda su ayuda en el sentido indicado; y al efecto designó al socio Sáenz de Santa María, para hacer las investigaciones oportunas. El secretario también visitó la iglesia de San Sebastián en donde fuera sepultado aquel ilustre repúblico, y solamente pudo hallarse la partida de defunción, pero no los restos, debido a que se ignora el sitio de su enterramiento, ya que las bóvedas del templo que como es sabido constituyeron los cementerios, están cerradas totalmente, sin poder localizar el lugar exacto en donde hayan estado las puertas de entrada. Así se comunicó a la citada Academia y se le envió, únicamente, la copia de la partida de defunción correspondiente. La comisión anunciada no llegó a esta capital en la fecha del 9 de julio corriente.

Como gastos extraordinarios se autorizó la compra de una máquina de escribir, por el mal estado que tenía la que había servido por más de 20 años; y reformar el techo de la casa social y el cambio de los pilares que estén en mal estado.

El Gobierno de la República en virtud de pactos internacionales, acordó la creación de la Comisión guatemalteca de cooperación con la UNESCO, y el Ministerio de Educación hizo la designación de las entidades que la han de integrar. Figurando la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala entre ellas, se dispuso nombrar a los socios J. Joaquín Pardo y licenciado Adolfo Molina O., propietario y suplente en su orden, para que la representen en aquella comisión. Así se comunicó al Ministerio de Educación Pública.

Recientemente ha sido fundada en Suiza la Sociedad suiza de americanistas, la que por conducto del Ministerio de Educación y del socio Rafael Girard, miembro él mismo de aquella entidad, propone que se designe como socios correspondientes a algunos componentes de esta Sociedad. Para el Ministerio se escogió a los socios profesores J. Joaquín Pardo, como presidente de la Sociedad y el licenciado Adrián Recinos como vicepresidente. En lo que toca a la gestión del socio Girard, quedó pendiente la designación de compañeros que deban proponerse.

La Academia de ciencias históricas, políticas y sociales de Asunción, Paraguay, ha propuesto como socios correspondientes de esta sociedad a diez de sus miembros, para que en reciprocidad se nombre el mismo número de nuestros socios en tal carácter. Se hizo la designación que corresponde.

Fué aceptado como nuevo socio activo el licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos, conocido intelectual, muy dedicado al estudio de las ciencias históricas, a quien se recibe en este acto, llenando el requisito de dictar una conferencia alusiva, que recibiréis con el mayor agrado, por el interés del tema

que ha escogido y la competencia con que lo trata. También ingresó como socio activo el distinguido sacerdote Celso Narciso Teletor, tan versado en las lenguas indígenas del país, de cuya difusión ha hecho un máximo interés de sus trabajos, publicando en la prensa cotidiana no solamente artículos meramente lingüísticos, sino también el folklore indígena, tan olvidado generalmente. El presbítero Teletor ha publicado además, algunos folletos con estos temas, y prepara un texto sencillo de gramática quiché y un diccionario del mismo idioma.

Durante el año tuvimos la pena de perder a los socios correspondientes que siguen: doctores Antonio Ballesteros y Berretta, de España; Vicente Dávila, de Venezuela; Atilio Peccorini, de El Salvador; Ricardo Fernández Guardia, de Costa Rica; licenciados Salvador Toscano, de México; y Angel González Palencia, de España. También fallecieron los distinguidos socios activos licenciado Enrique Martínez Sobral, en El Paso, Texas, y el ingeniero Carlos Enrique Azurdia en esta capital.

Fueron designados socios correspondientes: doctor Samuel Guy Inman, de Boston, Mass.; doctor Ricardo Donoso, de Santiago de Chile; profesor Próspero L. Belli, de Ica, Perú; Adolfo Aponte, Benigno Riquelme García, Efraín Cardozo, Julio César Chaves, Andrés Riquelme, Justo Pastor Benítez, Carlos R. Centurión, Juan Francisco Pérez Acosta, Andrés Barbero, Ramón Lara Castro, de Asunción, Paraguay.

La biblioteca de la Sociedad continúa siendo visitada y consultada por buen número de personas; especialmente los alumnos de los institutos y normales, mujeres y varones, inquietos por hallar los datos que necesitan para sus trabajos de temas históricos, arqueológicos, etc., ya para mejor comprensión de sus lecciones, ya para desarrollo de sus tesis. En este concepto la biblioteca presta muy buenos servicios al público.

Diariamente se despachan los diversos asuntos que llegan a la oficina de la Secretaría, como consultas, dictámenes, opiniones, etc., de tal modo que no haya nada pendiente y que los consultantes queden lo más satisfechos posible.

La biblioteca ha tenido el siguiente movimiento:

Volúmenes en existencia		6,287
Se recibieron durante el año social, del interior, entre folletos y libros	49	
Del exterior, entre folletos y libros	239	288
Total de volúmenes		6,575

El movimiento de la Caja social, se sirve mostrarlo nuestro Tesorero por medio de la comunicación que dice así:

"Guatemala, 13 de julio de 1950.

Señor Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Presente.

Muy estimado consocio:

Cumpliendo con lo prescrito por los Estatutos me complazco en presentar por su digno medio a la Junta directiva de nuestra Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el informe anual del estado financiero, basado en las operaciones de Caja habidas durante el último año social, del 1º de julio de 1949 al 30 de junio de 1950.

De acuerdo con el libro de Caja los ingresos y egresos han sido como sigue:

Tomando en cuenta que el 1º de julio de 1949 había en Caja un saldo efectivo de	₡ 119.06
Los ingresos en el mes de julio de 1949 fueron	61.00
en el mes de agosto de 1949 fueron	169.00
en el mes de septiembre de 1949 fueron	150.00
en el mes de octubre de 1949 fueron	321.00
en el mes de noviembre de 1949 fueron	36.00
en el mes de diciembre de 1949 fueron	334.00
en el mes de enero de 1950 fueron	110.00
en el mes de febrero de 1950 fueron	168.00
en el mes de marzo de 1950 fueron	300.00
en el mes de abril de 1950 fueron	44.00
en el mes de mayo de 1950 fueron	166.00
en el mes de junio de 1950 fueron	314.00
Total	₡2,292.06

Esta suma de ₡2,292.06 se descompone así:

Subvenciones del Gobierno por los doce meses	₡1,800.00
Anuncios en la revista *Anales* de la Sociedad	40.00
Cuotas mensuales de los socios	288.00
Suscripciones a la revista *Anales*	40.00
Cuota de ingreso de un nuevo socio	5.00
y agregando el saldo del 1º de julio de 1949 de	119.06
Suman	₡2,292.06

Los egresos fueron: en el mes de julio de 1949	₡ 171.48
en el mes de agosto de 1949	173.03
en el mes de septiembre de 1949	122.53
en el mes de octubre de 1949	266.20
en el mes de noviembre de 1949	71.57
en el mes de diciembre de 1949	251.18
en el mes de enero de 1950	115.48
en el mes de febrero de 1950	180.09
en el mes de marzo de 1950	240.37
en el mes de abril de 1950	118.61
en el mes de mayo de 1950	161.95
en el mes de junio de 1950	196.36
Total	₡2,068.85

De esta suma de ₡2,068.85 corresponden a:

Sueldos y honorarios	₡1,680.00
Cuota del teléfono Nº 4668 por 12 meses	72.00
Servicio de luz eléctrica	21.72
Gastos de escritorio, papelería, etc.	47.40
Gastos para sesiones públicas	28.00

Gastos para colocación placa en Comalapa	Ø 120.50
Festejos para Rafael Landívar	40.00
Reparaciones de la casa y varios	35.85
Gastos pequeños	23.38
Suma	Ø2,068.85

En resumen: los ingresos ascendieron a	Ø2,292.06	
Los egresos ascendieron a		Ø2,068.85
En octubre de 1949 se depositó en el Banco Agrícola Mercantil Ø45.00		
y en enero de 1950 . . . . 51.00		96.00
quedando al 30 de junio de 1950 en la caja un saldo efectivo de		127.21
	Ø2,292.06	Ø2,292.06

El 1º de julio de 1949 la cuenta en el Banco Agrícola Mercantil arrojaba un saldo disponible de Ø679.82
que con las entregas de octubre y enero de 1950 . . . . 96.00

aumentó a Ø775.82

En cambio en mayo de 1950 se libró el cheque número 499384 a la orden de Edward Coffey & Cía., por Ø170.00
para la compra de una nueva máquina de escribir Underwood, autorizada por la Junta directiva, quedando reducida dicha cuenta del Banco a 605.82

En consecuencia las disponibilidades de la Sociedad al 30 de junio de 1950, fueron:

Saldo efectivo en Caja	Ø127.21
Saldo de reserva en el Banco Agrícola Mercantil	605.82

La Contabilidad y el libro y los comprobantes de Caja de la Sociedad fueron revisados y glosados en su oportunidad por la Auditoría del Tribunal de Cuentas, habiendo sido aprobadas sin reparo alguno como consta en el mismo libro de Caja.

El estado financiero de nuestra Sociedad se ha mantenido sin mayores alteraciones en comparación con los años anteriores. Se ha cuidado de mantener los gastos con economía dentro de las posibilidades y en relación con los ingresos ordinarios. Sería deseable lograr un aumento de las entradas para una expansión de las labores culturales de esta institución científica.

Ruego a usted se sirva, previa la revisión por la Comisión de Hacienda y con la autorización del señor Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad, dar este Informe al conocimiento en la próxima Junta general de los socios, para su aprobación y mi descargo respectivo.

Con toda consideración saludo a usted y me reitero su muy atento seguro servidor y consocio. *D. E. Sapper,* Tesorero".

Tengo el honor de presentar a la Honorable Junta general el testimonio de mi respetuosa consideración

Guatemala, 25 de julio de 1950.

J. FERNANDO JUAREZ MUÑOZ,
Secretario.

Discurso de recepción del Lic. Luis Antonio Díaz Vasconcelos a su ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, como socio activo, el 13 de septiembre de 1950: Tres Aspectos de la Convivencia Jurídica del Maya

Dentro de la abundancia de temas para el investigador del Derecho patrio, estimándose el calificativo en su forma amplia y comprendiendo obligatoriamente en ese ámbito también la Historia del derecho de los pueblos prealvaradianos, encontramos un sinnúmero de motivos a investigarse, que subyugan, tal vez no por la finalidad utilitarista que puedan contener, sino por lo atrayente del asunto para quienes sentimos cariño y veneración por un pasado que quisiéramos revivir para situarnos en él y sentir la vida que en aquellos momentos palpitaba al compás del imparable y eterno devenir del tiempo.

Dentro de los tres jalones que puede hacerse para nuestra historia patria en general: momento prealvaradiano, dominio colonial español y época de la vida independiente, nos hemos arrimado en este instante a la primera etapa, escogiendo dentro de todas las manifestaciones de humanidad que pueden recontarse, algunas relaciones con la norma y la institución jurídica, que pueden haber tenido vigencia en aquellos tiempos pretéritos.

Como una explicación del porqué del escogimiento de los motivos que se tratarán en esta pseudoexégesis, se impone la aclaración de que, sirviendo la cátedra de la Historia del Derecho —más propiamente el Derecho histórico patrio como debiera denominarse— en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, he tenido que buscar en ese mundo pretérito del maya y he evocado mediante la consulta de las fuentes apropiadas, aquella convivencia jurídica que debió haber existido inconfundiblemente en los grandes conglomerados en los momentos de esplendor y grandeza de la ya extinguida civilización indiana. Como producto de mis afanes de investigador he logrado —quizá malogrado— el dato extraído durante algunos años del enigmático pasado indígena y he escrito una pequeña obra que espero ver impresa en un futuro no lejano. De aquellas hojas, he escogido hoy tres motivos que, depurados y ampliados, someto a la consideración de la crítica del interesado o versado en estos temas, con el deseo de que en beneficio de los amantes de esta clase de disciplinas se mejore lo poco que buenamente aporto para trabajos exhaustivos y definitivos. Quizá yo no haya encontrado el verdadero material que pueda servir para sustentar la opinión final sobre la materia y poder llegar a redactar en general la historia de la norma y la institución jurídicas del maya; pero me cabe la satisfacción de haber iniciado un trabajo que no dudo servirá de algo, por lo menos, tal vez para despertar inquietudes para que otros, más afortunados o más capacitados, logren lo que estaba en mi propósito pero que, por una u otra causa, mi esfuerzo o mi capacidad no han colmado.

De las páginas de esa pequeña aportación a la bibliografía mayense, si es que llegara a verla impresa, escojo tres temas que por su contenido denomino: *a)* Fuentes que sirven para la investigación de la materia; *b)* Semblanzas del Derecho penal mayense; y *c)* Tipo de juridicidad que pueda atribuirse a la sociedad global maya.

a) FUENTES QUE SIRVEN PARA LA INVESTIGACION DE LA MATERIA

Como ya se ha externado oportunamente, para organizar y realizar la investigación del Derecho histórico maya, como en el caso de similares disciplinas, debe acudirse a fuentes que puedan proporcionar, más o menos, el dato requerido, el cual debe someterse a un proceso de clasificación, depuración, pulimentación, estimación y por último enmarcación sistemática para poder presentar un cuadro que se acerque a la realidad presumida. Las fuentes a que se puede acudir en esta oportunidad, dentro de una jerarquización cronológica, pueden identificarse en el siguiente orden: I.—Dato directo por medio del jeroglífico indígena. II.—Contenido interpretativo de los códices mayas. III.—Manuscritos indígenas atribuidos a la paternidad de autóctonos. IV.—Historias y crónicas de la época de la conquista, producción del europeo o el descendiente del conquistador. V.—Leyes de Indias. VI.—Datos aportados por la investigación de los modernos mayistas. VII.—Observación directa de la costumbre de los actuales mayas.

Hemos preferido ese ordenamiento por creer que encaja en una realidad, por el orden en que pudo haber aparecido la fuente en el correr del tiempo, sin pretender una precisión en su aparecimiento, ya que más de alguna puede ser concomitante en cierto sentido y en el orden cronológico.

I.—*Dato directo por medio del jeroglífico indígena*

Es indudable que el dato directo del pueblo cuyo derecho histórico se investiga, sería el más valioso en este intento de producción. Pero, como sabemos, el Maya no tuvo un sistema de derecho escrito, puesto que, en el terreno de expresión del concepto, se quedó en el jeroglífico y por lo tanto no pudo codificar su norma aunque hubiera sido en forma condensada o sintetizada, de donde el ideal de un dato concreto sobre la realidad de una norma o una institución no podrán obtenerse nunca. Es de allí de donde tenemos que echar mano al jeroglífico remoto.

Razones que están de bulto, que no necesitan mayor probanza, hacen pensar que el símbolo o el jeroglífico indígenas, que para otra clase de investigaciones es de tan valiosa ayuda, no está logrado en forma acabada o técnica para el desciframiento o la interpretación directa de normas o instituciones jurídicas que pudieron haber tenido vigencia en aquellos conglomerados y que hubieran sido plasmadas en más de alguna composición sugestiva de las que quedaron grabadas o esculpidas en los objetos legados por el maya. No contando, pues, con el medio directo, como podría ser el emblema o el signo propio de los componentes de aquella sociedad, signos que podríamos arrancar fácilmente de estelas, ornamentos, monumentos, glifos, ruinas, cacharros o cualquier otra manifestación autóctona de los que están ahora a nuestro alcan-

ce, la interpretación, ese es el calificativo apropiado, para ajustarla a la deducción del Derecho histórico mayense, no puede ser más que un medio de comprobación para las deducciones que pueden obtenerse del resto de las fuentes. Así, pues, el jeroglífico no puede de ninguna manera ser estimado más que como una fuente complementaria de presunciones formadas o creadas a base de datos obtenidos de otras fuentes. No estará lejano el día en que la ciencia investigadora y la interpretación del jeroglífico maya lleguen a tener una postura objetiva en absoluto, y entonces, no dudamos, así también lo deseamos, nos encontraremos frente al dato más verídico que puede obtenerse para historiar la norma y la institución de aquellos prealvaradianos pueblos.

II.—*Contenido interpretativo de los códices mayas*

Otra fuente original que sería de gran valor, si pudiera obtenerse el concepto absoluto del símbolo usado por los pictores indígenas, sería el que nos puede proporcionar esa colección de documentos que identificamos con la denominación de códices. Pero resulta que la misma relatividad que encontramos en fijar un valor objetivo absoluto y universal en las figuras que se encuentran en otras producciones genuinas y directas del trabajo del indígena, ejecutadas antes de la llegada del conquistador, puede ser atribuída al contenido de los códices, de donde resulta que este legado de los mayas viene a ser semejante en relatividad al producto de la fuente examinada anteriormente. Es cierto que sobre la interpretación —no digo traducción, lo hago recalcar— de los códices, hay abundante dato de seguridad para aceptar y reconocer costumbres, mitología, historia general y cronología de sus autores, lo que favorece grandemente para servirse de dicha interpretación como fuente complementaria en la valoración de las deducciones que puedan obtenerse de otros materiales.

Es, para nuestro propósito, una lástima grande que no se domine, ya que las apreciaciones del contenido del símbolo o jeroglífico indígenas son valores subjetivos y no universales en su mayor parte, la interpretación directa y fidedigna de lo que el autor quiso decir o consignar en sus figuras, puesto que esas serían las fuentes más directas y no adulteradas del dato necesario para escribir la historia del derecho de aquellos pueblos. De todos modos el material obtenido de esas dos fuentes, aceptando su relatividad subjetiva, es valioso, como ya se ha indicado, para asegurar o afirmar la deducción que puede hacerse del dato cosechado del resto de las fuentes ya identificadas.

III.—*Manuscritos indígenas atribuídos a la paternidad de autóctonos*

Siguiendo el orden prefijado, encontramos a continuación, una tercera fuente: los manuscritos redactados ya en la época del dominio español, cuya paternidad se atribuye, sujeta a críticos impugnadores en ese sentido, a individuos de raza indígena pero nacidos, crecidos y culturizados dentro del medio híbrido que privaba para ellos en aquellos momentos. Resulta que ante la cruda realidad y la severa crítica que sobre el origen de esta clase de documentos se ha hecho, para nuestro objeto, lo confesamos con toda desnudez, se hace dudosa la autenticidad del espíritu que los animó en su redacción, temiéndose, dentro del fondo general, una influencia indirecta o directa de la

cultura del europeo impregnada a los autores de tales manuscritos —si es que efectivamente ellos los redactaron—, como consecuencia del convivio con la raza conquistadora y el ejemplo observado en vida por estos presuntos autores, que en una o en otra forma debió gravitar fuertemente en su psiquis, de donde concluimos, con exigencia propia del propósito del trabajo a realizar, que el dato que puede aportar esta nueva fuente debe aceptarse con las reservas naturales para el caso.

IV.—*Historias y crónicas de la época de la conquista. Producción del europeo o el descendiente del conquistador*

Abundan las crónicas e historias, fruto directo de la redacción de religiosos los más, laicos los menos, que fueron escritas en los tiempos posteriores al momento épico y cuando el castellano ya había cimentado su conquista de los pueblos autóctonos. Estos cronistas e historiadores, si bien aportan a la posteridad y al conocimiento universal, datos de inestimable valor en cuanto a relato y explicación de vida, hechos, sucesos, costumbres y demás manifestaciones de la vida del indígena, de los momentos anteriores a la llegada del conquistador, de los instantes de la propia lucha y de los tiempos de paz y de guerra, que siguen a la epopeya; para nuestro propósito no pueden ser valores estimativos absolutos y fidedignos por las causas que ya se señalarán, debiéndose someter a una depuración sincera e imparcial para tomarlos como material desbrozado pero susceptible para servirse de él como esbozo de un dato para complementarlo con el resto de las apreciaciones sacadas de las otras fuentes.

Para nuestro propósito, no tenemos una seguridad absoluta de lo dicho por historiadores y cronistas coloniales, por ser redactores oficiales e interesados en relatar la historia a su modo y con la influencia que puede haber ejercido su calidad de elementos pertenecientes a la raza dominadora, feligreses de una religión distinta a la del autóctono, con una sensibilidad muy lejana a la del propio indígena y, por último, desinteresados en captar específicamente el material que hoy nos interesa. De esa manera, tomando en cuenta el exacerbado fervor religioso, la petulancia natural de un conquistador, la vanidad de superioridad de cultura, la posición económica ventajosa, el desinterés en historiar lo jurídico en especial, en fin todas aquellas circunstancias de superioridad, y diferencia para una valoración absoluta, lo que nos proporcionan aquellos historiadores y cronistas debe pulirse y examinarse, con cuidado y detenidamente, para tomarlo como dato aceptable en la recopilación que se impone al escribirse la historia de la norma y de la institución jurídicas del maya.

V.—*Leyes de Indias*

Una fuente que es más específica para el propósito del investigador de la norma y la institución maya prealvaradiana, son las famosas Leyes de Indias, que en muchas oportunidades se orientan por el consejo oportuno de las autoridades coloniales dentro de la costumbre vieja del indígena.

No queremos decir con esto que toda ley de Indias para vigencia sobre el conquistado esté calcada en toda su extensión sobre la costumbre antigua del indígena, seria una insensatez pretender sostener tal criterio. Sí estimamos que hubo más de una ley que se inspiró en lo viejo indígena para crear sus disposiciones normativas en favor del elemento autóctono a quien tendría que regir, tal vez las menos, ellas quedan cabalmente al cuidado y al buen juicio del depurador histórico para buscar y pulir lo que sea compaginable con las otras referencias que puedan aportar el resto de las fuentes.

Al decir Leyes de Indias no nos estamos concretando a las recopilaciones que con ese nombre aparecen en los siglos XVII y XVIII, como compilaciones estructuradas formalmente con carácter continental; nos estamos refiriendo a ellas y también al cúmulo de disposiciones que con diferentes nombres fueron emitidas en especial para nuestra Capitanía. Cabalmente éste, es un material que al momento está aún aguardando la revisión correspondiente en los viejos archivos nacionales para una valoración dentro del propósito que puede tener el redactor del Derecho histórico del maya. Nadie puede negar que aquel material en el momento en que fué creado se redactaba en la metrópoli y por individuos desconocedores, casi siempre, por no decir siempre, del medio social donde tendría vigencia; pero ante tal desventaja encontramos nosotros en ese material la parte favorable de que siempre hubo desde estas remotas tierras, en aquellos lejanos días, un consejo o una asesoría del hombre técnico o el leguleyo, que había traspasado el océano y había vivido o vivía en tierras americanas. Estos individuos técnicos o pseudotécnicos en la materia, casi siempre captaron la necesidad jurídica del conquistado de conservar viejas normas y palparon la ventaja que reportaba darle en parte a los conquistados leyes que en cierto sentido conservaran la influencia o la orientación de las normas usadas o las instituciones reconocidas que habían tenido vigencia antes de la llegada de ellos a las tierras del autóctono. En muchas de las disposiciones de Leyes de Indias encuentro yo, es opinión personal, en las emitidas para regir y normar relaciones puramente interindígenas, un afán de conservación del pasado, es indudable que la política seguida era mantener al elemento conquistado, en cierto sentido, satisfecho por la perduración de costumbres jurídicas que en nada se interponían, ni perjudicaban por el momento los intereses del conquistador Y si esta fuente es bondadosa en cuanto al valor específico que puede contener el dato proporcionado, es de lamentarse que la consulta sea de suyo difícil, primero por la abundancia de disposiciones que deben tenerse a la mano para una orientación acabada y suficiente, segundo por la pérdida, desaparición o ausencia de innumerables leyes emitidas exclusivamente para regir los conglomerados de indígenas de la Capitanía de Goathemala. De todas maneras, para una iniciación fundamental de la investigación de la norma y las instituciones del maya, lo poco que pueda encontrarse en este terreno o lo difícil de su consulta, en autos, cédulas, recomendaciones, pragmáticas, etc., etc., es de valiosa estimación y puede servir como punto de partida, yuxtapuesto con las apreciaciones deductivas de los otros veneros, para aceptar en una forma aproximada una realidad vigente en cuanto a normas e instituciones que regían la vida del maya antes de la conquista.

VI.—*Datos aportados por la investigación de los modernos mayistas*

En los últimos tiempos, se ha desarrollado, con agrado para quienes les interesan las actividades indigenistas, una investigación científica del pasado del maya, en forma general, para darnos conclusiones sobre todos los aspectos de la vida de aquellos primitivos pobladores de estas tierras. Constituyendo específicamente una profesión, el grupo de individuos, dentro de los que se destaca como número uno, Syvanus Morley, que se denominan mayistas, han logrado con paciencia y sapiencia llegar a reconstruir la historia general de los mayas, dándonos una variada documentación que abarca todas las manifestaciones de humanidad que pudieron presentarse en aquellos conglomerados americanos. En la investigación del mayista no puede encontrarse en forma pura el dato concreto sobre normas e instituciones; sin embargo, con detenimiento es posible arrancar a aquellas observaciones deductivas el material suficiente para poder conformar muchas presunciones sobre el contenido y alcances de las normas mayenses, prealvaradianas, con lo cual puede formarse una ordenación más depurada que la que pudo haberse formado antes de haberse conocido esta clase de trabajos de revivificación histórica.

Y no sería aventurado presagiar que nuevas y más profundas investigaciones mayistas nos lleven a cambiar muchas opiniones en relación a las observancias jurídicas del antiguo maya, teniendo, tal vez, que destruir mucho de lo que hoy sostenemos como una presunción de realidad en la convivencia de juridicidad que observaron aquellos pueblos americanos. No será remoto que algún día las nuevas aportaciones hagan mudar lo sostenido hoy con existencia probable en la sociedad maya y con perfiles de concepciones jurídicas.

VII.—*Observación directa de la costumbre de los actuales mayas*

La última de las fuentes de que nos podemos valer para concluír nuestras apreciaciones relativas a la existencia de normas e instituciones con vigencia en forma genérica, sin especificar unidades cronológicas en que privaron o dimensiones territoriales donde tuvieron vigencia, es la observación directa de los descendientes mayas que aún existen. Creo que esta fuente es la menos segura por muchas razones que aunque no se le escapen al auditorio bien pueden señalarse distintamente. El maya no conserva al día puras sus costumbres; no forma parte de un pueblo que tenga las características de unidad racial, política y jurídica; tiene muchos siglos de vivir relegado a clase domeñada, habiendo perdido sus atributos como elemento privativo en las cosas públicas; ha sido reducido a un número insignificante que vive desparramado en aldeas, campos y caseríos; por esas circunstancias, creo que la costumbre del maya, aunque su ancestro racial perdure aún, ha perdido mucho de su genuinidad y, por lo tanto, no puede dársele fe como dato revelador de una conservación a través de las décadas que tiene de existir como pueblo conquistado. La observancia del maya en su convivencia jurídica íntima está más aproximada a la ley general que a un resabio de sus antepasados; por lo tanto, en lo jurídico, aunque en otros aspectos conserve siquiera un recuerdo, el maya

actual nunca podrá considerarse como aquel *maya juridicus* que llegó a su superación en los grandes conglomerados ccmo pudieron ser las poblaciones de: Tikal, Mayapán, Chichén-Itzá, Uxmal, Palenque y otras muchas mejor conocidas por todos.

De esa manera, después de haber examinado, quizá someramente, cada uno de los veneros que pueden darnos material para llegar a explicarnos subjetivamente la realidad de la convivencia jurídica maya, es el caso de reconocer que ninguna de ellas nos puede proporcionar un dato terminante y concreto; por lo tanto, debe valerse el historiador de todas ellas para pesar y analizar el contenido atribuído y después aceptar lo que esté más ajustado a la lógica y en concordancia con los hechos justificados y probados de la vida de aquellos pueblos casi extinguidos, para así elaborar el recuento o el análisis de lo que pudo tener vigencia siglos atrás en los conglomerados de nuestros primitivos pobladores.

b) Semblanzas del Derecho Penal Mayense

Es imposible poder presentar, aun en un trabajo con pretensiones de exhaustivo, más acabado y completo, como es el que está esperando su impresión y al cual ya se ha aludido en alguna oportunidad, un cuadro esquemático definido de las carioquinesis que la convivencia jurídica maya aceptó como prescripciones a observar bajo la pena inmediata, con carácter de sanción, por la infracción de la inobservancia. El ensayo que se hace hoy, que ya se ha hecho más detenidamente tal vez en otra oportunidad por otros que se han ocupado del tema sin una sistematización, de ajustar una colección de actos delictivos, con sustancia inconfundible y dable como una realidad en un ambiente de juridicidad, es una conclusión con pretensiones de trabajo técnico-jurídico, basado en lo mucho que los historiadores del momento de la conquista nos relatan en forma desordenada y caprichosa, ajustada además con las deducciones lógico-jurídicas que pueden sacarse de los otros aspectos de la vida de los grupos mayas, identificados como conglomerados de civilización que, una vez más, debemos reconocer con una existencia de estados que aunque hayan tenido formas rudimentarias, ante las exigencias de un tipo moderno de tales organismos, dentro de una justa apreciación técnica deben valorarse como sociedades ligadas, además de cualquier otro elemento, por el derecho, ya en parte racionalizado inconscientemente.

Pudiera ser que nos equivoquemos en la justipreciación del contenido de algunos delitos y que erremos en cuanto a la apreciación del bien jurídico amparado por la norma prohibitiva apreciada. Es casi seguro que así sea, pero, por lo menos, valga la intención de querer ordenar, con un afán específico, lo desordenado que puede encontrarse en otros autores que no tuvieron interés en exponer sistemáticamente el motivo o la materia. No cabe duda de que, con un concepto subjetivo en el pasado de los pueblos donde se hacen aparecer las floraciones del crimen estudiadas, la graduación de los tipos de delito que se presumen ahora por nosotros, en un ordenamiento descendente, no hayan tenido la misma significación que les damos. Empero, para poder presentar aquel ordenamiento que pretendemos formar, es que lo ajustamos a la tipificación que el criminalista o el legislador actual, buscan en el momento pre-

sente, partiendo de los más lesivos a los menos dañosos, tomando otras veces en cuenta el bien jurídico protegido, o cualquier otra circunstancia que es valedera en la ciencia de la delincuencia y la penalogía.

Siguiendo un convencional ordenamiento, ajustado con clasificaciones contemporáneas, podemos decir que las formas delictivas reconocidas por el pueblo maya eran, dentro de las identificaciones que son susceptibles de lograrse ahora: traición, asesinato, homicidio, incendio, adulterio, rapto, plagio, acusación falsa, lesiones, sacrilegio, robo y daños. Una vez más, en forma terminante, debe recordarse que, en todas estas denominaciones y acepciones jurídicas, la técnica en aquel entonces, como es lógico, anduvo divorciada de la realidad apreciada hoy con criterio actual, por lo tanto en muchas de las formas enumeradas están comprendidas otras de las floraciones del crimen moderno que la ciencia ha logrado identificar con modalidades o sustantividad propia, que las independiza de grupos que hasta hace algún tiempo las contenían.

Dentro de la personal jerarquización de los hechos delictuosos, que hoy por interés expositivo ordenamos tal como lo creemos más apropiado para compararlos con la gama contenida en las legislaciones actuales, creemos que el maya contemplaba como delito más grave, tal vez junto con el sacrilegio, el de traición. Aunque la organización del pueblo maya descansaba en el clan totémico, su sentido de unidad nacional, por el origen de raza de los clanes, era tan fuerte y tan defendido que su vulneración en tiempos de guerra, es decir la traición, representaba la lesión más grande y más fuerte, a la vez que más sancionada y no merecedora del perdón. Es explicable también la severidad que tenía el castigo para el traidor, y la necesidad que reconocía la clase rectora, la nobleza guerrera, de mantener al combatiente, que pertenecía en su mayor parte al grupo *yalba uinicoob,* dentro de una férrea coerción para evitar la desintegración de la unidad nacional ante la inminente amenaza de un enemigo común. En este tipo de delito estaban encajadas todas las modalidades, desde la simple deserción del frente de batalla ejecutada por el soldado, que significaba una enorme cobardía, hasta la deserción para pasarse a las filas enemigas, acto de los más abominables como es de suponerse; desde la comunicación de secretos militares o de estado, aunque hubieran sido arrancados a la víctima por el enemigo mediante aplicación de tormento, hasta los actos forzados de ayuda material al invasor, pasando también por las formas de la moderna sedición. Este tipo de delito es de suponerse que tenía sanción efectiva y severa, como lo presumimos, dándosele muerte al delincuente y confiscándosele los bienes en beneficio del jefe, todo sin conmiseración y con un procedimiento público, que llevaba la ejemplarización entrañada, y sumarísimo como el grave daño exigía.

Son abundantes los testimonios que sobre el particular aportan las fuentes que pueden ser consultadas, principalmente las interpretaciones de las figuras hieráticas del propio maya y las historias de los cronistas de la colonia. No podía dejarse pasar sin una fuerte punición aquellos actos, cuando el interés político del grupo, propiamente de la casta directora y privilegiada, estimaba la unidad en peligro de romperse. Si no se hubiera sancionado la traición, en algunas de las formas que fué concebida, es lógico que la desinte-

gración del grupo o de los grupos mayas hubiera sido un hecho consumado en la historia, puesto que la organización social daba también cabe a que individuos descontentos o ambiciosos pudieran intentar la llegada al sitial del *Halach*, por golpes de sorpresa, traiciones o vilezas. La norma fué creada en defensa del grupo aparentemente, pero en el fondo más que todo tenía una finalidad de defensa del propio soberano y la clase social superior, de donde también se explica la severidad de la sanción, por lo que deducimos que en este tipo de delito no influye creencia religiosa o fanatismo mágico, reconociéndosele, en un sentido estricto, como un acto delictuoso de carácter político.

Causa curiosidad que el indígena haya tenido, si no identificada toda la gama de infracciones cuando éstas tienden a eliminar la vida humana, por lo menos sí graduadas o diferenciadas las formas que ahora denominamos como asesinato y homicidio. Si escudriñamos en las fuentes con que contamos para esta clase de investigaciones, podremos ver que el asesinato, aun en los tiempos en que el español ya había sentado sus reales en los territorios nacionales, fué sancionado con la pena de muerte, es decir con una apreciación "taliónica" en cuanto al castigo, lo que no sucedía con el homicidio, apreciado tal delito con el concepto moderno. No desearíamos que apareciera alguna imaginación crítica que censurara nuestra tesis, pretendiendo rebuscar los elementos modernos que tipifican como más grave el asesinato que el homicidio, pues tendríamos que decirle que reconocemos que los jueces prealvaradianos no sustantivaron aquellos delitos, tal como lo hacemos ahora dentro de la técnica jurídica, pero sí captó el pueblo maya, y con él su ***Ahau***, cierta diferencia en las modalidades de ultimación de un semejante, no sólo en relación al vínculo familiar que pudiera haber unido al hechor y a la víctima, sino que también estimó los medíos válidos para consumar el hecho. De esa manera nosotros vemos que la extinción de una vida en la convivencia maya, por la mano de otro semejante, fué castigada no en forma genérica, habiendo existido una diferencia que se explica únicamente por otra diferencia en la apreciación de la magnitud del mismo hecho, de donde puede sostenerse que el pueblo y el *Ahau* maya distinguieron dos especies de un común género en este orden de delitos. Así, vemos que un delincuente, el responsable de la muerte en un grado repudiable, pagaba su crimen con la propia vida; en otros casos, el delincuente homicida era sancionado únicamente en forma remuneratoria. Las penas nos hablan claro de la diferenciación de apreciaciones de los hechos.

Cabría entrar a hablar de las lesiones, si siguiéramos el orden de clasificación atendiendo al bien material o físico dañado, aunque por el propósito impuesto de reseñar los más graves a los más simples en relación a la sanción a que eran merecedores, debemos ocuparnos del delito de incendio. Esta clase de infracciones estaba comprendida entre los que lesionaban intereses colectivos en algunos casos, siendo en ellos duramente sancionados, corrientemente con la pérdida de la vida. En el caso que el daño material no recayera sobre bienes de propiedad comunal (bosques, prados, etc.), sino que lesionara bienes de propiedad particular, individual, siendo siempre el derecho de propiedad el bien jurídico lesionado, el juez no aplicaba penas severas, sino que en estos casos hacía pagar al delincuente una fuerte indemnización por los daños

causados por el siniestro, acompañada de una pena afrentosa de no tan severa magnitud. Y es el momento de atrevernos a asegurar que el maya llegó a distinguir hasta los hechos culposos, pues reconoció una forma de incendio puramente casual, que desde luego era sancionada en forma todavía más leve que cuando el siniestro acaecía mediante la voluntad manifiesta del autor.

El adulterio fué un delito privado: no se concebía ofendido ningún bien jurídico colectivo. Así vemos que la fórmula de proceder contra esta clase de delincuentes tenía realización únicamente cuando había denuncia o reclamo de parte del cónyuge varón. En todo caso, por la estimación jurídica del daño que se consideraba causado, daño en el patrimonio, puesto que la mujer en tal sentido se apreciaba como un valor patrimonial de su compañero, era sancionado por los jueces mayas con una indemnización a favor del cónyuge que se consideraba dañado. Nos atrevemos a sostener que el delito de adulterio lesionaba, para el maya, el derecho de propiedad, puesto que igual infracción había cuando el adulterio se cometía con mujer repudiada que estuviera aún en el hogar del excónyuge, de donde es lógico deducir que ésta, aunque desvinculada conyugalmente de su marido, seguía representado un valor patrimonial susceptible de ser garantizado contra vulneraciones de extraños; de otro modo no se explica una pena por actos carnales con una repudiada, desvinculada del presunto ofendido o víctima. ¿Cuál era la razón más lógica para que el juez castigara el acoplamiento de una hembra repudiada, pero aún bajo el techo de su exmarido, con un extraño? No podía ser ofensa o ultraje al hogar de la víctima, puesto que el acoplamiento era sancionado sin distinción de lugar o teatro de los hechos. Fuera de eso, no es lógico que la pena que correspondiera a tal clase de ofensas al sagrado hogar o al totem del clan, fuera sancionado con indemnización como lo era el adulterio para el maya. Y todavía hay en abono de nuestra tesis otra circunstancia de gran valía, como era la de que el delincuente, cuando el delito era cometido con mujer repudiada, quedaba exento de mayor castigo, una vez pagada la indemnización que tasaba el *Ahau,* pudiendo llevar a la hembra a su hogar. Ante tales evidencias creo que no cabe más alternativa que reconocer que para el maya el delito de adulterio, se cometiera en mujer en funciones de esposa o en una repudiada, siempre era un delito que lesionaba el bien jurídico de un derecho de propiedad.

Estaba perfectamente identificado por los mayas, tanto el rapto como el plagio, basándose ellos también en la identificación de los fines que perseguía el delincuente. La primera forma de delito se consideraba cometido cuando era impúber la raptada de la casa de sus padres, con engaño o fuerza, pero con una finalidad claramente deshonesta. La segunda floración criminal se daba, igual que en la actualidad, importando en lo absoluto el sexo del secuestrado cuando la finalidad del delincuente estaba lejana a lo deshonesto, pudiendo ser cualquiera de los fines que el interés criminal pudiera engendrar en la mente del delincuente. En el primer caso el juez siempre se inclinó por el matrimonio, hubiera o no consumado su propósito el delincuente y si el raptor era menor de edad, es decir no había sido solamente declarado púber, cada uno de los fornicadores pasaba a la casa de sus respectivos padres en espera de una edad propicia para la declaración de púber que los capacitaba para convivir juntos y sin cometer ninguna infracción, pero en estos casos las

arras eran dobladas para el padre de la mujer. Si el raptor o violador, puesto que la violación era una especie de rapto para el maya, era casado, se le obligaba a dar una fuerte indemnización al padre o al esposo de la mujer ofendida materialmente, sin que tuviera que participar en nada en el cobro la persona en que había recaído el acto material del rapto o la violación. Por allí debe de existir alguna mente pensando que no haya sido remoto el caso de que individuos inmorales obligaron a hijas y aun a esposas a querellarse en contra de supuestos ofensores con el único propósito de lucrar con las supuestas ofensas. Y su malicioso pensamiento no debe de andar muy lejano de lo que pudo haber sucedido en realidad. Finalizando el análisis del rapto en la doncella lo sancionable a mi juicio era la infracción de la costumbre de que el acoplamiento, sancionado con el matrimonio, siempre se llevó a efecto, dentro de la sociedad maya, por medio de un casamentero profesional; lo contrario mal visto y despreciado por no observarse aquella fórmula consagrada por la costumbre y por el rito.

La acusación falsa era sancionada en un principio con igual pena que la aplicada a la víctima de la denuncia calumniosa, pero puede observarse que en los últimos tiempos el *Ahau* aplicó para castigar este delito sanciones de carácter retributivo, a favor de quien había sufrido injustamente la pena en su defecto a favor de los herederos de la víctima.

Las lesiones eran sancionadas en un principio con una finalidad de venganza, es el fenómeno que puede observarse en los inicios de la organización de las sociedades primitivas. En esos tiempos el autor de las lesiones es castigado con otra lesión inferida por el cuchillo de pedernal pero ejecutada por la autoridad. El juzgador maya de los últimos tiempos cambia el sistema de penalogía para las lesiones y abandona el vetusto sistema de la pena del Talión, para avanzar en el terreno de la indemnización, tasada según la magnitud de la lesión inferida y el grado de imposibilidad que producía en la víctima.

El sacrilegio era fuertemente sancionado, como es lógico deducirlo con el simple pensamiento, obedeciendo como es natural al fanatismo religioso que embargaba a todas las clases sociales de aquellas remotas sociedades. Según el grado de la infracción, el delincuente pagaba hasta con la vida, forma más generalizada de sancionar este delito, ejecución que se llevaba a efecto en el templo o lugar donde habia sido consumado el sacrilegio.

Los delitos contra la propiedad, en los cuales no se presentaba una tipificación definida, como modernamente sucede, eran siempre sancionados con penas de indemnización a favor del presunto dañado. Cuando el condenado no podía pagar la indemnización devenía por este hecho cautivo o esclavo del ofendido, quien lo podía liberar o manumitir cuando él lo creyera procedente, sin ninguna diligencia oficial. Los daños también eran sancionados en igual forma que los delitos contra la propiedad y presentaba este tipo de delincuencia iguales modalidades que los anteriores.

Advertimos que en este recuento panorámico hemos dejado sentados conceptos y deducciones propias sin pretender que no hayamos incurrido en más de alguna falsa apreciación, el tiempo lo dirá. Además debe indicarse que no sólo la gama delictiva que se identifica con realidad dentro del mundo jurídico del maya, sino que las penas que se le atribuyen a cada tipo de delito,

deben haber variado no sólo en el tiempo, sino que también de un lugar a otro, ya que son largos katunes de existencia los que se examinan en este trabajo sintético, amén de variados núcleos los que se comprenden dentro de la denominación de mayas; pero, también creemos que lo identificado sea lo más cercano a la realidad y lo más elevado que existió como concepción jurídica en algún lugar y en algún momento de la vida esplendorosa del maya prealvaradiano.

De propósito soslayo el problema de la penalogía criminal por creer que nos alargaría demasiado este trabajo que no debe de pecar de extenso por la circunstancia de que tiene que ser escuchado en algún momento.

c) *Tipo de juridicidad que puede atribuirse a la sociedad global maya*

Me inclina a abordar este tercer tema, tal vez hasta el momento no tratado por ninguno de mis antecesores, que se han ocupado de historiar al maya en su grandeza pasada, una incidencia de orden puramente docente, sucedida dentro del servicio de mi cátedra en la Facultad. En el transcurso del ciclo 1949, donde hubo alumnos que se embelesaron por la materia, contrario a mi criterio sobre que el maya había ya abandonado desde hacía mucho tiempo el sistema jurídico mágico-religioso, que había sobrepasado el tipo de organización jurídica teocrático-carismático, y que como consecuencia la laicización de su norma es susceptible de probarse, hubo alumno que en documentado trabajo, que ya fué publicado en la Revista de aquel inquieto grupo, rebatió mi tesis y trató de sustentar la de que "el autóctono prealvaradiano aún se encontraba en la fórmula de una norma sustantivamente religiosa, siendo el delito una ofensa a la divinidad, y como consecuencia la pena una expiación o un aplacamiento de la cólera de la divinidad a quien se ofrecía como holocausto el castigo, el más común, el sacrificio humano para aplacar a la divinidad ofendida". El paralogismo es susceptible de cometerse cuando no se hace una detenida comparación y se acepta de una vez, sin discriminar, el exacerbado fervor religioso, que se atribuye al maya, por sus divinidades. Pero, si el juicio es analizado a la luz de la comparación destruimos el error en que de primera intención puede incurrirse. Eso es lo que trataremos de hacer hoy; para el caso debemos dividir nuestra exposición en tres partes que son: 1ª—Exposición sistemática en general de los sistemas de juridicidad que las sociedades globales nos pueden presentar; 2ª—Examen de los principales contenidos de la juridicidad del maya; y 3ª—Deducción lógico-jurídica de las dos premisas anteriores.

Pasamos al desarrollo de los puntos ya mencionados.

1ª—*Exposición sistemática en general de los sistemas de juridicidad que las sociedades globales nos pueden presentar.*

Para esta primera parte y su sistematización debemos seguir a un autor determinado, para el caso indicamos que hacemos nuestra la clasificación del profesor de Estrasburgo, Georges Gurvitch, que presenta en su documentada monografía titulada "Éléments de Sociologie Juridique", quien sigue muy de cerca, según él mismo lo hace constar en sus páginas, al tratadista Max Weber.

De los citados autores, se toma la clasificación, de siete tipos, que son: I.—Sistema de derecho con base mágico-religiosa de las sociedades polisegmentarias. II.—Sistema de derecho de las sociedades vueltas homogéneas por el principio teocrático-carismático. III.—Sistema del derecho relativamente racionalizado de las sociedades vueltas homogéneas por la preeminencia del grupo doméstico-político. IV.—Sistema de derecho de la sociedad feudal con base semi-mística, semi-racionalizada. V.—Sistema de derecho fuertemente racionalista de la sociedad unificada por la preeminencia de la ciudad o el imperio. VI.—Sistema de derecho enteramente secularizado y logilizado de las sociedades organizadas en la preeminencia del Estado territorial y de la autonomía de la voluntad individual. VII.—Sistema transitorio del derecho de la sociedad actual, donde las agrupaciones de actividad económica y el Estado territorial luchan por un nuevo equilibrio jurídico.

Con la advertencia de que los tipos enunciados es muy difícil que puedan presentar contornos y estructuras puras y definitivas, pasaremos a semblantear el contenido de cada concepción en lo que es más sobresaliente para identificarla.

I.—*Sistema de derecho con base mágico-religiosa de las sociedades polisegmentarias.*

La sociedad global arcaica es la tribu, formada por la repetición de segmentos poco más o menos idénticos: clanes. Generalmente, aunque en su iniciación siempre lo es así, los clanes y las tribus tienen un fundamento religioso, sus emblemas son los totem, representando sus dioses, a quienes ellos participan y con quienes ellos se comunican de un modo místico. En este tipo no hay una agrupación de localidad, el grupo religioso absorbe a cualquier otro sentimiento, también el de localidad y para algunos, incluso los autores citados, la actividad económica y la reglamentación jurídica quedan circunscritas al solo ordenamiento del derecho social común del clan y de la tribu, teniendo una base inconfundiblemente religiosa, fundada sobre "tabús", elevando lo sagrado y excluyendo todo orden del derecho interindividual, toda elasticidad, alienabilidad, movilidad, puesto que es un sistema fijo y cerrado por estar fundamentado en el tabú que reviste características de mágico-religioso. Así es como la magia se sobrepone al derecho y a la economía, y quienes poseen los secretos de la magia reafirman su prestigio y ocupan los cargos elevados; es el hechicero o el brujo quien posee aquellos secretos, con lo cual el poder está en sus manos. Este tipo de sociedad se da en los pueblos de vida inicial y aún se encuentran ejemplares en las remotas tierras de extraños continentes: Asia y Africa. El grado de cultura de estos pueblos es primitivo y su organización arcaica.

II.—*Sistema de derecho de las sociedades vueltas homogéneas por el principio teocrático-carismático.*

A la sociedad global se puede llegar eliminando su segmentación en clanes de hechuras diferentes, para dar un nuevo organismo más complicado pero siempre identificable. Se puede llegar por sobreposición, por absorción y por interpenetración.

En el primer caso los segmentos conservan su identificación, situándose unos sobre otros para llegar a una suma que en algo es modificada por el agrupamiento, es como si uniéramos dos líquidos de diferente densidad que conservaran cada uno su sustancia identificable pero que siempre estarían unidos. Sobreponiendo, a los segmentos idénticos y a su combinación en la tribu, una unidad nueva, que presupone una función particular entre religión y magia, nos conduce al poder teocrático-carismático, con un jefe del Estado que representa a Dios y actúa en su nombre.

Se produce la unificación por la absorción de los segmentos dispersos en el grupo doméstico que representan a una identidad del grupo de parentesco, fundado sobre la sangre, en particular sobre la filiación masculina, ligados igualmente al grupo de localidad y de vecindario; la sociedad global es homogeneizada aquí por la predominación de este grupo doméstico político sobre los otros, pudiendo dar lugar a un Estado patrimonial. En este caso, usando la ejemplarización de los líquidos, los dos se confunden para formar un tercero, distinto de los anteriores que lo integraron.

Por último, la eliminación de segmentos se produce por un "cinocisma", o sea unión e interpenetración de los segmentos, habiendo tomado parcialmente el carácter de los grupos domésticos, en una ciudad, con base territorial, en la cual está acordada la preeminencia. Aquí los líquidos podríamos decir que se compenetran uno con otro, pero no guardan una línea fija de superposición como en el primer caso ni se confunden como en el segundo.

Históricamente hablando, estos tipos pueden cabalgar el uno sobre el otro o entrar en combinaciones diferentes, pero siempre hay un ser físico encarnando el poder, representante, de manera terrenal, de Dios, agrupados los segmentos en un lugar denominado la ciudad. En este tipo encajan perfectamente los denominados imperios antiquísimos: egipcio, babilonio, asirio, japonés y chino (estos dos últimos antes de entrar a su fase feudal que más tarde adoptan), los califatos islámicos y pudiera decirse que también el imperio inca de nuestra América.

III.—*Sistema de derecho relativamente racionalizado de las sociedades vueltas homogéneas por la preeminencia del grupo doméstico-político.*

El grupo de parentesco, fundado sobre la filiación masculina y comprendido o englobado en los hogares sedentarios, más o menos relacionados en un territorio, por actividades económicas, puede llegar a obtener la preeminencia sobre clanes y tribus, constituyendo una sociedad global. Entonces el grupo doméstico se convierte en este caso en un germen del Estado y puede ser calificado como doméstico-político, siendo a veces modelo de un verdadero estado patrimonial. En esta fórmula la segmentación es acogida, sin perder la unidad (familia, tribu, clan), es decir sin ser absorbida o unificada, dentro de la sociedad global, pero como un grupo social más elevado, más complicado y más racional en cuanto al concepto del derecho.

El sistema de derecho correspondiente a la sociedad global del grupo doméstico-político, está caracterizado por los siguientes atributos: 1º—La subordinación, en el dominio político, del derecho social al derecho individual del Jefe, en tanto como es considerado propietario del territorio; 2º—La confusión

entre la legislación y la administración de una parte; la gestión económica de los bienes, nacional e internacionalmente de otra parte; 3º—El funcionario forma parte de una nobleza palatina y ésta a la par de tener funciones domésticas ante el soberano, de alto rango, se supone, ejerce también funciones públicas de poder delegado por el mismo soberano; 4º—La parte más sobresaliente de la vida jurídica queda independiente de la intervención del Estado patrimonial, concentrándose en la costumbre popular, codificada o no, y el derecho es aplicado de preferencia por los tribunales populares donde se imparte por ancianos, cuando no por los jefes del Estado o sus funcionarios en quienes se ha cedido en parte aquel atributo, realizándose el juzgamiento por la equidad, sobre todo cuando la costumbre no ha sido codificada; y 5º—El mismo advenimiento del elemento de comunidad en la vida jurídica, se realiza en la decreencia de la influencia de las creencias religiosas y mágicas sobre el derecho.

En este "sociomorfo" semi-homogeneizado, el jefe del grupo doméstico-político juega el papel, casi siempre, de padre de los dioses familiares, siendo su función en forma subalterna, transitoria, de paso sin dificultad a las manos de una clase sacerdotal especial, servidores de dioses superiores; tribales y nacionales. El sistema de derecho correspondiente a la sociedad unificada según el principio patrimonial, es caracterizado por un cierto grado de racionalización y de laicización, sobre todo en su contenido, aunque sus procedimientos no concurran en el mismo grado.

IV.—*Sistema de derecho de la sociedad feudal, con base semi-mística, semi-racionalizada.*

Este fenómeno social presenta una organización extremadamente compleja con un equilibrio entre diferentes especies de agrupaciones de fines y sustancias diversas, de donde los cuadros de juridicidad en que puede enmarcarse tienen que ser variados y distintos, pero con fundamento sobre el beneficio y el desenvolvimiento personales del señor feudal y opuesto a la preeminencia del grupo místico-estático, acogido bajo la influencia de una religión, el cristianismo, en la forma del poder de la Iglesia. Juntándose a veces, repeliéndose otras, combinándose en algunas y sobreponiéndose en algotras, pero siempre conservando su sustancia y su forma, vemos convivir en aquel medio social: feudos, sociedades, nobleza, fundaciones, asociaciones, reyes, colegios, confraternidades, gremios, municipalidades, cofradías, universidades e iglesia, pero el Estado no posee ninguna preeminencia jurídica sobre las agrupaciones nacionales variadas y se encuentra más bien en una situación inferior, sino todavía reducido a ejercer una sujeción aparente en la esfera extremadamente limitada de las competencias que le han sido dejadas. Si se juzga por la definición de Estado como función de grupo de las conjunciones de localidad y del monopolio de la fuerza incondicionada, parece incontestable que la sociedad feudal es una sociedad sin Estado, sociedad donde el Estado está muerto, puesto que lo que llaman Estado no posee ni uno ni otro de los caracteres mencionados.

Señales características del sistema del derecho de la sociedad del medioevo son un particularismo y un pluralismo extraordinarios y concomitantes. Conviven conjuntos de normas de los distintos derechos: feudal, municipal,

canónigo, real, romano con vigencia parcial, universitario y gremial, no sólo en lo sustantivo sino también en lo adjetivo, puesto que las jurisdicciones abundan en la misma forma en que se presentan las organizaciones de normas en cuerpos específicos. No señalamos tipo de ejemplo, pues es fácil encontrarlo.

V.—*Sistema de derecho fuertemente racionalizado de las sociedades donde predomina la ciudad o el imperio.*

La unificación del orden jurídico de la sociedad global por el predominio de un grupo territorial específico: la ciudad o la villa, simbolizan el principio de localidad y de vecindario, que limita primero, disuelve en seguida, para absorberlos después, los grupos diferentes que pueden integrar el conglomerado para establecer la preeminencia jurídica de la ciudad sobre todos los otros grupos, teniendo como caracteres específicos que distinguen este sistema jurídico los siguientes: democratización del derecho, individualización sustantiva, su laicización en lo sustantivo y adjetivo, diferenciación racional de la norma y la religión, oposición entre el derecho público y el derecho privado. Tipos clásicos de estas organizaciones globales son la *polis* griega y la *civitas* romana.

VI.—*Sistema de derecho enteramente secularizado y logilizado de las sociedades constituidas por la preeminencia del Estado territorial y de la autonomía de las voluntades individuales.*

Este tipo de sociedad global en la cual el sistema de derecho enteramente racionalizado se apoya sobre la preeminencia de la ley del Estado territorial y sobre la libertad de los contratos individuales, corresponde al régimen capitalista clásico. Realizado en la vida occidental del siglo XVI al final del siglo XIX, es sostenido por la burguesía, y bajo el lema, hecho principio básico de soberanía "Una, indivisible e inalienable". Se inicia con una lucha contra el feudalismo, las clases aristocráticas y los gremios de artesanos en el interior, contra el Santo Imperio y el Papado en el exterior. Este sistema, con su clásica divisa "un rey, una ley", tiende a la disolución de los cuerpos intermediarios entre el individuo y el Estado, estableciendo dos unidades formales para la realización del Derecho, sean: individuo y Estado, pero propugnando la igualdad de todos los ciudadanos delante la ley. Características inconfundibles son la pérdida del poder de la Iglesia ante la bifurcación que la Reforma hace, en varias iglesias, que se separan de la romana y la preeminencia del Derecho romano donde ya se aplicaba o la introducción del mismo donde no tenía vigencia como norma, amén del desarrollo de las empresas industrial y comercial como consecuencia o fundamento del régimen capitalista y las necesidades de la clase burguesa.

VII.—*Sistema transitorio del derecho de la sociedad actual.*

En este régimen la soberanía de la ley y del contrato queda sujeto a circunstancias condicionadoras de los intereses de clase, perdiendo aquéllas la rigidez reconocida y aceptada en el sistema examinado anteriormente. La base en que sustenta su erección es la de la sociedad integrada por clases en el campo de lo económico y tiende a terminar la lucha que en lo teórico había venido teniendo realidad desde el siglo anterior. Este sistema puede presentar

dos formas, es decir la fórmula del Derecho social puro y la fórmula del Derecho social del Estado, cuyos campos cada día se identifican más y es por donde la humanidad, ante la encrucijada de la historia, tomará el camino que crea más ventajoso. Es el momento actual del Derecho en todo el mundo y el cual preocupa a todos los hombres en la dirección de los Estados, lo único que resta es saber escoger cuál de los sistemas es más bondadoso para adoptarse y meditar sobre los medios para realizar la transformación evitando desde luego las violencias. Tiene como característica el soslayamiento de la moral religiosa, en favor de una moral materialista relativa.

En lo internacional el sistema se caracteriza por la tendencia a unificar los intereses de grupos similares en el campo de la economía, con detrimento de las soberanías nacionales, y el establecimiento de organismos de ámbito y finalidades internacionales (Liga de las Naciones, Organización de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos, Liga de Estados Arabes, Benelux, etc.).

Vistos panorámicamente los tipos de sistema jurídico que puedan haber tenido vigencia en la humanidad, sin que se pretenda haber dado fórmulas absolutas, ya que se trata de fenómenos sociales de suyo relativos y donde concurren gran número de elementos integrantes, pasemos a examinar el contenido del régimen jurídico del maya.

2º—*Examen de los principales contenidos de la juridicidad del maya.*

No haremos un examen detenido de las instituciones y normas apreciadas con probable existencia en la convivencia jurídica del autóctono prealvaradiano, puesto que tal cosa implicaría redactar el Derecho histórico de aquel pueblo, sino que nos contentaremos con realizar un esquema de lo que puede haber tenido vigencia en aquella sociedad global que es realizada pretéritamente en el tiempo y el espacio.

El maya, nos referimos a sus dos grandes momentos denominados por los mayistas, Nuevo y Viejo Imperios, se organiza socialmente dentro de una familia, con vínculos sanguíneos pero en la línea masculina, no teniendo importancia para la juridicidad la línea femenina; el grupo primario es integrado en la tribu y éstas a su vez integran el clan que tiene un totem que representa a un dios colectivo pero propio del clan, coexistiendo a su lado los restantes dioses nacionales. Así pues el parentesco tiene su fundamento en la filiación masculina que se agrupa en hogares sedentarios, que están unidos a grupos mayores más que todo, por las relaciones territoriales, de tipo económico, que transforma el grupo humano en una sociedad global que desarrolla, siempre con fundamento en la actividad económica, las demás manifestaciones de humanidad reconocidas universalmente y las cuales son merecedoras de una alta apreciación en cuanto al elevado nivel que llegan a alcanzar.

La segmentación de aquella sociedad global está diáfanamente identificada en las familias, las tribus y los clanes sobre que descansa la armazón de convivencia del maya.

Presenta dentro de esa amalgama social una organización clasista, que es identificable en las siguientes capas: nobleza, sacerdocio y clase popular o sean los *yalba uinicoob*. La primera de las colecciones mencionadas tiene como centro al jefe o el *Halach Uinic,* a cuyo alrededor privan nobles y sa-

cerdotes. Los nobles además de formar en el séquito palatino, donde tienen a su cargo actividades domésticas en favor del soberano, ocupan lugares desde donde ejercen funciones públicas como delegados del *Halach,* integran los cupos de jefes para la guerra y a su vez gozan de prerrogativas dentro de la propiedad como usufructuarios del dominio público, que puede llegarse a estimar como un dominio privado del soberano que los privilegiados alcanzan por liberalidad de su *Halach.*

No hay forma de identificar dónde se encuentra la fuente legislativa, ya que no teniendo un derecho escrito, rigiendo las relaciones jurídicas únicamente la costumbre, la norma aparece algunas veces de la voluntad del propio *Halach,* otras emana de los consejos reales o de los locales, estos últimos son los que rodean al *Batab* o *Bataboob,* y en no pocas del mismo *Ahau* que es el funcionario que verifica e imparte la justicia en nombre y por delegación del soberano. Es decir que hay una confusión entre las actividades de tipo administrativo con la función legislativa y por otra parte también se presenta el ligamiento con las actividades económicas nacionales e internacionales.

Es en la costumbre popular en la que se fundamenta la actividad judicial, la única que se independiza de las otras funciones estadales, iniciándose, tal vez en los tiempos primitivos, su ejercicio por medio de grupos de individuos, integrados aquellos tribunales por ciudadanos provectos y experimentados, para caer con el tiempo dentro del rol de actividades propias del soberano y pasar por último a sujetos específicamente encargados del ejercicio de la justicia en concepto de delegados del *Halach.* Asi vemos que en los momentos más conspicuos del maya, la justicia la imparte el *Ahau* en representación del *Halach.* Siempre el *Ahau* físicamente distinto también de los sacerdotes, de donde en la epigrafía maya encontramos tres símbolos que son: trono, estera y copa, o sean soberano, juez y sacerdote. La base de la justicia en todo caso es la equidad.

El *Halach Uinic* maya no es descendiente de Dios, directamente, como sucede con el Inca, Hijo del Sol, y aunque tampoco sea el padre directo de alguno o varios dioses, sí encontramos referencias de que el origen de jefes y de dioses es en común en tiempos lejanos y en lo que se supone el origen de aquel pueblo. La función del jefe en lo religioso ha pasado a una clase especial, que son servidores de dioses superiores, donde se encuentran los particulares de los clanes y los dioses generales o nacionales.

Aunque el maya se agrupó en circunscripciones territoriales urbanas, no llega en su desarrollo a integrar una sociedad global donde existiera un grupo territorial específico con preeminencia del resto de los otros grupos, por lo que no hay absorción total de un sector y un grupo, del resto de componentes de *sociomorfo* que integraban, de donde los conceptos de Imperio, con los cuales se identifican momentos de civilización de aquellos pueblos, no tienen un contenido político, puesto que nunca llegaron a constituir aquellas organizaciones urbanas, la cabeza o el núcleo de organismos supremos, como pudieron ser la *polis* griega o la *civitas* romana.

No es el caso de examinar normas o instituciones que pueden no haberse mencionado en este panorámico examen de los contenidos jurídicos de la convivencia mayense, puesto que lo apreciado es suficiente para llegar a la conclusión que en punto aparte haremos.

3ª—*Deducción lógica jurídica de las premisas anteriores.*

En la primera parte hicimos un recuento somero de los tipos de las sociedades globales que es susceptible de sistematizarse en una clasificación afortunada en relación al grado de juridicidad que pudiera corresponderles. Siguiendo un sistema de eliminación, nosotros debemos descartar de una vez los tipos señalados con los numerales: I, IV, VI y VII, en los cuales difícilmente podemos encajar a la sociedad global maya, y nos quedan tres tipos que a su vez podemos ir descartando con un examen rápido y concreto.

No puede pertenecer el grupo maya al tipo marcado con el numeral V, pues aunque se compactó en grandes parcelas territoriales urbanas, es únicamente este atributo que puede corresponderle a las generalidades del sistema, ya que la ciudad o el imperio no fueron para el maya, una u otro, su fundamento de organización política.

Tampoco podemos sostener que la sociedad global maya pueda corresponder al sistema identificado en el número II, pues aunque eliminó su segmentación, no lo hizo bajo el principio teocrático-carismático, carácter fundamental y esencial de este sistema. Pudiera aceptarse que la iniciación de aquellos pueblos descanse en tal fórmula, pero cuando el maya alcanza su grandeza y que es el momento en que se examina aquí, con la lente del jurista historiador, ya había perdido tal clase de organización.

De tal eliminación, únicamente nos queda el sistema marcado con el numeral III, y como ya vimos en la parte anterior que muchos de los rasgos o caracteres distintivos de tal sistema pueden atribuirse a la organización jurídica de la sociedad global maya, no nos queda más que acomodarlo a este tipo, aunque desde luego no encaje como pieza firme y matemáticamente, tal como sucedería si hubiéramos hecho el corte en un sólido para después poderla colocar sin rozamiento alguno.

Así pues, para nosotros, con ayuda del estudio detenido, con fundamento en la lógica y respaldados por lo que se presume existente en la convivencia jurídica de nuestros antepasados mayas, podemos sostener que aquel o aquellos pueblos habían racionalizado ya su derecho por haberse homogeneizado la sociedad por la preeminencia del grupo doméstico; por lo tanto, su derecho ya había perdido el carácter teocrático, que tuvo en su origen, o cuando menos estaba en camino de alcanzar su completa laicización. Sería atrevido decir que el grado de racionalización del derecho maya y su laicización fué absoluto, pero por lo menos había avanzado enormemente en el dominio de esas dos modalidades, y de haberlo codificado hubiera superado la etapa en que se encontraba y en que quedó.

Así pues, reconociendo aquella luz que brilló esplendorosamente en nuestras tierras, como civilización, dándole el justo valor al grado cultural a que había llegado nuestro antepasado prealvaradiano, aceptando con valencia los aspectos jurídicos que se le atribuyen a la remota convivencia que hoy revivimos histórico-jurídicamente, tenemos que concluir reconociendo que el maya, aunque sin tener un derecho codificado, con la base de la costumbre, fundamentado en la equidad, si no había llegado a la completa racionalización y laicización de su derecho, estaba muy próximo a lograr este otro orgullo que los fastos históricos presentarían a los futuros pueblos.

Contestación al discurso del Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos

Por el socio Licenciado **ADRIAN RECINOS**

En nombre de la Sociedad de Geografía e Historia tengo el gusto de dar la bienvenida al licenciado don Luis Antonio Díaz Vasconcelos y de expresarle nuestra satisfacción y agrado por su ingreso en este centro donde un grupo de amigos de la patria nos consagramos al estudio del pasado histórico de Guatemala y de los relieves de su suelo.

El licenciado Díaz Vasconcelos es bien conocido como hombre de estudio y profesional del Derecho. Ejerce la noble profesión de abogado y enseña los principios de la ciencia jurídica a la juventud universitaria. Ha publicado varios trabajos de índole jurídica e histórica, entre ellos una obra de aliento con el título de *Apuntes para la historia de la literatura guatemalteca. Epocas indígena y colonial.* Para su ingreso en nuestra sociedad ha escrito el trabajo cuya lectura acabamos de escuchar, en el cual estudía la convivencia jurídica de los antiguos mayas, el pueblo indígena que desarrolló en el centro del Continente americano la civilización más notable anterior a la conquista europea. Analizando los sistemas jurídicos de los pueblos primitivos, nuestro nuevo consocio opina que los mayas habían llegado en la época precolombina a crear un régimen de vida social relativamente racionalista en que un jefe u organismo político aplicaba un Derecho consuetudinario, basado en la equidad y en la experiencia e independiente en cierto grado de la influencia y las creencias de la religión y de la magia sobre el sistema legal.

El tema es interesante, aunque de difícil desarrollo por la falta de elementos de estudio. En efecto, la vida individual y colectiva de los antiguos mayas es para nosotros todavía y en su mayor parte un libro cerrado. Las figuras e inscripciones de los monumentos son lo único que del Viejo Imperio ha podido conservarse. Los investigadores no han podido descifrar más que una fracción de los jeroglíficos mayas, o sean los que se refieren a la cronología, a ciertos fenómenos astronómicos y a algunos aspectos de la teología indígena. Las figuras de los monumentos y los códices revelan algunos aspectos de la vida de comunidad, la institución de la esclavitud, los sacrificios y ceremonias religiosas y el fausto y ostentación de los jefes y sacerdotes. Las figuras más representativas aparecen en los monumentos de Piedras Negras y Palenque, pertenecientes al gran período maya, y en los admirables murales de Bonampak.

Pero de todas las mudas escenas representadas en estos cuadros de la vida de los antiguos mayas difícilmente puede deducirse una relación jurídica.

Los documentos de los mayas de Yucatán y los maya-quichés de Guatemala son relativamente modernos; no sólo fueron escritos después de la conquista española, sino que registran la tradición correspondiente al período que se ha llamado del Nuevo Imperio y acusan la influencia mexicana que pesó sobre estos pueblos desde el siglo X de la era cristiana.

Es noción corriente, sin embargo, que el único medio de acercarnos a la civilización de los mayas antiguos es el estudio de estos documentos de la época

inmediatamente anterior a la conquista, y el estudio aun más objetivo y directo de las costumbres que se conservaban hasta entonces en relativo estado de pureza. La base y fuente principal de estos conocimientos radica en la célebre obra del padre Fray Diego de Landa, intitulada *Relación de las Cosas de Yucatán,* que nos informa ampliamente sobre las costumbres y religión del pueblo maya, aunque no tanto sobre su organización jurídica.

Mucho más explícita en este último sentido es la obra que el padre fray Bartolomé de las Casas escribió con el título de *Apologética Historia de las Indias,* en la que explica la organización política de los indios en la época precolombina, el orden de sucesión en el gobierno, el régimen de la familia y la escala de las penas asignadas a los delitos públicos y privados. Esta información fué recogida personalmente por el padre Las Casas en Chiapas y en la Verapaz y completada con los datos que le comunicaron otros religiosos franciscanos y dominicos versados en las lenguas indígenas, y seglares que aprendieron también las lenguas e inquirieron las cosas antiguas, en los mismos días de la conquista y pacificación.

Los títulos de algunos capítulos de la *Apologética Historia* indican someramente el interés que esta obra encierra para nosotros: Capítulo XXXIV. De la religión que tenían los habitantes de Guatemala, de Nueva España, etc. Capítulo CXXIII. De las creencias religiosas que profesan los indios de Yucatán. Capítulo CLXXVII. De la religión que tenían los indios de Guatemala. Capítulo CCXXXIV. De la gobernación y leyes que tuvieron los indios de Guatemala. Capítulo CCXXXIX. De los pecados y de los delitos que eran prohibidos y castigados en las provincias de la Verapaz.

El padre agustino fray Jerónimo Román y Zamora transcribió literalmente los capítulos respectivos de la *Apologética Historia* inédita hasta el año 1909, y los incluyó en su obra *Repúblicas de Indias.* De este libro, inédito también hasta 1897, pasaron aquellas noticias a la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* del padre fray Francisco Ximénez, y posteriormente a las historias de los autores modernos.

Esta información de los primeros cronistas coloniales de Yucatán y Guatemala tiene para el estudio de la convivencia maya idéntico valor al que la crítica histórica asigna a la obra del padre Sahagún sobre las costumbres y leyes de la Nueva España, recogidas por el autor de los propios labios de los mexicanos y de las pinturas en que éstos conservaban la memoria de los hechos pasados.

El licenciado Díaz Vasconcelos presenta ahora interesantes observaciones sobre el aspecto legal de la civilización maya, y nos revela que, atraído por la novedad del tema, ha investigado la vida de los pueblos que ocuparon estos territorios antes de la conquista española, y ha escrito al respecto una obra que espera ver impresa en no lejano día. El trabajo que nos ha dado a conocer es parte de la obra más extensa que ha compuesto y que será, sin duda, una valiosa adición a nuestra escasa bibliografía histórica.

Por su entusiasmo y dedicación a estas disciplinas que levantan el espíritu por encima de las prosaicas realidades de la vida, el licenciado Díaz Vasconcelos merece las felicitaciones que en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia me es grato presentarle.

Discurso de recepción en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala por el nuevo socio, Oscar Díaz Raphael, leído en la sesión pública del 12 de octubre de 1950, en conmemoración del Día de la Raza

Honorable Junta Directiva;

Señoras, señores y amigos:

Es para mí muy grato y honroso presentarme antc ustedes para leer mi trabajo de admisión como socio activo de la ilustre y benemérita Sociedad de Geografía e Historia aquí reunida.

Desde que ésta inició sus labores hace ya 27 años, yo he seguido sus actividades con verdadero interés y cariñosa simpatía; siempre me he sentido ligado a ella por el nexo de la afinidad espiritual y cuantas veces he podido, acudí a sus sesiones públicas y adquirí sus valiosas ediciones que han sido para mí venero de grato esparcimiento y útiles enseñanzas.

Debo sin embargo, hacer una aclaración pertinente: Yo entraré en la Sociedad de Geografía e Historia por complaciente amabilidad de algunos de sus socios que me instaron a solicitar mi ingreso; no por mérito alguno; o por investigaciones hechas en el terreno científico o especulativo; o porque profesionalmente haya dejado huella como testimonio de mi dedicación y mis desvelos. El modesto ensayo apenas si podrá considerarse como un "discurso de recepción". Se trata solamente de unas cuantas cuartillas emborronadas con algunas observaciones personales y relatos o recuerdos de las costumbres de nuestros indios, recogidos ya por la vía oral, ya como acervo de su tradición secular.

No pretendo aportar nada novedoso, ni mucho menos sentar cátedra sobre tan complejo asunto. Mi falta de ejecutorias y lo vasto de tan apasionante estudio lo están vedando; pero sí quisiera contribuir a despertar el interés hacia la investigación y el mejor conocimiento de un amplio sector de nuestra sociedad que desempeña papel tan importante en la economía del país; pero que, desafortunadamente, no ha progresado con la eficacia que fuera de desearse. Y cumpliendo con el requisito de admisión a esta culta entidad, voy a leeros lo que titulo:

EL INDIO

Ser primitivo y costumbrista

Desde mi más tierna infancia —tenía tres meses cuando fuí llevado a la finca— he conocido y vivido cerca del indio del altiplano guatemalteco. Durante todos esos años, que son varios, como atestiguan las muchas canas que ya peino, he podido valorizar y apreciar a nuestro indígena como un hombre

bueno en el sentido lato de la palabra, hábil y útil elemento para nuestra economía, digno de merecer el grado de ciudadano cuando el buen criterio de nuestros legisladores le permita aspirar a ese derecho; cuando logre integrarse al progreso, a la civilización y a la cultura por esfuerzo propio y disciplinas adecuadas. Estoy hablando, claro está, del indio promedio, sencillo e ingenuo, no del indio aladinado que abunda en nuestro pueblo con visible detrimento de nuestra agricultura.

He empleado *ex professo* términos tales como "sencillo e ingenuo", "hábil y útil", porque eso es nuestro indio. El *mash* y el *tuneco;* el *trishano* y el *comalapeño* no tienen el espíritu complicado y sutil que quieren prestarle algunos novelistas que sólo conocen al indio de oídas y de quien pretenden hacer un tipo literario al influjo de ciertos personajes de *La Vorágine* y de *Canaima,* o lo que es peor aún, pretenden parangonarlo con los *mujiks* de Gorki y Dostoyewsky. Nuestro indio por el contrario, es incapaz de elucubraciones filosóficas de hondo sentido político, moral y social.

Rutinario por excelencia, el labriego guatemalteco es apegado a la tradición secular de padres a hijos, a lo cotidiano y parejo del quehacer doméstico y rústico; al *costumbro* en fin, que trato de ilustrar en este breve ensayo. Él cultiva su milpa al igual que lo hicieron sus ancestros, los antiguos mayas; corta su leña; come sus viandas; bebe su guaro; se multiplica y muere sin cambio alguno, sin anhelar otra perspectiva, sin ninguna aspiración a nada mejor o peor, a nada distinto del diario vegetar.

Como dice el Dr. Sylvanus G. Morley en su enjundioso libro *La Civilización Maya,* "el sistema moderno de cultivar el maíz es el mismo que se ha practicado durante los últimos tres mil años o más (p. 161); un sencillo procedimiento de derribar los árboles, quemarlos junto con la maleza, sembrar el grano y recoger la cosecha". Cada cierto tiempo se cambia el sitio de las milpas cuando el terreno está cansado y... ¡vuelta a empezar! Morley agrega con cabal conocimiento de la materia, que "las siembras del maiz son la actividad individual más importante del hombre maya (vale decir: indio), como lo era en los tiempos más antiguos". Dice aún el gran mayista, cuya desaparición nunca terminaremos de lamentar: "La agricultura de milpa, hasta donde podemos juzgar, no ha cambiado sustancialmente desde los tiempos del Viejo Imperio y aun desde antes de ese periodo..." Y más adelante: "En vista de que el maíz forma parte tan preponderante de la alimentación del indio (maya moderno, dice Morley), se hace necesario comprender claramente la agricultura de la milpa y sus varias etapas, que apenas han cambiado desde los tiempos antiguos".

Las aseveraciones del gran sabio recalcan, confirman mi tesis del costumbrismo, del apego al pasado que impulsa la vida de nuestro indio, de quien, seguramente, no haremos un buen político.

Esto no quiere decir que el indígena guatemalteco no pueda asimilar ideas nuevas, ni desarrollar habilidad mecánica, ni convertirse en técnico o profesional. En la finca de mis padres tenemos albañiles, carpinteros y mecánicos de rara habilidad y de legitima ascendencia autóctona. Recuerdo que hace muchos años, a mi regreso de Europa, yo sentía el indigenismo como el que más y tenía un gran deseo de hacer el bien y de redimir al indio. Eramos así en 1928, cuando aún latía un hálito de romanticismo en nuestras almas

juveniles; cuando aún no habíamos sido contaminados por el amargo desengaño que nos dejó la dictadura. Pues bien: yo tomé a mi cargo dos huerfanitos que habían sido rescatados de la muerte por mi padre y a quienes urgía convertir en hombres útiles; pronto aprendieron las primeras letras y a conocer las cosas por su nombre; uno de ellos, incluso, adquirió conocimientos elementales de inglés y francés. Yo me divertía cuando tenía algún invitado de la ciudad o de las fincas vecinas pidiéndole en inglés o francés, que nos sirviera agua, o café, o vino, y que trajera algún objeto o libro, lo que él cumplía literalmente y sin equivocarse. Este muchacho es hoy dueño de unos terrenos que le dejan buena ganancia para el sustento suyo y de su familia. El hermano aprendió a labrar madera y a manejar la sierra y el formón; hoy trabaja en un taller de carpintería de esta ciudad capital con varios operarios bajo sus órdenes

Por esa misma época vino de Suiza una institutriz para los pequeños hijos de mi hermana. *Mademoiselle* no entendía una palabra de español y hubo que ponerle de ayudanta una *ishtía* de 8 ó 9 años, hija de casa y rescatada también de la muerte por el patrono, siguiendo los dictados de la caridad como se acostumbra en algunas haciendas, que los jóvenes auténticamente revolucionarios llaman peyorativamente "feudos", para estar en consonancia con las doctrinas de Moscú. Al cabo del año la institutriz importada no había aprendido todavía bien el español; no le había sido preciso ni necesario: la chiquilla indígena dominaba ya los principios elementales de la dulce lengua de Molière y Chateaubriand.

La diligencia y habilidad de los indios es proverbial. Quienquiera se aventure por esos caminos que irónicamente llaman "carreteras", habrá notado las hileras de individuos que llevan a cuestas sillas y mesas de madera de pino; canastos de varios diseños y tamaños; telas bordadas o simplemente tejidas: jícaras, batidores, ollas y comales. Todos estos utensilios son manufacturados por los indios siguiendo el mismo sistema, con los mismos instrumentos e idéntica técnica que empleaban las tribus indómitas de la época precortesiana, como puede apreciarse en las magníficas exhibiciones del Museo Antropológico de esta ciudad, que tanto orgullo nos proporciona a los verdaderos guatemaltecos y que se debe al empeño y dedicación de varios distinguidos miembros de esta docta corporación.

Lo aquí someramente bosquejado demuestra con toda evidencia que en nuestro indio *sí* hay madera; *sí* hay material rústico y esencial que labrar. Lo que falta es adecuada dirección, empeño y paciencia para enseñarle las cosas buenas, alejándolo de lo exótico, de lo extraño a su infantil preparación. Debemos incorporar al indio a la civilización y convertirlo en ciudadano de hecho, ya que hoy sólo lo es de nombre. Mientras el indio no esté preparado y no sepa leer ni distinguir los fueros, el derecho y sus atribuciones no podrá ser un ciudadano útil y de verdad; lo será sin razón y en forma absurda y no debiera ir a los comicios para elegir presidente y diputados, ya que sólo será por costumbre objeto y juguete de las maquinaciones políticas, y nada más.

Pero volvamos al tema inicial: a la fuerza de la costumbre en el indio. Al igual que las manecillas de un reloj que en doce horas completan un ciclo y vuelven a empezar; y giran y vuelven a girar sobre su eje continuamente; lo mismo que el curso del sol que diariamente sale por oriente, alcanza su

plenitud a la hora del meridiano y se pone por occidente un día sí y otro también; así la vida y la voluntad del indio están circunscritas a una rutina desesperadamente igual: lo que se hizo antes es lo que debe hacerse siempre... Voy a ilustrar este aserto, producto de años de observación y de convivencia en el medio, con un dato que sirve para confirmar mi aseveración de que el indio es rutinario por excelencia.

Allá por el año de 1892, hubo una fuerte sequía en la región de Sololá; escasearon las flores y sobre todo, la hoja de *quip* que sirve de adorno para el altar, la puerta y el techo de la cofradía. Se acercaba la semana santa y había que prepararse a celebrar tan magno acontecimiento que, desde la llegada de Tonatiuh y los rostros pálidos de cabello rubio venía celebrándose en Concepción, encantador pueblecito aledaño a la cabecera, pintoresco y diminuto como San Jorge, Santa Clara y Visitación. Los principales del pueblo —*pabán winaq—:* los alcaldes, los cofrades y demás responsables acordaron pedir consejo a uno de los ancianos que pudiera ayudarlos a solucionar tamaño problema. El viejo consejero había cruzado el lago múltiples veces en frágil cayuco, desafiando el *xocomil* y, camino a la Costa Grande, donde abundan los zapotes —*pa tululh—,* había pasado por *Tzan pocolaj* —allí donde sopla el viento y se forman las polvaredas—, por eufemismo hoy día: *Pampojilá,* y había notado abundancia de hoja de *quip* a lo largo de la vereda y en lo más espeso de la selva, junto a las huellas de la danta y del tigre. Recordándolo, el anciano sugirió que se mandara rogar al dueño de aquella hacienda que obsequiara unas cuantas cargas del indispensable adorno para la cofradía. Pero, hábil diplomático y conocedor de los blancos, calculando *quedar bien,* aconsejó que los que fueran llevaran algún presente con qué pagar el obsequio y amabilidad del dueño de Pampojilá. Y así se hizo: cada uno de los componentes de la comitiva preparó su regalo; el más rico, una botella de miel de abeja y un trozo de cera; el otro, dos cazuelejas y una quesadilla de a real y medio; el siguiente cinco manos de naranjas; y los restantes, sendos manojos de cebollas, rábanos, lechugas, nabos y zanahorias —todas primicias de las huertas labradas por sus manos...— Eran las 6 de la tarde del viernes de Dolores, día grande en los anales sololatecos por ser ese el más importante de su feria desde tiempo inmemorial. Se quemaron varios cohetes informando al vecindario que algo importante ocurría y se inició el desfile de la misión diplomática, encabezada por un representante de la autoridad civil, el primer mayor: *Nabey Xitor;* otro de la autoridad eclesiástica, mayordomo de la cofradía: *Cajolah;* los alguaciles: *Ajchamey;* y dos voluntarios: *Banon Bey.* Durante toda la noche caminaron a la luz de la luna en cuarto creciente (recordad que la semana santa cae siempre en la llena de la luna que nace en marzo) por los desfiladeros que conducen a Panajachel —de *Panoj-ché:* en el matasanal—, a orillas del Lago; luego a Semetabaj; —la de las semitas de trigo duro, de *abaj:* piedra, según unos, o "El lugar de la Piedra Redonda", según otros—, luego por Godínez y Panumulh —donde hay conejos: *umulh*— a la inmensa abertura de la boca-costa, en cuyo principio, sobre las faldas del *Nima Juyú* (el volcán de Atitlán), están las tierras ricas en hojas de *quip* que el viejito don Manuel, mi abuelo, no tendrá inconveniente en obsequiar

Llegados a la hacienda, con gran sorpresa del abuelo, expusieron los motivos de su viaje, hicieron entrega de los valiosos presentes y pidieron un

guía para ir a cortar *quip* a la montaña, dejando un sustituto del guía de entre los suyos. Por la noche volvieron cargados con sendos tercios de esa fragante hoja de pacaya que en el trópico hace las veces del laurel ático y encendieron una gran fogata cabe un amatle frondoso y hospitalario que aún existe en la hacienda, como mudo testigo. Al siguiente día, muy de mañana, salieron de regreso en la misma formación en que vinieron: adelante el tambor y chirimía; luego el *ajchamey,* el mayordomo, los alguaciles y los voluntarios. De entonces para acá se han agotado muchos de los *quip* de la bocacosta y han brotado en cambio algunos sobre las rocas y cañadas de *jukán-ya:* del otro lado del agua, allende el lago; pero los cofrades de Concepción siguen mandando su comitiva anual con presentes más o menos copiosos a la hacienda de don Manuel, hoy de don Eduardo, a trueque de unos cuantos manojos de hoja de pacaya para adorno de sus cofradías. ¡El *costumbro* impera a través del tiempo y la distancia!... (1)

Al igual que los hábitos sencillos como esa simple costumbre que acabo de narrar; lo mismo que la manera y la época de hacer las *rozas,* talando y quemando bosques, sembrando la milpa en laderas y barrancas; derribando hermosos y valiosos árboles para hacer su manojo de leña, etc.; así el indio es costumbrista en el orden religioso y moral, si es que moral puede llamarse a la amoralidad inconsciente en que vive. El matrimonio no existe en su clan; pero cuando una chica llega a la pubertad, hay que buscarle marido de igual manera que hicieron con la madre y con la abuela, y así en retrospecto hasta la época del Viejo Imperio Maya y más allá...

Lo estereotipado de la costumbre los impulsa a las mismas creencias religiosas que tuvieron sus mayores; de ahí que *Tohil* y *Jun-Rakán* (Huracán) sigan siendo tenidos y respetados por el "brujo de la tormenta primaveral" que nuestro exquisito Miguel Angel ha contado con esa elocuencia tan sonora y onomatopéyica que ha deleitado a sus amigos de siempre. Incapaz de razonar y teniendo el lastre de la costumbre, nuestro indio sigue siendo idólatra en su fuero interno, a pesar de su aparente cristianismo. El celebra el santo de la finca o del pueblo porque ésa es una nueva oportunidad de beber hasta la inconsciencia y de estrenar la ropa del año; pero su amor al santo se limita a la imagen que lo representa: no hay detrás de la estatua, de yeso o de palo, lo mismo da, una idea de *santidad.* El santo es la estatua y si se le cambia deja de ser ese santo; acaso sea también santo, pero ya no es el suyo, el que él conoce y a quien le pide milagros en sus momentos de místico recogimiento. Recuerdo que en una finca cercana a la nuestra ocurrió una desgracia irreparable: en lo mejor de la procesión se cayó el cofrade con todo y efigie simbólica del santo patrón, la que rompió en pedazos motivando la desbandada de los allí presentes porque se había muerto el *tatita* (¡Ay Dios, ay Señor!), aquel

(1) En corroboración de lo dicho, el autor ha recibido últimamente la comunicación que dice: "Concepción, 20 de febrero de 1951.—Señor don Eduardo Díaz, finca "Pampojilá", San Lucas Tolimán.—Atentamente me dirijo a usted para suplicarle como de costumbre de todos los años anteriores, como usted lo sabe muy bien, si tuviera la bondad de regalarnos unas cargas de *quip,* que servirá para la semana mayor, por lo que me dirijo a usted siempre llevando lo de costumbre, rogándole su fina contestación.

Muy agradecido por la atención que le sirve prestar a mi presente, quedo de usted su atento servidor. *Martín Solís Leja,* alcalde municipal". Hay un sello y huella digital. Esta petición y otras similares fueron atendidas inmediatamente.—N. de la D.

que todo lo puede y todo lo manda, desde la lluvia de mayo para que crezca la milpita hasta los soles de octubre para que seque la cosecha. Los cofrades nunca aceptaron el sustituto; éste posiblemente sea muy santo, pero ya no es aquel que fué tan bueno cuando el temporal, que hizo crecer el frijolar y que le salvó la vida a la Anastasia cuando iba a nacer su hijo número 13. El administrador de la finca tuvo que cambiar de fiesta y hoy se celebra el 1º de noviembre, que es el Día de todos los santos...

En Chichicastenango ocurre algo más significativo: no hay *mash* que no se sienta obligado a ir a quemar su *pom* a la iglesia parroquial; el santo del lugar es una estatuita morena de tanto humo que ha recibido en los sahumerios de los que van a pedirle su bendición. El rito es parejo: como en la escala santa de Santa María Mayor en Roma, capital de la cristiandad, hay que subir de hinojos las gradas del templo; quemando incienso, encendiendo velas y besando el suelo se llega hasta los pies de Santo Tomás, el que es adorado con todo fervor y bajo juramento de eterna fidelidad. Cumplida la ceremonia, el *mash* se siente libre de tornar a lo vernáculo; el aire gélido de las pinadas en aquella remotidad del altiplano guatemalteco despierta el recuerdo del *Popol-Vuh* en los actuales descendientes de los maya-quichés, y con el mismo fervor que adoraron a la estatua de Santo Tomás, van a rendir tributo en lo alto de la colina al ídolo, a la piedra que simboliza la reliquia ancestral. Es curioso notar que éste no es su único ídolo. De los indios de Yucatán asegura Landa que "tenían gran muchedumbre de ídolos y templos suntuosos a su manera y aun sin los templos comunes tenían los señores sacerdotes y gente principal oratorios e ídolos en casa para sus oraciones y ofrendas particulares..." Fray Diego de Landa sigue contando: "tantos ídolos tenían, que aún no les bastaban los de sus dioses, pues no había animales ni sabandijas a las que no les hiciesen estatuas..." (?)

Otro escritor dice lo siguiente: "Nos parece que serán más de cien mil..." Y un alcalde de Mérida llega más lejos todavía, pues los hacía subir a "arriba de un millón..." (!). Morley, con toda ponderación, concluye: "Aún descontando exageraciones como las de estos dos últimos informes, se ve que todos los escritores antiguos están de acuerdo en que existía gran número de ídolos, teniendo cada quien su propia colección..." Yo me atrevo a asegurar que hoy esta costumbre se ha modificado; nuestro indio sigue siendo fetichista en rara y vaga confusión; pero también adora a su santo, como hemos visto, y a la lluvia, al sol y a la luna; a Maximón y a la mazorca de maíz, sin discriminar, desde luego, los relativos valores.

La fiesta titular de Santo Tomás Chichicastenango —del 15 al 22 de diciembre— es de lo más interesante que existe en cuanto al ritual y al colorido en el indio nuestro, semejante, por cierto, a lo ceremonioso y apegado a la costumbre que se encuentra en el habitante del altiplano de Bolivia y del Perú. En Méjico también se observan similares costumbres. El palo volador, por ejemplo, es todo un capítulo en la historia de los festejos indígenas de aquella nación hermana, el que está magistralmente descrito en el libro de Gregorio López y Fuentes, novelista contemporáneo, titulado *El Indio* y que yo recomiendo leer a todo aquel que se interese por estas cuestiones. El baile del *tun*, el de la conquista, el de los moros, etc., son otras tantas expresiones de muda protesta que el indio se atreve a lanzar contra su conquistador. Tienen alguna

semejanza con el *Rabinal-Achí,* el baile autóctono y original de antes de la llegada de los españoles. Estos (los españoles), en su afán por catequizar al indio, le enseñaron la doctrina cristiana y las proezas de Carlos V. El indio sumiso aprendió la lección; pero en el fondo se burla de los extranjeros y convierte en chacota lo que en los otros fué artículo de fe. Nada hay más grotesco que ver a Fierabrás, por ejemplo, o al Rey Clarión, o a Calafre, con su máscara estática y los colochitos de biruta pendientes y de lado, cubriendo la cara de un pobre *mash* muerto de cansancio después de horas y horas de bailar y de beber... Esto se repite año tras año con los mismos gestos, las mismas palabras y el mismo monótono acompañamiento de pito y de tambor que hace 300 años, y así por los siglos de los siglos.

En Atitlán, caserío que da su nombre a uno de los más prodigiosos milagros de la naturaleza, ese maravilloso lago de esmeralda y de zafiro que conocen todos los turistas y que se compara favorablemente a los lagos de Suiza, allí a la vera del Tesoro del Lugar Florido, se practica cada cuaresma un rito horroroso y blasfemo que tiene un significado trascendental. Se juzga a Maximón, el Judas de la Pasión, y se le condena a morir despedazado. Pero lo curioso es que los atitecos, al despedazar su efigie, sienten deleite en destruir a don Pedro de Alvarado a la vez que pretenden seguir el credo católico y castigar al traidor de la última cena. Aseguran los iniciados que el muñeco de trapos que deshace la chiquillada luego de hacerle sufrir el tormento de la horca no es el mismo personaje que desde el lunes santo estuvo sentado sobre una especie de trono y frente a una mesa cubierta de ofrendas florales y de otras especies que, desde remotas distancias, le traen en demanda de gracias y a quien todos los pueblerinos indígenas han venido a llorarle sus penas y a rendirle pleitesía. Este, dicen, es desnudado por los cofrades a hurtadillas y guardado a buen recaudo para que sirva nuevamente en la semana santa del año siguiente. Las vestiduras son puestas en remojo y aquel líquido resultante, de todos colores y sabores, es repartido entre la indiada como agua bendita...

Otra costumbre característica en el indio es el mantenimiento de la jerarquía, ya sea en lo religioso, en lo social (si es aplicable el término) y en la vida cotidiana. El cofrade, por ejemplo, es quien dirige y ordena todo lo concerniente al ceremonial y al manejo de su grupo; él encabeza las procesiones y recibe el homenaje de la feligresía. Erguido y con aire de distinción da su mano a besar como representante de la divinidad; los visitantes le rinden pleitesía a la par que al santo de la cofradía y con detrimento del divino Jesús y de la Virgen María, a quienes, muchas veces, hasta se les ignora en el ceremonial.

El alcalde auxiliar goza junto con el brujo o curandero de todo el respeto y privilegios que su alta posición exige. Suya es la voz decisiva en el consejo; él dicta justicia, las más de las veces con espíritu salomónico, y en los casos de dudas o desavenencias matrimoniales, ejercita el "derecho de pernada" que, en la época medioeval, estaba reservado para el castellano, el dueño y señor del feudo, el jefe del clan y del condado.

En el campo y el trabajo es el caporal el que hace de jefe y es respetado como tal. El representa al patrón y por lo tanto, da las órdenes convenientes y dispone lo que haya de hacerse; pero por lo general se abstiene de trabajar personalmente, ya que debe vigilar el trabajo de los subordinados: sería depri-

mente para su categoría que él se echase a la espalda un bulto de maíz o de café, un tercio de caña o un horcón para el rancho pajizo. Con la corneta y la cuerda de medir pendientes del mango del machete, él dirige y encabeza la comitiva, la que en característica "fila india" sigue los mismos senderos trillados que ayer, hoy y mañana han seguido y seguirán los miembros de la tribu en su monótona existencia regular y sin alteración alguna.

En el hogar, el mayor de la familia, hombre o mujer: el abuelo o la abuela *—ri amamá, ri awatit—*, gozan de la autoridad que les confiere el más alto puesto de honor. Aunque los hijos o nietos sean ya entrados en años, el viejo sigue mereciendo y recibiendo el homenaje de los suyos. No existe el mayorazgo como en Inglaterra, pero sí la preferencia a los descendientes varones; la mujer, en cierto sentido, ocupa un lugar casi mínimo. Empero, al derecho de progenitura se agrega el de ancianidad; impera la voz de la experiencia y la de los recuerdos. Son estas personas las *ajilán winak* de los ceremoniales, de *ajilán:* contar; es decir: los contados, los seleccionados de entre los demás.

Los indios observan rigurosamente los grados de parentesco, equivocando curiosamente el compadrazgo. Compadre no es como entre nosotros sólo el padrino del hijo; lo es también, pero más rigurosamente, de más valía, es el padre del yerno, el tío, el primo, y el abuelo del mismo. Es éste un parentesco casi sagrado; tan importante, que en cualquiera circunstancia: en el trabajo, en la conversación, en el camino, en la fiesta del lugar, en la cofradía, o en la plaza pública, donde quiera que se encuentren dos compadres dejan lo que tengan entre manos, por apremiante que sea, para repetirse el famoso *Chaguach compá,* apelativo de compadre con toda humildad y en tono agudo si se trata del agraciado, y con arrogancia, en tono grave, si se trata del que otorgó la oportunidad del compadrazgo, pues aquí priva más que en parte alguna, la jerarquía En el caso del compadrazgo, el humilde y agradecido es el que dió a la hija para que "entre de nuera" a casa de su compadre y con raras excepciones, al hijo para que "entre de yerno". La *gracia* o favor consiste en hacerse cargo del nuevo pariente, en dirigirlo y aconsejarlo, en otorgarle la oportunidad para que se convierta en buen trabajador bajo su égida.

En cuanto a lo musical en el indio, tenemos como ejemplo elocuente y sonoro, la marimba. ¿Hay algo más monótono que la marimba autóctona, la de tecomates? Monotonía es sinónimo de repetición y ésta implica la costumbre de hacer una misma cosa del mismo modo, al mismo tiempo y de igual manera, que es la forma de actuar característica de nuestro indio.

A pesar de su simple modo de vivir y de pensar, hay en el indio ciertas susceptibilidades notables, verbigracia: no admitir un favor sin tratar de pagarlo debidamente. A mí me ha tocado, en calidad de administrador de la finca, recibir riquísimos elotes —primicias de una milpa—, o un pedazo de tepescuintle, o un manojo de hierbas aromáticas como premio de haber acordado algún favor especial a determinado individuo en determinada circunstancia, tal como conceder licencia al hijito de Juan para que no asista a la escuela una quincena mientras los malditos chocoyos están jorobando la siembra; o

permitir que la hija de Pedro se pase al rancho que dejó vacío la Nicolasa cuando "se juyó" con el comerciante aquel que vendía listones y peines, espejitos y jabones de Reuter...

Estas incidencias someramente relatadas aquí ponen de manifiesto la ingenua sencillez de nuestro indio, merecedor de mejor suerte y por quien yo abogo, habiéndole visto esforzarse por conservar lo suyo a la vez que trata de asimilar las nuevas corrientes e ideas que nosotros, los mejor preparados, nos compete encauzar por el buen sendero, logrando así una labor más intensa de integración nacional.

He dicho.

Respuesta al discurso de recepción del socio Oscar Díaz Raphael, en su ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el 12 de octubre de 1950, por el socio profesor Carmelo Sáenz de Santa María

Si siempre es motivo de satisfacción servir de introductor para un nuevo socio de nuestra Sociedad de Geografía e Historia, esta satisfacción se hace extraordinaria, cuando el nuevo socio es uno de esos amigos con quienes no ha sido necesario un prolongado trato para romper esas primeras barreras que mantienen al hombre en el campo de lo formal y académico.

Al patrocinar la entrada del señor Oscar Díaz, he de felicitar a la Sociedad y a su Junta directiva por haber justipreciado el valor del que hace ciencia al recogerla; aunque la falta de tiempo o su especial aptitud para lo activo e inmediato le hayan impedido por el momento hacer del dominio público sus observaciones. La publicación de un libro se ha considerado con frecuencia el espaldarazo con que el investigador es admitido en la república de las letras; pero la publicación de un libro puede suplirse y se suple con creces cuando es el investigador mismo el que se presenta ofreciendo las primicias de un tesoro, que podría llamarse familiar, de observaciones cariñosas de nuestro elemento indígena, con todos los requisitos de la investigación dedicada y constante. No entra hoy en la Sociedad de Geografía e Historia un publicista, pero entra un observador diligente; y no hay publicista que merezca el nombre si no se basa en los tesoros recogidos por el observador. El discurso con que el señor Oscar Díaz nos ha entretenido durante estos minutos abordaba el tema indígena desde dos puntos de vista. El punto de vista del sorprendente aprendizaje del indígena puesto frente a los adelantos de la técnica y del arte; y el punto de vista de la descorazonadora fosilización con que un apego excesivo a sus tradiciones le ha impedido progresar en la medida y con la amplitud, con que sus cualidades de fácil y exacto aprendiz lo hacían esperar.

El tema indígena siempre apasionante, lo es sobremanera cuando personas que han experimentado en los albores de su juventud —así nos lo aseguraba nuestro amigo— la dorada esperanza de redimir al indígena, llegan en la edad madura a admitir cierta sombra de desesperanza, que invita a una reflexión y a una revalorización de primerizos entusiasmos.

La redención del indígena es muy sencilla en los discursos de propaganda, es descorazonadora en la realidad cuotidiana.

Nuestro amigo no ha llegado todavía a admitir el desaliento; reconoce los defectos del indígena, los ve especialmente enraizados en ese apego rudo y trágico a sus costumbres antiguas. Hay una incapacidad radical en el indígena actual para asimilar las nuevas ideas y esta incapacidad pone en peligro de desaliento a los que alguna vez en su vida se han sentido llamados por Dios a trabajar en el mejoramiento social del indígena y en su incorporación real y efectiva a la vida ciudadana.

Los casos narrados por nuestro amigo don Oscar son típicos de este tribalismo que levanta una barrera al parecer infranqueable entre nosotros y ellos. Aunque nosotros y ellos hayamos nacido en el mismo suelo y bajo el mismo cielo azul y radiante de Guatemala.

No todo habría de ser desaliento en el panorama de un entusiasta amigo del indígena. También pueden presentarse casos de una excepcional adaptabilidad a las nuevas situaciones culturales; tal el caso de la muchacha que habiendo sido señalada para ayudar a la nueva institutriz recién llegada de Europa con un perfecto francés en su bagaje lingüístico, que llega a dominar la lengua de Racine antes de que su maestra pudiera defenderse en castellano... Y es que en la realidad, como nuestro amigo y consocio lo hacía ver, no es desesperado el caso del indígena, ni ha de ser nuestra actitud la del que se cruza de brazos, como ante un nublado que nos sorprendiera en despoblado. El caso tiene remedio y vamos a ver el por qué.

En la actualidad pocas son las costumbres cuyo análisis nos dé un contenido indígena químicamente puro.

Por el contrario existen en el proceder indígena injertos de cepa española, que es muy difícil en casos determinados separar lo estrictamente autóctono de lo recibido de España. En el discurso de don Oscar aparecen algunos de estos complejos culturales, de difícil anatomía. Tal el caso de Maximón, o hijo de Simón, nombre aplicado a Judas el traidor en la más pura tradición española y que en la actualidad nos decia don Oscar parece representar un positivo y misterioso rechazo del conquistador español. Este caso y otros de hibridismo semejante han de ser analizados con atención; primer paso para este análisis, la paciente labor de recolecta que en la familia Díaz es tradición y tesoro ancestral. Sobre este tesoro de conocimientos indígenas y sobre el convencimiento de la naturaleza híbrida del *costumbro* se prende tímidamente la esperanza de los que confiamos en un futuro mejor para nuestro hermano, el indio.

El suceso histórico de la conquista hubiera sido un rizo en pleno océano, si no hubieran desembarcado en nuestras playas el franciscano y el mercedario y el dominico, llevando en los colores de sus hábitos el azul y blanco de nuestra bandera.

La labor tesonera, abnegada y anónima de estos padres formó nuestros pueblos, trazó sus plazas, echó sus ejes apoyados en Parroquia y Calvario en una perfecta polarización de la vida indígena hacia una realidad insospechada por ellos. Dos siglos escasos pudieron trabajar los padres curas en la municipalización de los territorios indígenas; y en dos siglos consiguieron el milagro de abrir al alma indígena nuevas perspectivas que la elevaban hacia Dios y la hacían partícipe de una cultura insospechada para ellos y de una civilización que los encontró especialmente diestros.

Una visita cariñosa, como la que en su discurso inició nuestro consocio, al territorio nacional, nos demuestra hasta dónde el injerto español prendió en la cepa indígena.

Arte y técnica especialmente en la construcción de templos modestos pero elegantes que dan su nota al pueblecito guatemalteco. Más elaborada en el repujado de plata de inumerables frontales y sagrarios; todavía más perfecta en el diseño y ensamblaje de los típicos retablos barrocos que pasan

por todas las fases del estilo hasta concluir con un realismo tropical que sustituye el oro por colores naturales; todavía más perfecta en la labor de taracea de lejano parentesco morisco que llega a obras de la categoría del púlpito de la iglesia parroquial de Salamá o la baranda comulgatorio de San Jerónimo; para llegar al ápice de la estatuaria que de Guatemala envió sus productos a todo el continente americano. Primero maestros españoles, indios oficiales después hicieron este milagro de arte que demuestra la capacidad indígena para la asimilación de nuevas ideas y nuevas técnicas. Junto al arte y la técnica, el folklorismo de trajes y de danzas. Danzas de tipo dramático de la escuela de los autos sacramentales y del teatro popular español, que pone en los labios rígidos de barro de los actores versos vetustos que alguna vez comprendieron sus padres. Y no sigo por la organización en cofradías y municipalidades con su atuendo y rígido ceremonial que nos traslada a los concejos españoles de hace tres siglos.

El indígena, nos lo demostraba don Oscar, está apegado a su *costumbro;* este apego lo ha fosilizado.

Pero el *costumbro,* nos lo demostraban los casos señalados por el orador, no es químicamente puro. El *costumbro* es la demostración más radical de la capacidad del indígena para asimilar nuevas técnicas y nuevas organizaciones siempre que ellas encuentren el camino para su corazón.

El maestro que llegó al corazón del indígena no fué Las Casas, ni fué Liendo y Goicoechea, ni fué Córdoba, ni Landívar; el artífice de la incorporación vital del indígena a la cultura cristiana fué fray José y fray Santiago y fray Juan, en labor anónima, callada, transmitida por el venerable religioso que esperaba a la hermana muerte repartiendo su tiempo entre el coro y el claustro al religioso joven que recibía su sabiduría no en libros escritos, sino en las páginas vivientes de un corazón lleno de amor al indígena, su feligrés de medio siglo de vida apostólica.

Como no se trató de una lección académica el injerto cultural de nuestros misioneros ha sobrevivido dos siglos de separación entre maestros y discípulos. Y como el injerto fué viviente, el hibridismo producido en la cultura indígena se ha complicado de tal manera que requiere paciencia y cariño y constancia el análisis de los hechos culturales del actual indigenismo.

Para este análisis el primer paso es la recolección de hechos, muchos hechos como los presentados por nuestro consocio; el segundo el detenido e imparcial estudio de cada uno de ellos con el diagnóstico de las causas determinantes. Pero el camino iniciado por nuestro consocio tiene todavía una semejanza más con la de los primeros educadores del indígena. Ha encontrado el camino para la solución del problema.

Sólo el corazón lo sabe.

Sólo con el corazón se llega al corazón.

Sólo con el corazón volverá a encontrar el educador el hilo que lo guíe entre las encrucijadas del laberinto cultural en que se encierra el indígena.

La Virgen de Izamal

Por el socio activo Licenciado ADRIAN RECINOS

En las dilatadas planicies del norte de Yucatán, a treinta kilómetros del mar, construyeron los mayas, cientos de años antes de la conquista española, la ciudad sagrada de Itzamal. Una numerosa población se extendía por toda esa comarca en torno al centro ceremonial donde los sacerdotes indígenas rendían culto a Itzamná, el dios sol, venerado por los mayas como el hijo de Hunabkú, el dios único e incorpóreo que no podía representarse en figura material.

Doce pirámides de gran tamaño, recubiertas de piedra de cantería y coronadas por otros tantos templos consagrados a Itzamná daban testimonio del esfuerzo y espíritu religioso de aquellos hombres americanos que, en su fe ciega y sencilla, creían que Itzamná, por ellos llamado "el rocío del cielo", captaba la humedad y la lluvia y la derramaba sobre los campos para fecundarlos y refrescar el ardiente clima de Yucatán, por cuyo suelo no se ven correr las aguas de los ríos.

Durante muchos siglos se mantuvo en la península de Yucatán el culto de Itzamná. Y los itzaes, cuyo nombre, según los autores, está vinculado con el del dios antiguo, mantuvieron su culto en el centro del Petén hasta ciento cincuenta años después de haberse extinguido, en Izamal. Así, cuando los misioneros cristianos, en el siglo XVII visitaron la región con el propósito de convertir a sus habitantes a la religión católica, encontraron en los templos las imágenes de Itzamná-Kauil, y en el corazón de sus adoradores la intención firme de no renunciar a su culto, porque según decían, aún no había llegado el tiempo anunciado por las profecías en que habían de abandonar las creencias de sus mayores.

Ya por entonces Itzamal había dejado de ser el centro a donde acudían en peregrinación los indios de raza maya de México y la América Central; el turbión de la conquista había destruído las ciudades antiguas, y los dioses habían rodado desde lo alto de sus altares. La religión cristiana había sustituído o estaba en vías de sustituir el culto sangriento del paganismo. Y como símbolo del triunfo del Evangelio, sobre una de las más imponentes pirámides, los hijos de San Francisco levantaron el majestuoso monasterio de San Antonio de Padua, que se acabó de edificar en 1561.

En el año de 1549 había llegado de España un fraile franciscano que había de ser con el tiempo la figura más discutida de la época de la colonización. El padre Diego de Landa era hombre de una voluntad enérgica y sólida instrucción religiosa que había ido acumulando desde sus tiernos años. Había tomado el hábito a la edad de 16 años y vino a América animado del firme propósito de contribuir a la conversión de los indios a la nueva fe. La historia ha trazado con fuertes colores la figura de este conquistador espiritual, que al par que se convirtió en protector de los indios, no vacilaba en condenar al tormento a los que se resistían a abandonar sus antiguas creencias.

La propaganda de la fe cristiana hacía grandes progresos en Izamal; los indios se sometían dócilmente a los consejos de los frailes cuyo trato era más suave que el de los encomenderos. Cuando, poco después de su llegada a la península, el padre Landa fué designado por sus superiores como compañero del guardián del convento de San Antonio, el nuevo misionero se sintió muy feliz porque iniciaba su trabajo en un sitio ameno y propicio que prometía muchos triunfos para la iglesia. Al año siguiente fué electo guardián del convento de Mérida y en 1558 era custodio de la Orden de San Francisco en toda la región.

Los frailes de las diferentes órdenes religiosas establecidas en América fueron los moderadores de la codicia de los colonos y encomenderos, y los protectores de los indios. Estos sufrían grandemente bajo el peso de los tributos que los conquistadores les imponían y a consecuencia del mal trato que éstos les daban. La suerte de los mayas de Yucatán no era diferente de la de sus hermanos del resto de América. La provincia dependía por entonces de la Audiencia Real de Guatemala, y a este tribunal dispusieron acudir los frailes franciscanos de Mérida para exponer los sufrimientos de los indios y pedir en su favor la protección y el amparo de la Corona. Para desempeñar esa misión fué escogido el padre Landa, quien pasó a Guatemala en 1559 llevando las peticiones del pueblo y los comprobantes de los abusos y exacciones de que eran víctimas los habitantes.

En este viaje llevaba el padre Landa otra misión. La iglesia de Izamal carecía de una imagen de la Virgen María, que era la patrona del pueblo, y los indios, con el fin de conseguirla, reunieron una suma de dinero que pusieron en manos del misionero para que con ella tratara de obtener en Guatemala el objeto de sus deseos. Igual cosa hicieron los frailes del convento de Mérida y el padre Landa se encargó de conseguir las dos imágenes en Guatemala, "donde había un oficial al presente que las hacía", según dice el cronista Fr. Bernardo de Lizana.

Habiendo llegado a la ciudad de Guatemala, el padre Landa presentó a la Real Audiencia la súplica de los pueblos oprimidos de Yucatán, pidiendo al mismo tiempo que se enviara a aquella provincia un delegado del tribunal, autorizado para investigar los hechos y dictar las medidas necesarias para aliviar los sufrimientos de los indios. Afortunadamente para éstos, era a la sazón presidente de la Audiencia el "muy singular juez Cerrato", como le llama el padre Landa, un magistrado recto y bien intencionado de quien todas las crónicas contemporáneas hablan con elogio. La solicitud de los indios fué atendida y el oidor doctor Jofre de Loaiza fué enviado a Yucatán en calidad de visitador y este buen juez, habiendo examinado la situación, redujo el tributo que aquéllos pagaban a su encomendero y al rey, según refiere el mencionado padre Lizana.

Al par que atendía a su principal encargo y a otros asuntos de su Orden, el padre Landa se ocupó de ejecutar la comisión de los indios de Izamal y de los frailes de Mérida. La ciudad de Guatemala en aquella época, comenzaba a renacer en sus cenizas después de su traslado desde el sitio al pie de los volcanes donde había sido destruída en 1541. Fray Gonzalo Méndez había logrado salvar de la ruina una imagen de la Virgen María, "pequeña como de media vara de alto", según la describe el padre Vázquez en su *Crónica de Gua-*

temala, la cual había traído consigo fray Gonzalo en 1539 cuando llegó por primera vez de España. Dos años estuvo la pequeña imagen en la ermita de los franciscanos, humilde principio de la Orden en la primitiva ciudad capital, en donde aquélla era conocida con el nombre de Santa María de Jesús, siendo, según dice el historiador, la primera efigie castellana que tuvo en estas tierras la religión de San Francisco.

En el valle de Panchoy, nuevo asiento de la ciudad, se erigió a la Virgen su nuevo altar en el oratorio improvisado que levantaron los frailes, mientras construían la espléndida iglesia de su convento; y ahí acudían los fieles a adorar a la madre de Dios representada por la imagen diminuta que cariñosamente llamaban "la Corista". Pero fray Gonzalo soñaba con un templo majestuoso que algún día había de levantarse en el extenso predio concedido a la Orden por la ciudad para que edificara su convento, y comprendía la necesidad de obtener una imagen de proporciones bastantes para ocupar el altar mayor y a la que pudieran ver los feligreses desde la entrada del templo. Pero sus deseos parecían irrealizables porque no había en Guatemala escultor competente que pudiera fabricar una imagen de esa clase, ni era fácil tampoco hacer llegar una de España, por lo escaso y tardío de las comunicaciones.

Afortunadamente "llegó entonces dice el padre Vázquez— un hidalgo español (procedente de los reinos del Perú) que se confesó y dijo llamarse Juan de Aguirre y estar dispuesto a quedarse trabajando en el convento... Era sujeto aventajado, famoso y primo en el arte de escultura y muy señalado en entallar y estofar, y le encargó fray Gonzalo que hiciera una imagen de la Virgen". "Hizo singularísima efigie de gran belleza", agrega el historiador, y los frailes quedaron tan satisfechos de la obra, que dispusieron ponerla al instante en el coro de la iglesia, por lo cual fué conocida desde entonces con el nombre de Nuestra Señora del Coro.

Agrega el historiador que la fama de la hermosura de la Virgen de San Francisco y de los beneficios que concedía se difundió por todo el reino, y que, habiendo llegado a Yucatán, "excitó el espíritu del varón de Dios fray Diego de Landa" y le movió a conseguir de los indios la limosna suficiente para que se fabricara una imagen de la Virgen semejante a la de Guatemala que ya era conocida en aquella provincia por un dibujo que persona devota había llevado anteriormente. Fray Diego no tuvo dificultad en conseguir que el artífice, que a la sazón había tomado también el hábito bajo el nombre de fray Juan de San Francisco "en el estado de humilde lego", se encargara de fabricar las dos imágenes que deseaba llevar consigo a Yucatán. El artista emprendió la obra con empeño, y trabajando día y noche pudo entregar en breve tiempo las dos esculturas, igualmente bellas, parecida la una a la Virgen del Coro y como ella del misterio de la Purísima Concepción, la cual se destinó a la iglesia de Itzamal, y la otra ligeramente diferente, representando la Natividad, con un niño en los brazos, que fué la que se colocó en el convento de Mérida.

El padre Lizana, autor de la *Historia de Yucatán, Devocionario de Nuestra Señora de Izamal,* etc., impresa en México en 1633, relata el viaje del padre Landa a Guatemala y su regreso a Yucatán, adonde volvió conduciendo al Visitador enviado por la Real Audiencia, y las dos imágenes guatemaltecas de la Virgen María. Dice a este propósito el padre Lizana:

> Aviendo tratado el santo Fray Diego de Landa fundador deste santo Convento, con los indios del pueblo de Santa María referido, que truxessen una imagen de la Madre de Dios, o que recogiendo alguna limosna se despachassen por ella; y los indios con el deseo que tenían de tener imagen de la Madre de Dios, recogieron entre sí la limosna que bastasse para poderla traer; y por orden del santo varón Fray Diego de Landa fué en persona a Guatemala, donde avia un oficial al presente que las hazía. Asi mesmo dieron los religiosos para otra, para el Convento de S. Francisco de la ciudad de Mérida, y se truxeron dos imágenes de nuestra Señora en un mesmo caxón; y en el camino sucedió que lloviendo muchos aguaceros nunca llovía sobre las imágenes, ni indios que las traían en su caxón cerradas, ni algunos pasos alrededor de donde ellos estavan con las imagenes. Llegados que fueron a la ciudad de Mérida y Convento de San Francisco, los religiosos dél trataron de escoger la que les pareció más hermosa, dispuesta y devota; y escogieron la que oy está en el Convento referido de S. Francisco de Mérida en el altar mayor, que es muy hermosa, dispuesta y devota imagen, con un niño en los brazos, título de su natividad santísima, a quien tienen devocion en la ciudad de Mérida los fieles.

La segunda imagen de la Virgen fué llevada a Izamal y colocada en su templo, como dice el padre Lizana, "sobre el cuyo y monte más alto de este pueblo", o sea en el convento de San Antonio de Padua que aún se admira en el centro de la risueña ciudad que reemplazó al antiguo centro religioso de los mayas. Refiere el padre Lizana que habiendo llegado a oídos de los vecinos de la cercana ciudad de Valladolid las nuevas de los milagros de la Virgen de Izamal, pretendieron llevársela al Convento de San Francisco de aquel lugar, y que, pareciéndole bien el traslado al custodio de la Orden, tal vez porque en Valladolid había mayor número de españoles, dió licencia para que se la llevaran, no obstante la resistencia que con justicia opusieron los indios. Pero aconteció que cuando éstos lloraban desconsolados la pérdida que iban a sufrir, "fué Dios servido —dice Lizana— que la Santissima Imagen de su Madre no quisiese pasar, ni salir del pueblo, por más diligencias que los que la llevaban hazían".

Estos sucesos contribuyeron a desarrollar y propagar el culto que se rindió por muchos años a la Virgen de Izamal. El padre Lizana sigue diciendo:

> Con la fama de los milagros y maravillas que ya Dios nuestro Señor comenzaba a obrar en este alto y santo templo de Ytzamal por su santissima Madre, voló con tal ligereza hasta tierras y reinos remotos, donde ... los fieles ... an visto y ven las muchas maravillas que a obrado y obra en sus devotos, obligándolos de agradecidos a dexar sus casas y tierras viniendo a visitar este santo templo.

Y a continuación, el fraile historiador relata en varios capítulos los numerosos milagros de la Virgen: niños resucitados y devueltos al amor de sus padres; otros tullidos que recobraron el uso de sus miembros, otros a quienes volvía el uso de la palabra y salud en general, navegantes que se salvaban clamando con la Virgen, etc., etc.

Pocos años más tarde, en 1639, escribía Francisco de Cárdenas Valencia en su *Relacion Historial Eclesiastica de la Provincia de Yucatan,* que en la iglesia de Izamal se veneraba la "imagen de bulto de la Concepción de la Santa Virgen, madre, reina y Señora nuestra, la cual fué traída de Guatemala el año 1558". Y agregaba que en el camarín de la Virgen había "tantos instrumentos en señal y muestra de los milagros, cuerpos enteros de cera, brazos, piernas, cabezas, muletas, cables, velas, etc." y que a visitarla llegaban "peregrinos desde tierras muy lejanas".

En su *Historia de Yucatán* refiere el padre Diego López de Cogolludo que durante la peste de 1648 que causó millares de víctimas en México y pueblos circunvecinos, llevaron a la Virgen en procesión desde Izamal hasta Mérida donde se le hicieron rogativas por espacio de nueve días, al cabo de los cuales fué devuelta a su iglesia con grandes donativos de joyas que vendidas después sirvieron para hacerle "un trono de plata labrada de martillo, sobre el cual se colocó la imagen, poniendo en el remate de él una inscripción que indicaba que se fabricó con las joyas que le dieron en Mérida". Hiciéronle igualmente unas andas cubiertas de plata que usaban para sacarla en procesión fuera de la iglesia el día en que se celebra la Purísima Concepción.

El mismo historiador ha dejado la siguiente descripción de la Virgen y su altar:

> Es esta santa imagen de escultura de talla entera con su ropaje estofado, de altura de cinco cuartas y seis dedos, el rostro muy majestuoso y grave, la color de él blanco, algo pálido, las manos juntas sobre el pecho y levantadas, y causa respeto venerable mirarla. Tiene muy ricos vestidos y joyas, que devotos le han dado, especialmente uno, que de España le trajo el R. padre F. Antonio Ramírez, y una vidriera cristalina, en que se descubre toda en su trono, que está en medio del retablo del altar mayor sobre el sagrario.

El 23 de agosto de 1648 fué proclamada la Virgen de Izamal como patrona de la provincia y obispado de Yucatán "en agradecimiento de las mercedes que dispensó a sus moradores que sufrieron los estragos de una gran peste", y el cabildo eclesiástico le prometió celebrar su fiesta patronal el 15 de agosto de cada año.

Tres veces más viajó la Virgen a Mérida, según se lee en otras tantas lápidas empotradas en los muros de una casa de Izamal. El año de 1730, dice una de las inscripciones, la Madre Santísima de Itzmal fué a Mérida y volvió en 22 días con lo que se remedió la epidemia reinante en aquel entonces. En 1744 fué a Mérida y volvió en 26 días, con lo que se remedió otra peste. Y el 15 de junio de 1769 viajó otra vez a la ciudad de Mérida, de donde volvió a los 50 días, habiendo logrado durante esa visita que se extinguiera la plaga de langosta que infestaba la provincia.

Los vecinos de Mérida, deseando tener en su propia ciudad un trasunto de la venerada imagen, aprovecharon esta larga permanencia de la Virgen para hacer de ella un magnífico retrato al óleo que se conservó por espacio de muchos años en la Iglesia de las señoras religiosas y que actualmente se exhibe en el Museo del Estado de Yucatán, establecido en aquella ciudad.

Esta hermosa pintura presenta a la Virgen cubierta de espléndido ropaje, con magnífica corona en la cabeza, las manos unidas por las palmas delante del pecho, el rostro grave y la mirada serena. Al pie del cuadro se lee la siguiente inscripción:

> Verdadero Retrato de la Milagrosa Imagen de N. S. de la Concepción con titulo de Ytzmal. La bendijo oy treze de Julio de 1769 a. el Illmo. y Rmo. Sr. Mro. D. Fr. Antonio Alcalde Obispo de esta Provincia de Iucathan del Consejo de Su Majestad, etc. El mismo concede 40 dias de Indulgencias a todas las personas que rezaren una Salve a esta Santissima Señora. Fue tocada a su Original el dia de su bendicion, estando en publica adoracion en la Iglesia de Sras. Religiosas de esta ciudad de Merida por
> dos PPs. Presviteros.

La previsión de los devotos de la Virgen de Izamal que hicieron pintar este retrato, permitió que se salvara para las generaciones subsiguientes la imagen de aquella hermosa obra del arte escultórico que tan gran desarrollo alcanzó después en Guatemala.

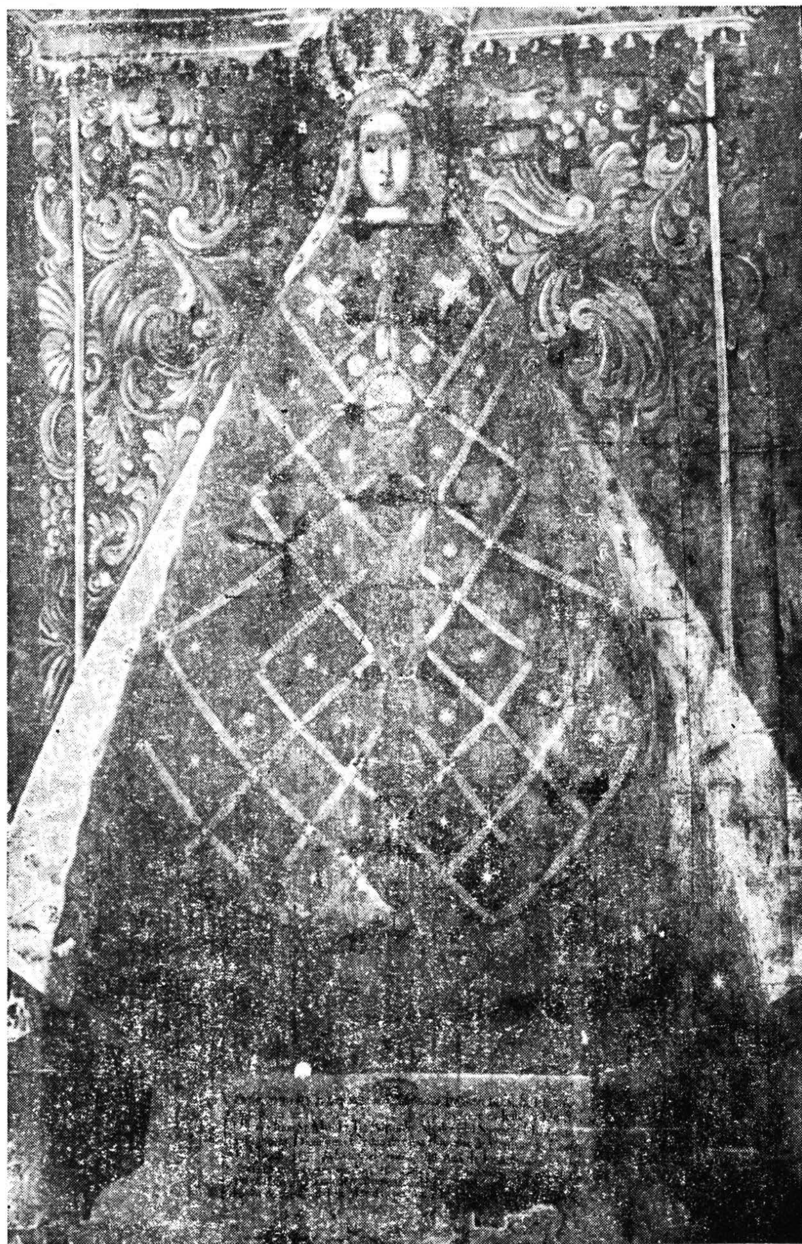
Efectivamente, esta pintura es lo único que ha quedado de la Virgen que el pueblo de Izamal y millares de creyentes de los lugares circunvecinos adoraron durante más de dos siglos y medio.

El 16 de abril de 1829 tuvo lugar en Izamal un hecho lamentable que los habitantes no pudieron olvidar en mucho tiempo. En aquel día un incendio, provocado probablemente por las velas encendidas por los fieles, consumió la venerada imagen, su magnífico retablo y el camarín situado en la parte posterior de la iglesia. Parte del templo fué devorada también por el fuego y hasta la fecha se observan los efectos del siniestro en algunas de las puertas interiores parcialmente carbonizadas.

Este desgraciado suceso causó enorme impresión en Yucatán y no faltaron almas sencillas que temieran un castigo del cielo por un hecho del cual nadie era probablemente responsable y que se debió a un accidente imprevisto. Pero pasadas la sorpresa y aflicción de los primeros días, el pueblo y el ayuntamiento de Izamal se reunieron para considerar los medios de reponer las pérdidas sufridas, y acordaron solicitar de la ciudad de Mérida que les cediera la segunda imagen que el padre Landa había llevado de Guatemala y que, después de la desintegración del convento de los franciscanos, se encontraba en la casa de una antigua y devota familia del lugar. La súplica de Izamal fué escuchada y la segunda Virgen sustituyó a la primera y se encuentra desde entonces en el camarín restaurado de la iglesia, después de haber sido reformada convirtiéndola de Virgen de la Natividad en imagen de la Purísima Concepción.

Dan testimonio de estos acontecimientos dos inscripciones que pueden leerse en la iglesia y claustro franciscano de Izamal. La primera se halla al pie del retrato del Obispo Landa en el camarín de la Virgen y dice así:

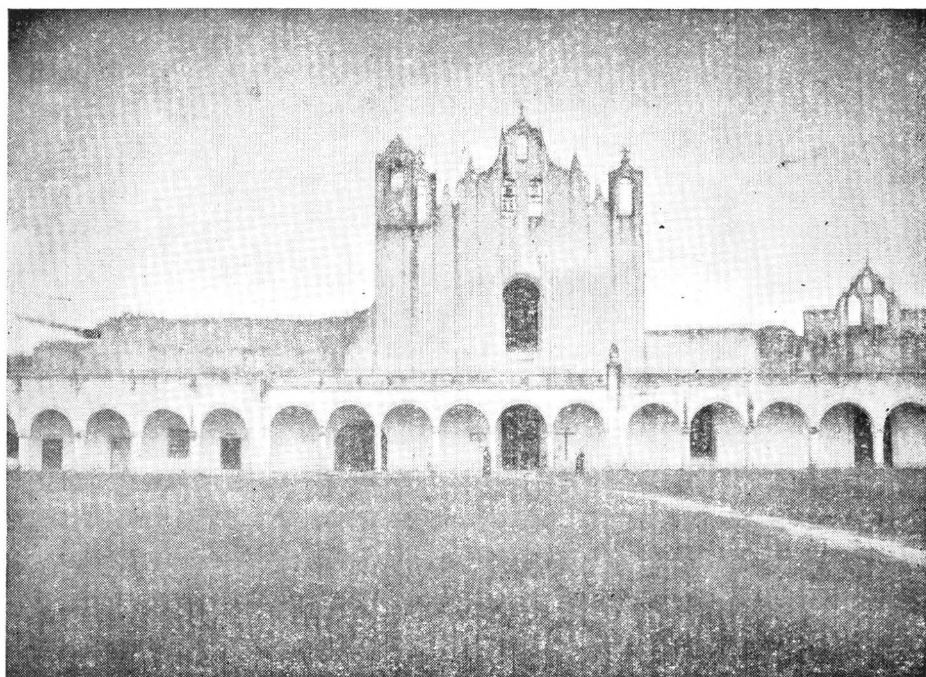
El Yllmo. Señor D. Fray Diego de Landa, natural de Cifuentes, España, Obispo de Yucatan, Guardian de este Convento y Santuario en 1553, fabricó el primitivo claustro y esta Iglesia y Santuario de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora de Izamal cuya milagrosa imagen inauguró trayéndola de Guatemala costeada por el pueblo de Yzamal. Año 1559. Trajo a la vez otra imagen que dejó en Mérida y habiendose aburado la una de 1558 de 270 años en el incendio de esta Iglesia el 17 de abril de 1829 se repuso con la otra.



Nuestra Señora de la Concepción, destruída en el incendio de la Iglesia de Yzamal, ocurrido en 1829, según el retrato al óleo que se conserva en el Museo de Mérida.

La segunda inscripción se encuentra en una lápida de mármol al costado derecho de la puerta principal de la iglesia, por el lado de afuera, y dice como sigue:

> Habiendose incendiado el 16 de abril de 1829 en esta villa la imagen de la Purísima Concepcion, el camarin y parte de la Iglesia, el Ayuntamiento y pueblo pidieron a Doña Maria Narcisa de la Cámara la que estaba en su casa, que había mas de 100 años que la tenia su tercera abuela Magdalena Magaña que la dejó dotacion para tres festividades anuales que son 2 de Febrero, 15 de Agosto y 8 de Diciembre por su alma y la de sus descendientes y a solicitud hecha a Doña María Narcisa de la Cámara accedió en unión de sus hijos a que se colocara en esta Iglesia el 29 de nove. el mismo año celebrándosele los tres días.



Iglesia del Convento Franciscano de Yzamal, Yucatán.

Con la adquisición de la segunda virgen se consoló el pueblo de Izamal de la pérdida de la primera. Y de este modo, a través de los azares que quedan descritos, la bellísima imagen de la Virgen de Izamal se conserva en su amplio camarín como un vínculo espiritual y artístico entre la antigua capital del Reino de Guatemala y la provincia, hoy Estado, de Yucatán.

La imagen, venerada primeramente en el monasterio de franciscanos llamado el Convento Grande, pasó de ahí al cuidado de la devota familia de Mérida y finalmente a la iglesia del Convento de Izamal. El Padre historiador

don Crescencio Carrillo y Ancona refiere que ella fué reconstruída, mejorada y adornada "sin perder su carácter de venerable antigüedad y de *conquistadora*", y la describe como sigue:

> Forma una escultura de tamaño casi natural, en actitud de hollar la sierpe sobre la esfera del mundo. Hállase sobre nubes, vestida del sol, coronada de diadema imperial en un centro de estrellas, y tiene la luna a los pies... Junta las manos en el pecho sobre el lado del corazón, teniendo graciosamente inclinado el cuerpo y la cabeza hacia el lado derecho, como ladeándose un tanto para hacer la fuerza de hollar a la bestia. Sus garzos ojos de modesta y virginal mirada son de dulce y majestuosa expresión y parecen posarse sobre el espectador que se postra ante ella.



Nuestra Señora de la Concepción, que se venera en la Iglesia de Yzamal, Yucatán.

El escultor Juan de Aguirre, que logró imprimir en la Virgen del Coro de Guatemala y en las Vírgenes de Izamal y Mérida los atributos de santidad y de amor y bondad de María, dejó de existir hace centenares de años. Su nombre se ha salvado del olvido únicamente por el celo del historiador de la Orden franciscana de Guatemala, fray Francisco Vázquez. La misma ciudad en donde el escultor talló estas obras de arte sucumbió al furor de los elementos que la persiguieron sin misericordia, y hoy es tan sólo una reliquia, una sombra de lo que fué la suntuosa capital colonial. La milagrosa imagen que los fieles desde cien leguas a la redonda acudían a adorar en su camarín y magnífico retablo fué consumida hace más de un siglo por el fuego. Las vidas y las obras de los hombres han desaparecido ante la acción inexorable del tiempo y los elementos; pero la fe que transporta las montañas, mantiene en Izamal el culto a la Virgen María, representada en el templo por la bellísima imagen, que habiendo sobrevivido a los azares y peligros de cuatrocientos años, acoge con su dulce mirar a todos los que a ella se acercan, como al símbolo de la Madre de Dios, implorando el consuelo y alivio de sus penas y la protección divina en la espinosa carrera de la vida

Dos Anécdotas del Arqueólogo Americanista Carlos Belli

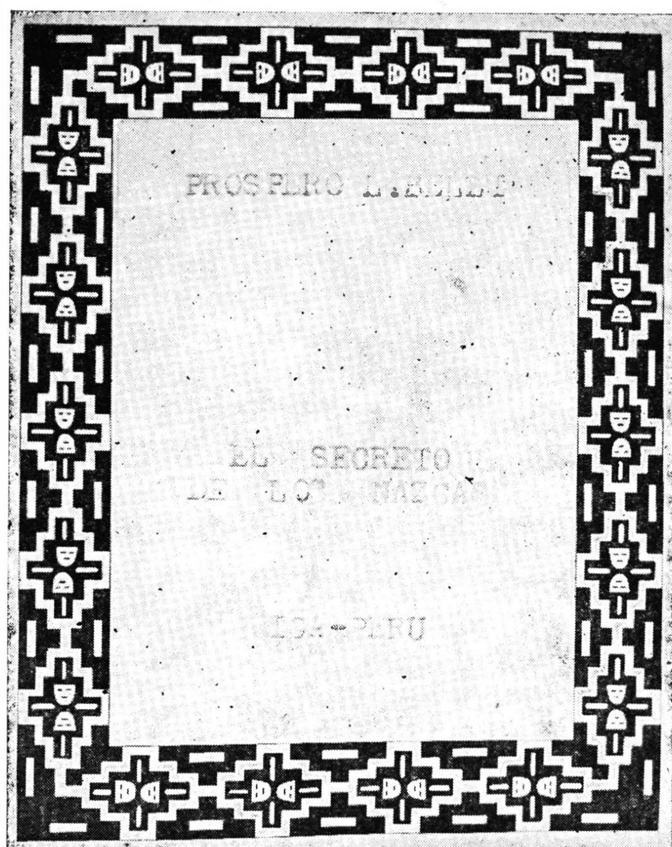
Por el socio correspondiente Profesor PROSPERO L. BELLI



Profesor Próspero L. Belli, Director del Museo Arqueológico "Carlos Belli".

Mi señor padre las describe tal como sucedieron, en la forma siguiente: "Un buen día el filólogo y arqueólogo alemán doctor José Kimich se presentó a visitarme, traía una tarjeta de recomendación del doctor Fernando León, director del Colegio Nacional de San Luis Gonzaga, en seguida lo atendí y pasamos al museo. El inició la conversación al decirme: "Usted ha manifestado verbalmente que el camello y el caballo eran oriundos de Egipto", replicándole que era falso, aseverándole con obras científicas de que el camello y el caballo eran oriundos de Asia y llevados a Egipto por las invasiones, afirmán-

dole que la civilización Nazca conoció el dromedario, mostrándole los comprobantes arqueológicos, lo que le causó curiosidad y una impresión de franca aceptación. En seguida, le mostré ocho huacos con las encarnaciones de Vishnú, deidad de la India primitiva; descifrándole los ocho huacos para su mejor comprensión, objetándome un huaco que él lo veía como la serpiente emplumada de México; hícele ver su error de interpretación, por lo cual le aclaré un signo, que era el pico del ave mitológica Fénix o Garuda, dándome su conformidad; pues, al final de nuestra larga conversación de dos horas en que le expliqué a grandes rasgos mi teoría, quedó convencido de la verdad de mis estudios de tantos años, no quedándole ánimo para polemizar en el futuro; me visitó siempre como buenos camaradas y amigos".



Carátula de estilo nazquense por el Profesor Próspero L. Belli.

La segunda anécdota la relata como sigue:

"En el año 1915 fui a Lima y tuve la oportunidad de visitar el Museo histórico nacional; en el centro de uno de los salones había una gran vidriera con cerámica de Nazca. Después de algunos minutos de mis atentas observaciones se me aproximó un señor que me interrogó: "¿qué le parecen a usted estas antigüedades?". Contestándole: "Estoy observando estos huacos de

Nazca, "¿usted los conoce?" "Sí señor, porque soy coleccionista." "Debe usted regalar al museo", y le respondo que a su tiempo pudiera dejarle algunas memorias. Seguimos charlando al pie de la vidriera, mirando a la parte superior vi un gran letrero con la inscripción siguiente: "TIAHUANACO PRIMERA CIVILIZACION DEL PERU — NAZCA SEGUNDA CIVILIZACION". No conociendo al personaje con quien hablaba sobre el tema de la civilización del Perú, le expresé que venía practicando estudios desde algunos años sobre la civilización Nazca, la cual la encontraba como primera y no segunda, y que



Carátula del destacado pintor-ilustrador peruano Raúl Vizcarra, cuyas páginas a la acuarela y tinta china, atestiguan una renovación superviviente de la estética americanista.

dicha inscripción estaba equivocada. Entonces dicho señor tomó un aire imperativo, diciéndome, "Si yo sabía lo que decía", respondiéndole que mi opinión era de que Nazca es la primera civilización del Perú y no Tiahuanaco, en seguida de mi afirmación me dijo, "Venga Ud. por acá", se marchó por delante y yo le seguí; abre una puerta, vi un escritorio y pensé: ¿será un empleado del museo? Entrando me dijo: "Tome Ud. asiento señor", abre una carpeta y saca un croquis hecho a lápiz de un huaco de Nazca, me lo entrega diciéndome: "¿Qué deidad representa?" Yo vacilé algunos instantes en con-

testarle, porque su pregunta sobre la adivinanza del huaco era algo seria, no solamente para mí sino podría serlo para eminentes arqueólogos. Insistió mi interlocutor diciéndome: "Usted que ha criticado, debe descifrar la deidad". Por fin me vi obligado a su desciframiento, porque podía juzgarme como un charlatán, manifestándole que el croquis representaba la cuarta encarnación de Vishnú, deidad indostana. Después nos quedamos en mutismo; salgo yo diciendo que había visto en los periódicos una discusión sobre la civilización Nazca, firmaban los artículos unos señores Julio C. Tello y Horacio H. Urteaga, y le expresé que tratándose de la historia nacional, no eran convenientes esas polémicas por la prensa, porque desmerecía el trabajo histórico de la nación. Al concluir la última palabra, dicho señor hasta ese momento desconocido para mí, saca de su cartera una tarjeta y me la entrega, en la que decía: Doctor Julio C. Tello, director del Museo histórico nacional. Yo me quedé algo sorprendido, pidiéndole excusas por haberme extralimitado en mi opinión, respondiéndome el doctor Tello, "que a él no lo había ofendido, porque dicho letrero fué puesto por el notable arqueólogo alemán Max Uhle". Me despedí algo contrariado, bajando la escalera del museo entré al Ministerio de Fomento, y encuentro al doctor Edmundo de Habich en compañía del geólogo ingeniero Carlos I. Lissón; les narré la aventura que me había pasado impensadamente, dichos señores se echaron a reír y expresaron que no había nada que pudiera ofender al doctor Tello. Posteriormente fuí a visitar el museo y encontré el cambio del letrero con nueva inscripción: "NAZCA PRIMERA CIVILIZACION DEL PERU — TIAHUANACO SEGUNDA CIVILIZACION".

"No sé cómo vino a saberlo el señor Carlos Cisneros, quien me hizo llamar a la Sociedad Geográfica de la que era presidente, interrogándome sobre lo que me había pasado el día anterior en el Museo histórico nacional, y cuáles eran mis opiniones sobre la civilización Nazca. En mi conversación algo extensa, le expresé mis ideas ante dos socios. Una vez terminada mi peroración, el señor Cisneros se puso de pie y me dijo las textuales palabras siguientes: Lo felicito, señor Belli; siga Ud. sus estudios que son muy interesantes, tratándose de la historia del Perú, nosotros hemos empezado por el techo para venir al cimiento, y usted dice que se necesita empezar por el cimiento para edificar la casa."

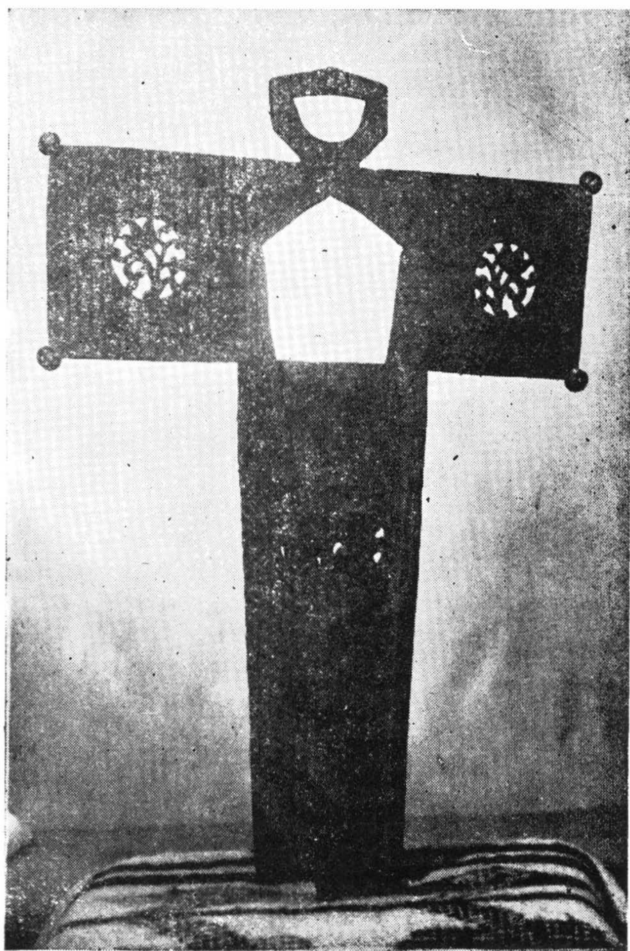
Ica, Perú, marzo de 1950.

Estribos en forma de Mitra

Por la socia activa LILLY DE JONGH OSBORNE

Los estribos que ahora son tan apreciados por coleccionistas de objetos de la era colonial de América, los hemos conocido indistintamente como "estribos en forma de la cruz o de mitra".

Fueron traídos a América por los conquistadores y colonizadores españoles, quienes según el decir popular, los obtuvieron durante las luchas contra



Estribo en forma de Mitra.

los moros, es decir, que usaban dichos estribos en señal de que **iban a la guerra en luchas por la fe cristiana y simbolizaban con estos estribos la** sagrada cruz. Ahora bien, en el Archivo nacional del Gobierno de Guatemala hay un documento interesantísimo que nos da información sobre este asunto,

en el cual solamente se llama a los estribos: "en forma de mitra" y por bando de buen gobierno fechado en el año de 1780, expone las razones por qué estos estribos fueron recogidos y penado su uso, como se verá por la copia de este documento que inserto en este pequeño artículo.

Los estribos eran fabricados de hierro con incrustaciones del mismo metal, o los más elegantes con incrustaciones de plata, daban un aire de elegancia al equipo de un caballero montado. Pero lo que más sorprende es que un caballo por más fuerte que fuere, pudiera aguantar al jinete, amén de estos estribos que no pesaban poca cosa, y la silla y demás cosas de la montura.

Por la lámina se puede apreciar la forma de estos estribos, que en toda la América Latina raras veces se encuentran hoy día.

"Don Mathías de Gálvez, Brigadier de los Reales Exércitos de su Magestad, de su Consejo, Presidente de esta Real Audiencia, Governador y Capitán General de este Reyno, e Ynspector de las Tropas Veteranas y Milicianas de el etc. Por quanto a este Superior Govierno se dirigió la Real Orden del tenor siguiente: REAL ORDEN.—El Reverendo Obispo de Ciudad Real de Chiapa da cuenta al Rey en carta de cuatro de Marzo de este año, haber advertido en la Visita que ha hecho de su Obispado el uso casi general de llevar estribos dispuestos en forma y figura de Mitras, e informado Su Magestad manda se prevenga a V. S. (como lo executo) providencie con dictamen del Acuerdo desterrar este abuso por medios dulces y oportunos. Lo que participo a V. S. de Rl. Orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios Guarde a V. S. muchos años. Madrid veinte de Julio de mil setecientos setenta y ocho. *Joseph de Galvez.* Señor Presidente de Guathemala. PROSIGUE. La qual se mandó pasar al Rl. Acuerdo por quien se dió vista al Señor Fiscal de lo Civil, que hizo este pedimento. PEDIMENTO DEL SOR. FISCAL. Mui Poderoso Señor. El Fiscal de Su Magestad dice: Que esta Real orden se debe guardar, cumplir y executar, y en su consecuencia podrá V. A. consultar a Vro. Presidente, que mande publicar por Vando la general prohivición decretado por el Soberano del uso de estribos en forma y figura de Mitra, imponiendo dos años de Presidio a los Artífices que en lo succesivo los fabriquen, y librando despachos a los Governadores, Alcaldes mayores, y demas Justicias del Reyno, para que procuren por todos medios exterminar un abuso que se ha hecho reparable a Vra. Rl. Persona, y que para ello pasados seis meses de la publicación aprendan, tomen y den por perdidos todos los Estribos que encuentren de la citada forma, y figura, aplicando su producto a Penas de Cámara, y gastos de Justicia. Y no siendo menos común el citado abuso en las personas Eclesiásticas, que en las Seculares, podrá V. A. acordar se libren Despachos de ruego, y encargo a Vro. Muy Reverendo Arzobispo, y Reverendos Obispos, a quienes principalmente toca desterrar una costumbre que puede redundar en desprecio de la Sagrada Mitra, para que por su parte den las providencias más oportunas a su total exterminio erradicándola a las personas del fuero, y providenciando que los Curas exorten y amonesten a sus feligreses legos a que cesen inmediatamente en el uso de los citados Estribos, haciéndoles entender la obligación en que se hallan constituídos como Vasallos de obedecer las justas determinaciones de su Soberano, y que desde luego deben prestarse a la debida obediencia en un punto tan religioso, y proprio del Catholico celo de su Mages-

tad deshaciendo todos los Estribos que tengan en la referida forma, y haciéndolos en otra que no tengan alucion a lo sagrado, o convirtiendo su materia en otros usos. Sobre todo V. A. acordará lo más conveniente con el acierto que acostumbra. Nueba Guathemala, y Dicienvre once de mil setecientos setenta y ocho. DOR. SAAVEDRAS.—*Prosigue.* Y con lo que expusieron los señores del Real Acuerdo se mandó sacar testimonio por duplicado, para dar cuenta a Su Magestad, como asi se executó. Despues de lo qual se rescivió en este Superior Govierno otra Real orden que dice así.—RL. ORDEN. En orden de veinte de Julio de mil setecientos setenta y ocho se prebino a ese Superior Govierno de orden de Su Magestad diese las más oportunas providencias para desterrar el abuso general de los Estribos en forma de Mitra, y con fecha de nuebe de Febrero anterior da cuenta el Presidente antesedente a V. S. de que habiendo tratado el punto en el Real Acuerdo, sin embargo de lo pedido por el Fiscal, se acordó suspender su cumplimiento por los embarazos que causaría su prohivición, cuio uso se había hecho general en la América, y corrido sin perjuicio del público; pero queriendo el Rey tenga en lo posible efecto su Real resolución prevengo a V. S. de su Real orden, que por los medios zagaces que le dicte su prudencia vaya desterrando el uso de los expresados estribos, prohiviendolos en las Milicias de Caballería, lo que participo a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. San Yldefonso veinte de agosto de mil setecientos setenta y nueve.—JOSEPH DE GALVEZ.—Señor Presidente de Guathemala.

PROSIGUE.—Lo que mandé pasar al Señor Fiscal de lo civil y con lo que expuso, puesto testimonio de ambas Reales ordenes y vuelto a su vista, hizo el pedimento que sigue.—PEDIMENTO DEL SEÑOR FISCAL. Muy Poderoso Señor.—El Fiscal de Su Magestad en vista de las Reales ordenes de veinte de Julio de setenta y ocho, y veinte de Agosto de setenta y nueve, por las cuales se previene a V. S. providencie desterrar el uso de llebar Estribos en forma y figura de Mitra, que se ha hecho reparable a Su Magestad, dice: que V. S. se ha de servir mandar se publique el Vando que pidió en su vista de once de Diciembre de setenta y ocho, como también que se libren los Despachos insinuados en la citada Vista, a todos los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y demás Justicias del Reyno, para que procuren exterminar este abuso por todos los medios posibles, declarando desde luego inhabiles para obtener cargos de República, ni ser elegidos Alcaldes, y Regidores en las Ciudades, Villas y Pueblos del Reyno, todos los Españoles, Mulatos, Mestizos o Yndios, que no se conformen con esta justa resolución del Soberano, y que consiguiente a ella deshagan inmediatamente los referidos Estrivos, mudandolos en otra forma y figura que no tengan alución a lo Sagrado, que notifiquen a los dueños de Haciendas los quiten inmediatamente de los mosos, y sirvientes de ellas, y que a todos los Artifices, que en lo sucesivo los fabriquen, se les imponga la pena de dos años de Presidio, sirviendose V. S. pasar estrechas ordenes a todos los Coroneles de Milicias para que no los permitan en sus respectivos Cuerpos, Oficiales y Soldados, bien sea de Caballería, o de Ynfantería, pues a todos deben prohivir el uso de los citados Estribos. Ygualmente se servirá V. S. pasar oficios a todos los Cavildos Seculares del Reyno, para que sus, individuos en quienes resplandece el honor, y devida ovediencia al Soberano cumplan las citadas Reales ordenes, y las hagan observar a sus

familiares, y criados: que el Administrador General de Alcabalas, Director de la Renta del Tabaco, y demás Gefes inmediatos, los exterminen de todos sus subditos y Guardas, dando las correspondientes ordenes a estos, para que pasados seis meses de la Publicación, no permitan a persona alguna entrar en las Ciudades, Villas y lugares del resguardo con los referidos Estribos en que vengan montados. Y finalmente se servirá V. S. librar los despachos de Ruego y encargo a los Ylmos Señores Arzobispos y Obispos, y Prelados de las Religiones que ha pedido el Fiscal con fecha de once de Diciembre de setenta y ocho, que reproduce en todas sus partes, encargándoles a todos la contestación de su cumplimiento para agregarla a este expediente, y tomar en su caso las providencias oportunas. Nueba Guathemala y Noviembre trece de mil setecientos ochenta. SAAVEDRA.

PROSIGUE.—A que por auto que provee a los veinte y tres del corriente, mandé se hiciese como dice el enunciado Señor Fiscal, que se publicase por Vando, y se librasen los despachos necesarios. Ello mediante para que lo proveído tenga cumplido efecto libro el presente por el cual ruego y encargo al Reverendo Padre Provincial del Orden de Nuestra Señora de Mercedes, Redempción de Captivos de esta Capital, que luego que lo reciba se inteligencie de su contexto se sirva guardar, cumplir, y executar mi auto ultimamente proveído en la parte que le comprehende. Lo que espero executará con el amor y celo que corresponde al Real servicio. Y mando al infrascrito Escrivano de Cámara estime este Despacho, sentando la correspondiente diligencia para su constancia, sin hacer en contrario con ningun pretexto. Fecho en la Nueba Guathemala de la Asunción a veinte y nuebe de Noviembre de mil setecientos y Ochenta años.

(F) Matias de Galvez
(Rúbrica)

Por mandado de su Señoría

(f) Joseph Manl. de Laparte

AI. 22. Exp. 39117. Leg. 4564. AG del G. Guatemala, C. A.

Una carta original de Don Pedro de Alvarado, del Archivo General de la Nación, de México

Por el socio activo Dr. ROBERT S. CHAMBERLAIN

Entre los muchos documentos del Archivo General de la Nación, de México, procedentes del Hospital de Jesús, los papeles de Hernán Cortés, hay a lo menos una carta original del conquistador de Guatemala, don Pedro de Alvarado. Esta carta, por el contenido, estaba escrita en Santiago, el día cinco de junio, seguramente del año de 1525, porque trata, en parte, de la marcha de don Hernán Cortés a Honduras, antes de que él llegara a aquella provincia. En esta carta don Pedro de Alvarado relata como él ha mandado a su hermano Gonzalo, y a su capitán, Hernando de Argueta, en busca y socorro del conquistador del Imperio Azteca, pero sin resultados. Dice que está esperando a don Hernán Cortés en Santiago de Guatemala de día en día, porque cree que su comandante de hace pocos años no podría llegar a Honduras por cualquier camino del norte. Además, don Pedro de Alvarado habla de algunas quejas contra él, hechas por ciertos vecinos de la ciudad de México, en vista de que sus casas que estaban construyéndose allí eran demasiado grandes y soberbias, y protesta a los tenientes de gobernadores que mandaban en ausencia de don Hernán Cortés, su lealtad a la grande y nueva ciudad, como uno de sus vecinos, y pone en relieve su deseo de ensanchar la jurisdicción de la ciudad a los límites que dicha capital debe tener.

Carta de Don Pedro de Alvarado "a los Muy Nobles Señores Tenientes de governador de la Cibdad de Mexico", Santiago, 5 de Junio.—: Archivo General de la Nación, México, Hospital de Jesús Legajo 271, Número 14. (1)

Muy nobles sores

ya vras mds ternan noticia como yo salí dessa cibdad de tenuxtitan por servir a su mgt y por ganarle mas tierras y senorios de los q hasta entonces tenia como leal vasallo y demas desto pr ensanchar los terminos dessa gran cibdad como psona q la descubrio y ayudo a conquistar y como vo della/ q desea el noble serio de la dha cibdad/ y yo ansy he hecho q he conquistado y ganado muchas povincias y en ellas he hedificado y fundado la cibdad de stiago donde yo al presente estoy de muchas psonas nobles hijos dalgo demas deste a la rraya de pedrarias tengo fundada la villa de san salvador y sobre todo esto me qda la voluntad q es rrazo por conquistar e atraer lo demas por... el noble servicio dessa dha cibdad y alargar mas sus tierras y poblarlas por q mas justo titulo tenga a llamarse gran cibdad y señora de todo lo poblado de sus pts y teniendo yo esta voluntad demas de averlo hecho como digo pa en pago

(1) En *Autos originales de Don Francisco de Garay sobre información de la Villa de Santiesteban del Puerto: Provincia de Panuco:* (Por Años de 1521-1523 y 1526).

de los servicios q yo a su mgd he hecho y hago he sabido q unas casas q en esa cibdad mías se haze como vezino della vras mds diz q ynpede el edificio dellas diziendo q son fuertes no son estas las mds y favor q yo de vras mds en nonbre de su mgt estava rrescibida en pago de mis buenos servicios/ y si hasta aqui se a ynpedido el edificio de las dhas mys casas abra sydo por q se les abra a vras mds hecha falsa relacion/ por tanto supco a vras mds q ynsyne mi buena voluntad y el desseo q d servir a su mgt tengo y mande y den hro q las dhas casas se hagan pues syn mas? perjuizio y no van tan fuerte como las haze/ y ya q vaya no soy tan ... zelos del servicio de su mgt qstando yo en ellas seran tan llanas? como las del mas pobre vizino dessa cibdad y sobre esto no quyero mas ynportunarles por q creo q viendo la mucha rrazo q tengo daran la dha lica pues al señor governador por me hazer mds las mando edificar y hazer/ ansy a lo demas supco vras mds me quissieren mandar lo tomo en muy señalada md/ nuevas q de aca dl sor governador son q se a metido tanta en la costa (rota) del norte y con los muchos cienegas y rrios q entre las syerras y la costa (rota) ay no an dado lugar a q nos topemos mas de q he sabido de yndios q su md no puede pasar por grandes rrios no me dxaba pasar a mi/ yo he ynbiado por otro camino a go de alvo mi hermo con XXX de cavallo y cincuenta peones y por otra pte ynbie a hernando de argueta con doze de cavallo y quinze peones con quatro yndios de sucimilco [1] y mexico en busca de su md por mana q por una parte o por otra no le puede herrar/ y yo le estoy espando de cada día en esta cibdad de santiago/ señores a gaspar arias mi criado ynbio a essa cibdad a entender en mi hazienda q me dize q lo tengo todo pdido supco a vras mds le favorescan y mande a essos yndios myos me syrvan en algo y en esto me hara mucha md y nro señor guarde sus muy nobles psonas como vras mds desean desta cibdad de a cinco de junio

po dal
varado

(1) Xochimilco, encomienda de Don Pedro de Alvarado.

El señor don Alejandro Marure

APUNTES BIOGRAFICOS

Con profundo sentimiento participamos a nuestros lectores de fuera de esta capital el fallecimiento del Sr. D. Alejandro Marure, persona muy recomendable por sus apreciables circunstancias, y bastante conocida en el país, y fuera de él, por diferentes escritos importantes. La carrera del Sr. Marure ha sido corta, ciertamente; pero le ha bastado para alcanzar un lugar distinguido entre los hombres notables de esta parte del continente, y le ha valido una reputación que le sobrevivirá por mucho tiempo. Se dió sepultura a su cadáver el martes último en en el panteon jeneral, concurriendo a aquella piadosa ceremonia muchos funcionarios y personas notables que, con el resto de la poblacion, han deplorado el acontecimiento que privó a Guatemala de uno de sus mas distinguidos literatos. Nos ocupamos en reunir los datos necesarios para escribir la Noticia biográfica del Sr. Marure, que publicaremos en nuestro próximo número.

(Gaceta de Guatemala, sábado 28 de junio de 1851.)

Nació el 27 de febrero del año de 1805, y su padre, complicado en los movimientos que para conseguir la independencia del gobierno español tuvieron lugar en 1811, fue deportado a la isla de Cuba, dejando a su hijo en esta ciudad en la infancia y sin recursos. Mediante la intervención de algunas personas que le favorecieron, consiguió una beca en el seminario consiliar de esta ciudad e hizo allí sus primeros estudios. Posteriormente, y habiendo recibido ya los grados menores en derecho, Marure comenzó a servir como oficial en uno de los ministerios del gobierno federal, siendo nombrado jefe de sección del de relaciones, cuando era Ministro D. José Francisco Córdova.

Habiendose incrementado la revolucion por los años de 28 y 29, dejó el destino que desempeñaba y se retiró a un pueblo de los Altos, en donde escribió su primer ensayo literario, el *Elogio del Dr. Goyena,* que correjido y aumentado, publicó despues al frente de la 3ª edicion hecha en esta ciudad de las poesias de aquel injenioso escritor. Aquel primer escrito del Sr. Marure dió a conocer sus talentos, y el analisis y exámen crítico que en él hizo de las producciones del célebre fabulista, revelan la intelijencia precoz y el gusto literarios de su autor.

En 1830 publicó un *Cuadro de la literatura de los griegos,* que tradujo del francés, aumentó con notas importantes y dedicó al Sr. D. José del Valle.

En 1831, figuraba como diputado, y en el de 32 pasó a Ahuachapam, como comisionado para poner término a la guerra que había estallado entre las autoridades federales y el gobierno de San Salvador.

Posteriormente fué electo para el congreso y senado de la federación; pero reusó hacerse cargo de estos destinos, a pesar de las amenazas que se le hicieron por la persona que desempeñaba entonces la presidencia de la República; y se limitó a servir la cátedra de historia y geografía para que había sido nombrado desde 1832.

En 837 publicó el primer tomo del *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América,* que había sido escrito en los años anteriores, bajo las impresiones del momento, y que se resiente del influjo de las ideas y de las pasiones dominantes en aquella sazón. Para emprender esta obra laboriosa y dificil, que el Sr. Marure escribia por órden del gobierno de entonces, fueron puestos a su disposicion los archivos públicos y tuvo ocasion de reunir bastantes datos importantes. Este primer tomo del Bosquejo histórico fué refutado desde Méjico por otro escritor de ideas contrarias a las que parecian presidir a la obra del Sr. Marure, y este, calmadas las pasiones y rectificados sus principios de politica, se apresuró a dar una prueba de imparcialidad, recojiendo cuantos ejemplares pudo del primer tomo de su Historia.

En el mismo año de 837 publicó una *Memoria sobre la insurreccion de la Montaña,* escrito muy importante, en que estableciendo una comparacion exacta entre los caracteres que presentaba aquella sublevacion y los que se advirtieron en la llamada de la Vendée en Francia, indicaba las salidas oportunas para sofocar aquella. Esta Memoria fué impresa de nuevo, con muchos elojios. en algunos periodicos del Sur, y en efecto, su publicación en esta ciudad vino a variar notablemente la opinion jeneral respecto a la insurreccion, confirmando plenamente los sucesos posteriores las ideas del Sr. Marure.

En 1839 fué electo diputado a la Asamblea constituyente y continuó desempeñando este cargo hasta la disolución de aquel cuerpo. En aquel año publicó unas observaciones sobre la intervención que tuvo el jeneral Morazan en los sucesos politicos de Guatemala durante las convulsiones que sufrió el Estado desde mediados de 837 hasta principios de 1839. Este Opusculo es tambien muy importante; observandose en él, la exactitud de ideas, solidez de argumentos y facilidad de estilo que caracterizan los escritos del Sr. Marure.

Por entonces escribió tambien en el periodico que se publicaba con el nombre de *El Observador* y posteriormente en *El Tiempo.* A fines del año de 1840 pasó a los Llanos de Gracias como comisionado por Guatemala a la Convencion que se proyectó reunir en aquel punto, y en 1841 fué a San Salvador con el mismo caracter En aquel año publicó el *Catálogo de las leyes del Estado,* trabajo importantísimo, que facilita el rejistro de la multitud de disposiciones que se han dado en diversas épocas por nuestras lejislaturas. En 844 publicó las *Efemerides* de Centro-América, escrito muy útil que es sensible no haya continuado. En el mismo año publicó su *Memoria sobre el Canal de Nicaragua,* que ha sido traducida y publicada de nuevo en Europa, mereciendo los elogios de algunos escritores, entre ellos los del célebre Chevalier.

En 1847 hizo parte de la comision nombrada por el gobierno para formar la Constitucion de la República y es notable el *Voto particular* que entonces publicó y que contiene la exposicion razonada de sus ideas y de sus principios de política.

Desde 1839 hasta 49, ocupó, en diferentes ocasiones un asiento en el Consejo consultivo del gobierno y desempeñó con acierto diversas comisiones que se le encargaron, entre ellas la redaccion de esta Gaceta en los primeros 10 meses de aquel año. Restablecida la Universidad en 1839 fué nombrado para servir la Cátedra de derecho natural y de jentes, que desempeñó hasta su muerte.

El Sr. Marure ha dejado inéditas varias obras, entre ellas, un escrito sobre la segunda insurreccíon de la montaña y la *Recopilacion de las leyes de Guatemala* desde la independencia hasta la fecha, de la cual solo está impreso el primer tomo, que aun no ha visto la luz pública.

Sus escritos y la reputacion que justamente gozaba por sus talentos y saber, dieron a conocer al Sr. Marure fuera de su país y le valieron menciones honoríficas en algunas publicaciones europeas y otras lisonjeras distinciones, entre ellas el nombramiento de individuo de la Academia de lejislación y jurisprudencia de Madrid en octubre de 1840.

El Sr. Marure poseía conocimientos poco comunes en Historia, Derecho público y Jurisprudencia; y estaba versado, acaso mas que nadie, en nuestra lejislacion particular. Sus escritos se distinguen, como antes hemos dicho, por la exactitud de las ideas, por la claridad con que sabia esponer los pensamientos y por un estilo siempre correcto y puro, noble y elevado cuando lo requería el asunto que trataba, y al mismo tiempo sencillo y ajeno de pretensiones. Pero lo más notable en él era sin duda alguna, la facilidad para espresarse en público; improvisaba con soltura y correccion y puede decirse que no carecia de las prendas principales que segun el parecer de los grandes maestros, deben concurrir a formar el orador. La acentuacion de su voz sonora y armoniosa, hacía valer su locución fácil y espontanea, a lo que se debía el que se oyesen siempre con interes y atencion sus discursos en la Asamblea y en otras reuniones públicas.

Sus demas prendas naturales que hacían de él un hombre muy estimable, se encontraban realzadas por una probidad nunca desmentida; por una rectitud de principios y por una bondad de caracter que le conciliaron el aprecio jeneral. No carecía tampoco de cierta serenidad y firmeza de ánimo en los peligros, y en muchas de las crisis por las cuales ha pasado el país, se le vió dispuesto a tomar parte en la defensa de la autoridad y del órden público.

Sobrellevó con resignación las penalidades de una larga enfermedad, y vió acercarse la muerte con serenidad de un filósofo y con la resignacion de un cristiano. Inútiles fueron los esfuerzos de varios facultativos que se empeñaron en salvarle; un mal incurable en los intestinos puso fin a su vida el 23 del próximo pasado, a los 46 años de su edad. habiendo recibido pocos días antes el sagrado viático de manos del Sr. Canónigo D. Antonio Gonzales, y siendo visitado y consolado en sus últimos momentos por sus numerosos amigos.

Por nuestra parte, apreciadores sinceros del mérito del Sr. Marure, nos apresuramos a tributar este homenaje a su memoria consagrando estas líneas al recuerdo del buen ciudadano y del distinguido literato que ha perdido la República.

(Gaceta de Guatemala, viernes 4 de julio de 1851, Nº 54, tomo V.)

John Lloyd Stephens y su Libro Extraordinario

Por el Dr. RAFAEL HELIODORO VALLE

En mayo de 1841 el gran viajero norteamericano John Lloyd Stephens (1805-1852) firmó en Nueva York el prólogo de su libro *Incidents of travel in Central America, Chiapas, and Yucatan,* que ese mismo año, en dicha ciudad, editó Harper and Brothers. El 9 de octubre de 1947 se le ha rendido homenaje ante su tumba recién descubierta, en Nueva York.

La aparición del libro de Stephens fué singular acontecimiento en los fastos de la americanística y de la americanidad, porque señaló un nuevo horizonte en el conocimiento de una realidad americana que había sido intuída por precursores modestos como el oidor García de Palacio, en el siglo XVI, cuya carta al rey sobre las ruinas de Copán es documento clásico, o como el coronel Juan Galindo, a principios del XIX. Pocos libros americanos han merecido mayor número de ediciones; y ninguno más primordial entre los relatos de viajeros que han encendido la curiosidad de los iniciados en las investigaciones sobre el hombre de la América Antigua y la geografía humana de la América Media.

Descripción del libro

Incidents of travel in Central America, Chiapas, and Yucatan apareció en dos volúmenes, llevando un total de 77 grabados estupendos y el mapa en que se indica el itinerario de Stephens y su compañero Frederick Catherwood. El primer volumen consta de VIII-424 páginas y el segundo de VII-474, que dan vida a 46 capítulos. La ilustración antepenúltima ofrece una reproducción de jeroglíficos egipcios.

Hay ediciones hechas en Nueva York (1841, 1842, 1845, 1846, 1848, 1851, 1852, 1854, 1855, 1858, 1860, 1863 y 1867); en Londres (1841, 1842, 1843 y 1844), y en Leipzig, en alemán (1854) (a) la parte relativa a Yucatán fué vertida al español y publicada en *El Museo Yucateco,* en 1841, y después como apéndice a la edición española hecha por Justo Sierra O'Reilly en 1848-1850. (b)

Los dibujos de Catherwood

Los dibujos literarios de Stephens son admirables, pero les dan singular realce las ilustraciones que hizo el lápiz de Catherwood, su perfecto colaborador. Catherwood había hecho un trabajo idéntico frente a las ruinas de

---

(a) Bueno es hacer constar la traducción al castellano de la obra completa de Stephens, hecha por nuestro particular amigo y consocio don Benjamín Mazariegos S., de la ciudad de Quetzaltenango, que aunque modesta se publicó en 1939 el tomo I y en 1940 el tomo II, tomada de la edición príncipe.—*N. de la D.*

(b) En los años de 1937 y 1938 se publicó en México una segunda edición en dos tomos, la parte que se refiere a Yucatán 1841-1842, traducción al castellano de don Justo Sierra O'Reilly.—*N. de la D.*

Tebas y de Jerusalén, y se hallaba en Atenas cuando la revolución griega y el sitio de los turcos. En ese libro la gloria de Stephens y de Catherwood quedó atada para siempre.

Stephens rindió homenaje al trabajo de Catherwood, así: "Mr. Catherwood hizo un esbozo de todos los dibujos con la cámara lúcida y dividió su papel en secciones, a fin de tener la mayor seguridad en las proporciones. Los grabados se hicieron con la misma preocupación por la verdad, tomados de dibujos reducidos por el mismo Mr. Catherwood, y los originales también estuvieron en manos del grabador. Considero oportuno decir que una parte de ellos, entre los que figura la portada, se envió a Londres y fué trabajada por grabadores en madera que son de primer orden en Inglaterra; sin embargo, aunque hechos con exquisita habilidad y siendo más efectivos como cuadros, no pudieron dar el verdadero carácter y expresión de los originales; y, a pesar de la considerable pérdida de tiempo y de dinero, se dejaron de lado y se grabaron de nuevo en acero. Las pruebas de cada lámina se daban a Mr. Catherwood, quien hizo las correcciones que juzgó necesarias; y son copias cuya fidelidad es la que puede presentarse, y con excepción de las mismas piedras, el lector no puede tener mejores materiales para especulación y estudio" (II, 137).

Ojo fino el de Catherwood, ojo de viajero ecuánime, que dominaba la técnica de ver y que movía la mano con sutil habilidad. Aunque sintió el embrujo del trópico, su fiebre y su morir, no perdió el equilibro en un mundo de maravilla, en el que formas y sombras, ápices y abismos de otro tiempo le salían al paso invitándole a hundir el alma en las íntimas raíces del arte americano. Muchos de esos monolitos e inscripciones han desaparecido en la voracidad de la selva, otros habrán sido sepultados por la arena y el agua; pero todo lo que el ojo y las manos ávidas de Federico Catherwood pudieron atrapar, quedó fijo, espléndido, en la pureza de líneas que habrían de ser refinadas por grabadores de Londres que se llamaban Rawdon Wright, Hatch & Smillie, A. L. Dick, S. G. Gimber y J. Halpin.

La historia de la cultura maya reconoce en la obra de Catherwood la huella del auténtico descubridor, del documentador que revolucionó conceptos sobre el pasado de América e hizo volver la atención de los hombres de estudio hacia los vestigios de una grandeza derrumbada.

Refiere Stephens que por algún tiempo estuvo separado de Catherwood en aquel viaje histórico, que al fin se le incorporó con el cartapacio repleto de datos que el tiempo aquilata, y que, al darse un abrazo, tácitamente se hicieron la promesa de no separarse más. Y así ha sido: están muy cerca el uno del otro, explicándose, completándose.

El diplomático viajero

El 3 de octubre de 1839, Stephens —que había recibido el nombramiento de agente especial del Gobierno de los Estados Unidos en Centroamérica— embarcó en Nueva York rumbo al Golfo de Honduras, y aquel nombramiento, que implicaba todo un plan, no le obligaba a residir en la capital centroamericana, pues tenía amplia libertad para viajar, una vez que hubiera o no cumplido la misión "especial y confidencial" que se le había encomendado.

Stephens iba a visitar un mundo virgen que le pondría al frente de vastas posibilidades para reunir y ordenar noticias novedosas y emociones insospechadas. Pertenecía a una generación de hombres de estudio de los Estados Unidos que se interesaba por conocer el pasado de América, iluminándolo con pasión amorosa; y ya había visitado Palestina, la Arabia Pétrea y Egipto, tierras que constantemente evocaría durante su nuevo viaje. La arqueología estaba entonces en su etapa romántica, si bien procuraba librarse de improvisaciones y esoterismos que se agudizarían más tarde en Le Plongeon y en Charnay. Junto a Stephens se alzaría, poco después, la grave figura de Ephraim George Squier, y ambos estarían dignamente instalados en la atmósfera brillante en que William Prescott y Washington Irving dieron vida a un hermoso programa de humanismo.

Stephens es el arqueólogo que advierte el esquema de las ciudades extintas, alza del polvo y libra de la intemperie los rostros de los dioses y de los hombres abolidos, y las columnas, muros y estelas sumergidos en el caos del trópico. Su libro ofrece datos y noticias que el antropólogo aprovechará cuando quiera estudiar a las gentes que trató en su viaje de tres mil millas por tierras de barbarie y miseria, de guerra civil y paludismo. Va tomando apuntes a medida que avanza, pues al leer su libro se siente el ritmo de un diario en el que fija nombres, fechas, comentarios y fragmentos de conversación, y, de súbito, cuando ve un bosque, un atardecer, unas ruinas, hace comparaciones con lo que admiró a orillas del Nilo o en otros países que hirieron profundamente su sensibilidad.

No hay hoteles, no hay seguridad en los caminos, no hay comunicaciones rápidas con el exterior; pero él y Catherwood olvidan todo eso y van como ciegos anhelantes y deslumbrados, en acecho de la novedad que el texto literario y el dibujo harán enriquecer.

El medio y la época

Hay que leer las cartas de Stephens para el Secretario de Estado de su país y publicadas por William R. Manning. Son documentos únicos para la historia de aquella época azarosa. Stephens escogió el peor momento para visitar las comarcas arqueológicas que, con su estilo, ha perpetuado en admirables acuarelas y aguafuertes. Eran los años terribles en que Centroamérica se debatía en larga guerra civil que culminó en la derrota de Morazán —el reformador liberal— y en el triunfo del partido que encumbraba al analfabeto Rafael Carrera. En medio de aquel desorden político y social, no tuvo escrúpulos para decir: "El verbo matar, con todas sus inflexiones, sonaba tanto en mis oídos que me ponía nervioso" (II, 86), y un buen día, hallándose en Guatemala, como no había más que un periódico, semanario por cierto, el aire se llenó de siniestros rumores: que una vieja sorda había sido muerta por no haber contestado el "quién vive" de un centinela y que 33 monjas "habían sido envenenadas" (I, 222).

Sus cartas credenciales no las pudo presentar, porque era tal la anarquía, que anduvo en busca del gobierno legítimo, sin poder encontrarlo, y en cierta ocasión él y Catherwood fueron detenidos por soldados ignaros y feroces. En aquel tiempo ya era indispensable, contundente, llevar un pasaporte...

Había conocido en un restorán español de Nueva York a don Simón Peón, dueño de la hacienda en que estaban las ruinas de Uxmal (II, 410), y llevaba cartas del arzobispo de Baltimore para todas las autoridades eclesiásticas de Centroamérica; el provisor del arzobispado de Guatemala se las daría para todos los curas de su jurisdicción, al ir a Palenque; el Secretario de Estado Mr. Forsyth le dió otra para el coronel Juan Galindo, quien fué asesinado por aquellos días; don Antonio de Aycinena le puso en contacto con su hermano el marqués; y otros amigos le dieron en Nueva York cartas para el cónsul inglés Mr. Hall, en Guatemala, y para don Federico Derbyshire, en Nicaragua.

Pero ni los asesinatos en los caminos, ni las alarmas continuas en las ciudades, nada le hacía cambiar de planes. Su resolución de viajar era inquebrantable y su amor a la aventura no pudo ser más desmedido. Desafiando los peligros y las enfermedades del trópico, la suspicacia de los indios y de los ricachos cuya hospitalidad hubo de gozar, Stephens entró alegremente con Catherwood, a tierras en que abundaban incomodidades y sobresaltos. "La gente de Copán —escribe— creía que estábamos practicando alguna magia negra para descubrir un tesoro escondido..."

El itinerario

Salió Stephens el 3 de octubre de 1839, de Nueva York, y el 31 de julio de 1840 estaba de regreso. Visitó primero la colonia británica de Belice, y en seguida fué a Guatemala, entrando por Izabal. Su itinerario fué después así: Zacapa, Chiquimula, Camotán, hacienda de San Antonio, montaña del Mico, Copán, Esquipulas, montaña de Quezaltepeque, San Jacinto, Santa Rosalía, Fisioli, Chimalapa, Guastatoya, El Puente, hacienda de San José, ciudad de Guatemala (a los dos meses de haber salido de Nueva York, Antigua Guatemala, San Juan del Obispo, Santa María, Alotenango, Escuintla, Masagua, Iztapa, cascadas de San Pedro Mártir, río Michatoya, San Pedro, San Cristóbal, Amatitlán, Acajutla, Sonsonate, Izalco, la costa del Pacífico centroamericano —que le permitió admirar los volcanes de El Salvador y Nicaragua—, Caldera, Punta Arenas, hacienda de San Felipe, hacienda de San Mateo, Alajuela, Heredia, San José, Cartago, Tres Ríos, Esparza, hacienda de Aranjuez, río Lagartos, cerro de Collito, Santa Rosa, Bagases, Guanacaste, hacienda de Santa Teresa, San Juan, el lago de Nicaragua, Granada, Masaya, Nindirí, Managua y su lago, Mateare, Nagarotes, Pueblo Nuevo, León, Chinandega, golfo de Conchagua, Realejo, El Viejo, Nacascolo, volcán Cosigüina, puerto de La Unión, San Alejo, San Miguel, río Lempa, San Vicente, Cojutepeque, San Salvador, Guaramal, el volcán Izalco, Sonsonate, Ahuizalco, Apeneca, Ahuachapán, río Paz, hacienda de Palmita, hacienda de San José, Rancho de Ocotilla, río de los Esclavos, ciudad de Guatemala, Quiriguá, Los Amates, Ciudad Vieja, San Andrés, Isapa (c), Barrancas, Tecpán Guatemala, Patzún, Los Altos, San Antonio, lago de Atitlán, Sololá, Santa Cruz del Quiché, Santo Tomás ruinas del Quiché, San Pedro, Totonicapán, Quezaltenango, Almolonga, Agua Caliente, San Sebastián, Huehuetenango, Sierra Madre, Buenavista, Todos Santos, San Martín, San Andrés Petapa, San Antonio de Güista, Los

---

(c) El nombre completo es: San Andrés Itzapa.—*N. de la D.*

Dolores, río Lagartero, Zapoluta, Comitán, Sotaná, Ocosingo, Río Grande, Yahalón, Tumbalá, San Pedro, rancho de Nopa, villa de Palenque, río Chacamal, ruinas de Palenque, río Micol y Otula, Las Playas, río Chico, Usumacinta, río Palizada, Boca Chica, laguna de Términos, Sisal, Unucma, hacienda de Vayalquez, hacienda de Mucuyche, ruinas de Uxmal, Muna, Mérida y Sisal.

Significación del libro

En inglés claro, delicioso, el libro se lee como si fuese novela de tema americano, en la que paisaje y hombre y mito dan grandeza a un drama con escenario tropical. Y para quienes se inician en el estudio de la arqueología maya y de ese hombre, ese mito y ese paisaje, el libro es de un valor fundamentalmente primario, como el "Ensayo político de la Nueva España" de Humboldt o como la "Historia de la conquista del Perú" de Prescott. Es, además, uno de los más bellos en la literatura de viajes y su valioso estilo se enriquece en el tiempo. El buen humor de Stephens irradia en esas páginas de erudición sólida y sobria.

Libro de viajero fascinado, va descubriendo un mundo vasto para la americanística. Porque Stephens se sitúa con él a la vanguardia de los precursores de la América que tiene ya el orgullo de ser, de reencontrarse, de estimarse. Nada de extraño, entonces, que le veamos más tarde comprometido en el establecimiento del primer servicio de navegación y en la gerencia del ferrocarril de Panamá.

Para la geografía humana, la antropología, la etnología, la historia política, el libro es de virtual importancia, de consulta imprescindible. El arqueólogo encuentra materiales de primera mano; el investigador estético un caudal de sorpresas; y el folklorista ratos de goce. No son sus páginas el reflejo de emociones de un transeunte improvisado, porque además de los viajes que ya había hecho, contaba con gran acopio de lecturas de cronistas e historiadores, como Remesal, Fuentes y Guzmán y Juarros.

Y para la historia americana del siglo pasado proporciona datos muy curiosos: por ejemplo, hizo su viaje a Centroamérica, a bordo de un barco de vapor, un año antes de que éste llegara al Callao; y hace apreciaciones, muy dignas de ser tomadas en cuenta, sobre figuras y figurillas políticas centroamericanas, a las que vió de cerca.

El libro no está del todo consagrado a la arqueología maya, si bien los datos que ha reunido, las observaciones y comentarios, son de permanente importancia. Es el relato fiel de un enamorado de las maravillas de la América que, primero, por motivos de salud, y más tarde apasionado de ella, le seduce, le subyuga, al grado de que ya nunca más dejó de interesarse por sus problemas.

Hay en la primera edición numerosos errores de ortografía, tratándose de nombres propios o términos locales; pero esto puede subsanarse en la edición definitiva que no sabemos cuándo se hará.

Compra de ciudades extintas

Hoy nos parece prueba concluyente del humorismo de Stephens que en serio se haya preocupado por comprar las ciudades muertas de Copán, Quiriguá, Palenque y Uxmal. Si hubiera contado, en su fantástico programa,

con el dinero que en nuestros días facilitan para investigaciones científicas instituciones como la Carnegie, la ciudad de Nueva York sería el paraíso de los estudios mayas.

"Pagué 50 dólares por Copán —dice—. No tuvimos ninguna dificultad respecto al precio. Ofrecí tal suma, por lo cual don José María (Acevedo) pensó que yo sólo era un tonto; si hubiera ofrecido más, probablemente me habría tenido por algo peor" (I, 128). Y es que don José María le propuso tan hermosa "operación": la de comprar Copán, remover los monumentos del sitio en que se hallaban y colocarlos en el "gran emporio comercial" y fundar una institución que sea el centro de un gran Museo nacional de antigüedades americanas".

Cuando intentó comprar a la familia Payés las ruinas de Quiriguá, su plan fué frustrado porque el cónsul de Francia intervino diciendo a los propietarios que "su" gobierno iba a gastar cientos de miles de dólares para transportar a París uno de los obeliscos de Lucsor; pero dejó especial encargo a Mr. Henry Savage, ex cónsul americano en Guatemala, para que hiciera una oferta; y luego añade: "Confío en que cuando estas páginas lleguen a manos del lector, dos de los más grandes monumentos estarán en camino para esta ciudad" (Nueva York).

Tampoco tuvo escrúpulo para contar que entre sus proyectos estaba el de adquirir las ruinas de Palenque y que nombró como intermediario a Mr. Pawling. A su regreso a los Estados Unidos logró que varios amigos suyos reunieran la suma de 20,000 dólares, que serviría de base para comprar algunas de las antigüedades de Centro-América (II, 469), y en el apéndice del libro reproduce documentos que aclaran por qué su vasto proyecto fracasó.

Gentes de América y de Europa

A través del mundo que Stephens y Catherwood descubren, van pasando rostros conocidos, viajeros de los que sólo nos consta el apellido, buscadores de fortuna, políticos y generales, hombres del campo que le brindaron la exquisita hospitalidad. El capitán Denouvege, el general Francisco Cáscara —uno de los italianos del ejército napoleónico—, el arbitrario cónsul británico Mr. Frederick Chatfield y el viajero Montgomery, que también escribió un libro sobre Centroamérica.

Y surgen nombres que van hacia el sur que parecen hacerle llamadas misteriosas desde el áureo y fabuloso Perú. Cuando visitó Puntarenas le contaron que en esos días acababa de marcharse para tierras peruanas su compatriota Mr. Handy, a quien había conocido en Nueva York, y que había viajado desde los Estados Unidos por México y Centroamérica, llevando un elefante y dos dromedarios (I, 341); en seguida conoció a un viejo que había estado en dos batallas en el Perú, y que después de un viaje a México regresaba por tierra a Guatemala (I, 352); y en San José de Costa Rica le presentaron al alemán Mr. Steiples, que había peleado en Dresden, Leipzig y Waterloo, y más tarde fué militar en el Perú y se casó con "una Hija del Sol" (I, 361), y a Mr. Lawrence, un americano que en 1822 había estado en el mismo país, emprendiendo grandes negocios y adquirió reputación por sus conocimientos metalúrgicos (I, 376).

Pero hay una noticia que nos sirve para aproximar fechas en la historia del beber magnífico: dice que en una de las rocas del Volcán de Agua, en Guatemala, leyó la inscripción dejada por un ruso, un inglés y un americano que el 26 de agosto de 1834 habían bebido allí "unas botellas de champaña" (I, 275).

Su América

Stephens tenía grandes sueños al insistir en el canal por Nicaragua; y al hablar de lo que entonces parecía locura, lo hizo en términos de profeta, pensando en la América en que todos sus pueblos trabajen y se comprendan bajo los auspicios de su gran numen: la América de un grande y común destino, la América máxima.

Dice Stephens: "Hasta ahora el tema de esta comunicación no interesa al público. Se discutirá, se fruncirá el ceño ante ella, se tomará a burla y se condenará como utópica e impracticable. Muchos que tienen negocios establecidos se opondrían a ella porque desordena la línea de sus negocios. Los capitalistas no arriesgarán su dinero en un país inestable y revolucionario. Los "pioneros" serán denunciados y ridiculizados como lo fué Clinton cuando aventuró su fortuna política sobre el "gran canal" que había de conectar el Hudson con el lago Erie; pero si la paz de Europa no se altera, estoy convencido de que no está lejano el tiempo en que la atención de todo el mundo civilizado y mercantil se dirija hacia él, y los vapores darán el primer impulso. En menos de un año los vapores ingleses de correo, saldrán a Cuba y Jamaica y los principales puertos de la América Española, tocando una vez al mes en San Juan y Panamá. Se abrirá un nuevo mundo a los hombres desocupados y de fortuna, fatigados ya de vagar por las ruinas del Antiguo Mundo. Después de un viaje por el Nilo, un día en Petra y un baño en el Eufrates, los viajeros ingleses y americanos estarán picados por los mosquitos del lago de Nicaragua y beberán champaña y cerveza de Burton sobre las orillas desoladas de San Juan, en el Pacífico. Las observaciones causales del viajero que se divierte y las de los hombres de ciencia se unirán, se acumularán muchos conocimientos y se hará pública, y, en mi opinión, ambos océanos quedarán unidos.

"En cuanto a las ventajas de este trabajo, no entraré en detalles. Notaré, sin embargo, que sobre un punto existe allí un error grande y general. En los documentos sometidos al Congreso a que nos hemos referido antes, se dice que "el comercio de los Estados Unidos y de Europa con China, Japón y el archipiélago indo sería facilitado y aumentado a causa de la reducción de la distancia en menos de cuatro mil millas", y en esa obra habitualmente correcta, el Viajero Moderno, se dice que desde Europa, "la distancia a la India y China se acortaría en más de 10,000 millas", pero según la medida del globo la distancia de Europa a la India y China no se acortaría en lo absoluto. Esto es tan contrario a lo que se cree, que vacilo al hacer la afirmación, pero es un punto sobre el cual el lector puede quedar satisfecho refiriéndose al globo. El comercio de Europa con India y Cantón, pues, no pasará necesariamente a través de este canal, aunque se reduzca la distancia; pero por conversaciones con maestres de navíos y otros hombres prácticos, estoy inclinado a creer que, por razón de las latitudes más favorables por vientos y corrientes, se le considerará prefe-

rible al paso por el Cabo de Buena Esperanza. De todos modos, todo el comercio de Europa con la costa occidental del Pacífico y de las islas Polinesias y toda su pesca de ballena y *todo* el comercio de los Estados Unidos con el Pacífico, sin excepción de un solo navío, pasará a través de él. No tengo datos para calcular a cuánto ascendería la economía en tiempo, intereses de dinero, gastos de navegación y seguros, al evitar el tempestuoso paso a través del Cabo de Hornos.

"A grandes rasgos, este trabajo ha estado bien caracterizado como "el más poderoso acontecimiento a favor de un pacífico intercambio de naciones con las circunstancias físicas que el globo ofrece a la empresa del hombre". Aquietará la turbulenta América Central; cambiará la espada, que ahora está chorreando sangre, por una podadera; transformará los prejuicios de los habitantes, trayéndolos a un contacto más estrecho con las gentes de cada país; les proporcionará un motivo y recompensa para la industria y les inspirará el gusto de hacer dinero, que, después de todo, por oprobioso que a veces parezca, hace más para civilizar y conservar el mundo en paz que cualquiera otra influencia. Surgirá una gran ciudad en el corazón del país, con corrientes que broten de él, fertilizando todo a medida que corran hacia el interior; sus magníficas montañas y valles, que ahora están desolados y desiertos, sonreirán y estarán alegres. El comercio del mundo cambiará, la desnuda región de la Tierra del Fuego quedará en el olvido. Patagonia se volverá tierra de fábula y el Cabo de Hornos vivirá en el recuerdo de los marineros y aseguradores. Los barcos a vapor pasarán humeando a lo largo de las costas de Chile, El Perú, Ecuador, Granada, Guatemala, California, nuestro territorio de Oregón y las posesiones rusas en las orillas del Estrecho de Behring. Se abrirán nuevos mercados para los productos agrícolas y las manufacturas y el intercambio y la comunicación de los numerosos e inmensos grupos de la raza humana, se asimilarán y mejorarán el carácter de las naciones. El mundo íntegro está interesado en este trabajo. No he de hablar de él con sentimiento particular o aun nacional; pero si Europa permanece indiferente, sería una gloria que sobrepujaría a la conquista de reinos, llevar a cabo con nuestro propio esfuerzo ésta, que es la máxima tarea intentada alguna vez por la fuerza humana; es más, hacerlo, como ya se intentó, la obra total de nuestra ciudad. Porque ha de proporcionar un nuevo campo a la acción de aquel tremendo poder que, traído por vez primera bajo nuestros propios ojos, está ahora cambiando la faz del mundo moral, social y político. ¿Es mucho esperar que en honor de servicios mezquinamente pagados pero nunca olvidados, un barco de vapor, llevando el glorioso nombre de Fulton, pueda salir de un sitio en donde ha hecho su primera práctica y abra el gran "camino de las naciones" del Océano Pacífico?" (I, 417).

Resumen

A grandes rasgos, ésta es la grandeza y hermosura del libro *Incidents of travel in Central America, Chiapas, and Yucatán.* Stephens pone en él lo mejor de su modestia. No es el hombre de ciencia que da soluciones, sino que a cada paso, plantea preguntas. Se detiene a observar una feria, un grupo de gentes, habla cortésmente con don Gregorio, don José María, don Mariano,

doña Bartola. Lo que más le interesa es dejar constancia de los días de encantamiento que ha pasado en medio de las gentes sencillas, de los dioses mudos y de hondas zozobras, cuando en la alta noche centroamericana de 1839 sonaban macabras voces y junto a los montes y en los atrios de los templos fusilan infelices...

Leer este libro es un regalo, porque está escrito con amenidad, con ritmo de amor y de entusiasmo, y en cada página aparece un rostro, brilla un recuerdo, se oye el paso de un pájaro suntuoso como el quetzal. Disculpa, comprende, interpreta con calma todo cuanto le rodea. No se deja llevar por la hipérbole ni hay en él palabras vacías, ni pobreza de imaginación.

En Stephens aparece ya la nueva conciencia americana, un tono de voz que no había cuando se hablaba de lo nuestro demasiado remoto y demasiado próximo. Por ejemplo, cuando se refiere a la edad probable de la ciudad de Copán, ni siquiera se atreve a formular una hipótesis sobre las causas de la dispersión de aquel pueblo. ¿Guerra, hambre o peste? ¡Quién lo sabe! Y cuando habla de los jeroglíficos copánidas, lo único que se pregunta es: ¿Quién los leerá?

ANEXOS

Aarón Vail, Secretario interino de los Estados Unidos, a John L. Stephens, agente especial de los Estados Unidos en Centro América.

Wäshington, 13 de agosto de 1839

Señor:

Teniendo este departamento la ocasión de enviar un agente confidencial a América Central para tratar asuntos relacionados con nuestra última misión diplomática en aquel país, el Presidente lo ha elegido a Ud. para el cumplimiento de esa misión y ha llegado el tiempo en el que se espera que Ud. se ponga al frente de ella.

Durante cierto número de años, este gobierno ha estado representado ante el de Centro América por una misión diplomática que, sólo con momentáneas interrupciones, ha sido mantenida allí. Se consideró que esto se requería para las relaciones internacionales y comerciales entre los dos paises y se calculó que fomentaría el buen entendimiento que es la política de los Estados Unidos hacia los estados extranjeros. Sin embargo, tomando en consideración que, en cierta medida, va en aumento la falta de reciprocidad por parte del gobierno de Centro América, excepto por algunos periodos muy cortos, para corresponder a la cortesía de los EE. UU.; y principalmente la situación desorganizada del país, en consecuencia de lo cual las ventajas que se esperaba del posible intercambio contemplado de las relaciones diplomáticas han quedado neutralizadas en grado superlativo, el Presidente ha decidido que ningún beneficio práctico se puede lograr continuando nuestra misión en Guatemala. Por consiguiente, cuando a Mr. De Witt, nuestro último Encargado de Negocios allí, se le concedió una licencia temporal con el propósito de visitar los EE. UU., se le dió órdenes de regresar a la expiración de la licencia, con el propósito de concluir los asuntos de la Legación, de informar al gobierno de Centro América la determinación del Presidente de retirar la misión hasta que su restablecimiento pudiera hacerse ventajosamente y despedirse finalmente de ese gobierno. El fallecimiento de Mr. De Witt poco después de su llegada a los EE. UU. impidió que se ejecutaran estas instrucciones y ahora es esta diligencia la que el Presidente desea confiar a sus cuidados.

Ud. deberá, según esto, con la menor demora que permitan las circunstancias, emprender el viaje a la ciudad de Guatemala, o a cualquier otro sitio en donde se halle la sede del gobierno a su llegada a Centro América. Para facilitar su viaje, está Ud. provisto de un pasaporte especial con su investidura oficial que, creemos, le dispensará la protección necesaria. Su primer paso, al llegar a su destino, será tomar posesión de los sellos, documentos, libros y otras propiedades públicas que pertenezcan a la Legación. En la correspondencia de Mr. De Witt no aparecen las disposiciones que él tomó antes de su partida de Guatemala, pero se presume que los confió a Mr. Weems, ciudadano de los EE. UU. residente allí y quien ha sido recientemente nombrado nuestro Cónsul. Si están en manos de este caballero o en las de otra persona, Ud. deberá reclamarlos en virtud de la autoridad que aquí se le confiere y después de disponer, en subasta pública, de tales objetos como los muebles de la oficina, si los hay, que no pueden ser trasladados con facilidad, Ud. tomará el resto y lo traerá consigo a su regreso a los EE. UU.

Se le entrega igualmente una carta oficial para el Ministro de RR. EE. de Centro América y una copia de ella para su propio conocimiento, en la que se acredita a Ud. con el carácter de agente confidencial de los EE. UU. y se le informa del propósito de su cometido. Ud. solicitará, tan pronto como sea conveniente después de su llegada, una audiencia en la cual Ud. le entregará la carta a que nos hemos referido. Esto explica, según Ud. comprenderá, las consideraciones que inducen al retiro de la Legación en términos que esperamos no despertarán sentimientos desagradables en dicho funcionario. Como Ud. se habrá dado cuenta perfecta del verdadero carácter de estas razones, Ud. puede, conversando con el Ministro, darle otras explicaciones adicionales de tal naturaleza que puedan disipar cualquier impresión desfavorable y persuadirle de que al adoptar esta actitud el Presidente ha actuado sólo tomando en cuenta los puntos de vista de conveniencia, libres de cualquier sentimiento de mala fe hacia Centro América, y puede Ud. añadir que él está pronto a manifestar la disposición amistosa de los EE. UU. hacia ese país, por una reanudación del intercambio diplomático siempre que las circunstancias lo permitan, circunstancias que él espera han de ser más favorables dentro de poco tiempo.

El 14 de julio del año pasado se firmó en Guatemala una convención general de paz, amistad, comercio y navegación entre los EE. UU. y Centro América, suscrita por Mr. De Witt por parte de los EE. UU. Por razones que aún permanecen sin explicación, dicha Convención, en el momento en que Mr. De Witt salía de Guatemala, no había recibido la debida aprobación de parte del gobierno de Centro América; y fué recibida aquí muy tarde para que pudiera ser sometida a la aprobación del Senado y ratificada por el Presidente. Al mismo tiempo ha transcurrido el plazo de ocho meses, dentro del cual, las ratificaciones debían haber sido canjeadas en Wáshington, de acuerdo con una de sus estipulaciones, y por consiguiente la Convención no puede ahora entrar en vigencia. Por lo tanto, el Presidente no desea que la negociación continúe sin llegar a un resultado; y está dispuesto a dirigirse al Senado, en el caso de que la Convención obtenga su aprobación y la del Senado, pidiendo se le autorice a proceder al canje de ratificaciones desentendiéndose del período dentro del cual dicha ceremonia debía haberse efectuado. Tal paso, sin embargo, por parte del Presidente sería nugatorio, sin que hubiese un deseo y una acción idéntica de parte del gobierno de Centro América. Ud. está autorizado para que, al entrevistarse con el Ministro de RR. EE., sondee la disposición de su gobierno a este respecto, y, en el caso de que Ud. lo estime favorable, proponga que si la Convención ha recibido o recibirá la necesaria sanción del gobierno centroamericano, su ejecutivo obtenga la autorización para ampliar, por el plazo de un año, el tiempo en que se canjeen las ratificaciones; y que se adopten las medidas apropiadas para llevarse a cabo en Wáshington el canje, tal como está previsto por el tratado, dentro del período que se especifique. Si las circunstancias justifican que Ud. haga la anterior proposición, queda autorizado a permanecer en Centro América durante tres meses, si es necesario para esperar la respuesta de aquel gobierno a tal proposición... (1)

(1) La porción que se suprime se refiere a una reclamación contra el gobierno de Centro América.

John L. Stephens, agente especial de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth, Secretario de Estado de los EE. UU.

Guatemala, 25 de diciembre de 1839

Señor:

Tengo el honor de informar a Ud. que llegué a esta ciudad el 3 del corriente. Encontré los archivos y libros de la Legación en la casa ocupada últimamente por Mr. De Witt y se hallan ahora en mi poder.

Temo no poder cumplir muy satisfactoriamente el resto de mi misión. El Cónsul francés ha estado en Guatemala dos meses, habiendo abandonado San Salvador porque, según dice, no había gobierno general. El Cónsul inglés acaba de llegar y dice también que no hay gobierno general. Sin embargo iré a San Salvador y procederé según mi mejor criterio.

Siento verme obligado a manifestarle que en camino a este lugar fuí arrestado y puesto en prisión. Presenté una protesta ante el Gobierno de este Estado, copia de la cual, junto con la respuesta del Secretario, envio adjuntamente... (2) Espero, Señor, que no desaprobará Ud. la conducta que he seguido. No he considerado necesario ser muy exigente. El alcalde y el sargento no han sido castigados. El gobierno los castigaría si pudiese, pero es del todo impotente, y como el Jefe de Estado me confesó, no se atreve a entrometerse con las autoridades locales. Hablando en verdad, deberia haber presentado mi queja al gobierno central, pero no lo hay, o por lo menos, Morazán no tiene más poder en Guatemala que el que tiene en Nueva York. El General Carrera, sin pedírselo, envió a Mr. Catherwood un pasaporte separado como Secretario de la Legación. Lo dejé en Copán y él conservará aquella carta. No es una protección perfecta pero tiene gran valor. Confio en que si se trata de una arrogación de poderes, Ud. me excusará en consideración de las ventajas que me proporciona en los planes que me propuse al venir a este pais.

Tengo el honor, etc.

John L. Stephens, agente especial de los EE. UU. en Centro América, a John Forsyth, Secretario de Estado de los EE. UU.

Sonsonate, 17 de enero de 1840

Señor:

Tengo el honor de informar a Ud. que llegué a este lugar el 12 del presente, en camino para Cojutepeque o sea la sede del Gobierno. Inesperadamente encontré al Sr. Vigil, el Vice Presidente y único funcionario del Gobierno Federal en este lugar. No como Vice Presidente sino como amigo de Morazán vino para entablar negociaciones con un tal Ranón, que ha mantenido las fronteras de San Salvador en tal estado de alarma que hasta se han paralizado todos los viajes por tierra desde Guatemala. Ranón pedía $4.000 en dinero, una comisión como Coronel, etc., etc. A todo esto ha accedido Vigil, sustituyendo únicamente el papel de Estado por dinero. Se consideraron fijadas las estipulaciones cuando Ranón sin dar ningún signo de sus intenciones, montó a caballo y salió fuera de la población. El Comandante ha puesto barricadas en la plaza y en las calles principales en previsión de un ataque.

He visto a Vigil varias veces. Me ha dispensado más atenciones que las que recibí en Guatemala, cuando los funcionarios del Estado se esforzaron en no darme un pasaporte para San Salvador y finalmente lo hicieron sin señalar en él mi carácter oficial. Vigil sostiene que el gobierno federal aún existe, pero en vez de urgirme para presentar mis credenciales, opina que debo esperar hasta mi regreso de Nicaragua y regirme por los procedimientos de la convención de Gracias a Dios.

---

(2) Ninguna de estas comunicaciones está incluída en esta publicación. El arresto se debió a demasiado celo de autoridades locales inferiores. Se presentó una excusa y la seguridad de que tales molestias no se repetirían en lo futuro.

Mi opinión es que la convención no servirá de nada. En la actualidad, sin embargo, es inútil ir a Cojutepeque, pues durante la ausencia de Vigil no hay quien responda en nombre de la Federación. Estoy sufriendo de un ataque de paludismo y tengo oportunidad de hacer un corto viaje hasta la costa del Pacifico. Regresaré por tierra y espero llegar a la sede del Gobierno dentro de unas seis semanas.

Tengo el honor, etc.

John L. Stephens, agente especial de los EE. UU. en Centro América, a John Forsyth, Secretario de Estado de EE. UU.

Ciudad de Guatemala, 6 de abril de 1840

Señor:

Tengo el honor de informar a Ud. que el 16 último llegué a Cojutepeque, que recientemente fué la sede del gobierno de la República de Centro América. El Capitolio ha sido trasladado a San Salvador, distante un dia de viaje, a donde llegué al siguiente día. Se acaba de conocer el resultado de la convención de que me informaron y que consideré oportuno esperar. Se han presentado diputados de todos los Estados, excepto de Costa Rica. Se han reunido, han deliberado y después de un mes de sesiones se han retirado sin hacer nada. El Vice Presidente y el partido de Morazán aún sostienen la existencia del gobierno federal, pero consideré que la Confederación está disuelta y no presenté mis credenciales. La guerra había estallado en todas partes y con cierta dificultad pude llegar a este lugar. En el camino encontré a Morazán que regresaba de su ataque sobre Guatemala, donde fué derrotado con grandes pérdidas.

Envío los archivos, libros y documentos de la Legación a Mr. Richard Evans, en Belice, a fin de que sean embarcados para Nueva York, al cuidado de los Sres. Ticker y Lauries. Están empaquetados en cinco cajones y marcados.

U. S.	U. S.	U. S.	U. S.	U. S.
1	2	3	4	5

Ayer vi un artículo en un periódico de Nueva York que se refería a una petición hecha al Congreso para enviar un agente especial y un grupo de inspección que examine la ruta del canal entre el Atlántico y el Pacifico a través de lago de Nicaragua y el río San Juan. Me tomo la libertad de decir que he visitado Nicaragua, principalmente con el propósito de conseguir informaciones sobre aquel tema. Hace unos dos años, Mr. Bailey, que perteneció en un principio a la Marina Británica y muy competente en la materia, fué encargado por este gobierno para hacer una inspección previa. Mr. Bailey está aún en Granada, habiendo completado su inspección, menos en una parte poco importante del río. Seguí su ruta por la garganta de tierra entre el Atlántico y el Pacifico y muy gentilmente me mostró todos sus planos y dibujos y me permitió tomar notas y memorándums. Emplearé dos o tres días para hacer un informe en que pueda hacer justicia a Mr. Bailey, pero en el momento actual no tengo tiempo, y espero que al regresar a EE. UU., podré presentar al Departamento una copia de su completa inspección incluyendo aquella del río Tipitapa y del Lago Managua.

Tengo el honor, etc.

John L. Stephens, agente especial de los EE. UU. en Centro América a John Forsyth, Secretario de Estado de los EE. UU. (3)

Guatemala, 17 de agosto de 1840

Señor:

Tengo el honor de presentar a Ud. un informe de las circunstancias relacionadas con el desempeño de los deberes de mi misión en Centro América.

---

(3) Esta carta parece haber sido escrita después de su regreso a los Estados Unidos y entregada personalmente al Departamento. En el lugar en donde generalmente están la dirección del remitente y la fecha "Recibida, Ag. 17-1840", está escrita por mano diferente. El había escrito de Nueva York, el 4 de agosto de 1840, que había llegado allí el primero del mes y que se hallaría en Wáshington en la siguiente semana.

Encontré este país trastornado por la guerra civil. Ferrera, un mulato, ocupaba el estado de Honduras; Carrera, un indio, el de Guatemala, y Morazán, el anterior presidente de la República, San Salvador. Los dos primeros, aunque no actuaban de acuerdo, se oponían a Morazán.

Cuatro de los Seis *(sic)* estados de la Confederación —Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica— se habían declarado independientes del Gobierno Federal, expulsaron a sus funcionarios y se apropiaron de los ingresos. San Salvador y Quezaltenango sostenían al gobierno federal y Morazán derrotó a Ferrera y estacionó tropas en Honduras, que le dieron el control efectivo de tres estados.

El período del Presidente, de los Senadores y diputados al Congreso había expirado y no se había convocado a eleccciones para reemplazarlos. El Vice Presidente era el único empleado existente del Gobierno Federal. El último Congreso, antes de expirar, había recomendado una convención con el propósito de modificar la Constitución. Y todos consideraban la reunión de esta Cónvención como el medio de obviar las dificultades del país.

Mi llegada fué tema de algún interés para los políticos. Me pude dar cuenta en Guatemala de la disposición amistosa de aquel estado y se me indicó que presentara mis credenciales al Jefe y a los otros gobiernos de Estado, separadamente. Pronto me enteré de que ningún tratado o arreglo hecho con el Gobierno Federal sería reconocido por los Estados.

Permanecí en Guatemala cerca de un mes, durante el cual los diputados de aquel Estado salieron para Gracias a Dios, lugar señalado para la reunión de la Convención, y Mr. Chatfield, el cónsul general británico, llegó de San Savador. Antes de dejar ese lugar, había publicado una circular desconociendo la existencia del Gobierno Federal.

El seis de enero dejé Guatemala, dirigiéndome a la sede del Gobierno. En Sonsonate, a dos días de viaje de allí, me encontré con el Sr. Vigil, el Vice Presidente. El Sr. V. sostenía la existencia del Gobierno Federal y que éste no podía quedar disuelto por la acción separada de los Estados, sino sólo por una Convención de diputados de todos los Estados; además insistía en que la *revolución* en los otros estados pronto sería vencida. Le expuse que deseaba no dar un paso en falso y que sentía incertidumbre acerca de lo que debía hacer. Para su partido era muy deseable que procurase que el agente diplomático de los EE. UU. reconociese la existencia del Gobierno Federal, pero con un valor poco acostumbrado entre los políticos de este país, en lugar de urgirme a presentar mis credenciales me aconsejó que esperara el resultado de los procedimientos de las convenciones, lo que se conocería dentro de dos meses.

De acuerdo con su opinión pasé dos meses viajando (por mi propia cuenta) en Costa Rica y Nicaragua. El 17 de marzo me presenté en San Salvador. Al mismo tiempo, las hostilidades se habían reanudado. Las tropas de Morazán habían sido derrotadas en Honduras; él había embarcado a su familia para Chile, había renunciado a su puesto de Jefe de Estado y con mil quinientos hombres había marchado contra Guatemala. La crisis se aproximaba. La noche de mi llegada, se recibieron noticias de una victoria obtenida por la vanguardia de Morazán sobre un destacamento de las tropas de Carrera. Vigil confiaba tanto en el éxito de Morazán que me dijo que tenía listos sus caballos para salir rumbo a Guatemala, y que había resuelto —a fin de poder dominarle mejor— trasladar de nuevo el Capitolio a aquel lugar. La confianza en San Salvador era universal y pensé que los indios salvajes de Carrera no podrían resistir a las tropas disciplinadas de Morazán. Además, creí que la captura y posesión de Guatemala, con el efecto que produciría sobre el resto del país, darían el poder al Gobierno Federal.

Durante algunos días no se recibieron noticias de Morazán. Y la primera noticia fué que su ejército íntegro había sido destrozado y que él había escapado con quince dragones rumbo a la costa. Al día siguiente entró en Aguachapa, población fronteriza de San Salvador, con cerca de 400 hombres, lo único que le quedaba de sus 1,500. Yo me hallaba en Aguachapa en aquel momento y le vi. Me expresó su pesar por ocurrírseme visitar el país en momento tan infortunado. Habló con interés sobre las relaciones entre

este país y los EE. UU.; y dijo que el tratado habría sido ratificado si Mr. De Witt hubiese visitado San Salvador cuando él le ofreció una escolta para tal propósito. La misma noche desertaron muchos de sus soldados que se habían mantenido reunidos sólo por los temores de una retirada a través de un país enemigo. Y al día siguiente se dirigió a Acajutla, puertecito en el Pacífico, se apoderó de un navío (por el cual, sin embargo, pagó su precio completo) y lo envió a Libertad, el puerto de San Salvador. Siendo mal recibido en San Salvador, se embarcó para Chile *(sic)* con Vigil y cincuenta o sesenta compañeros.

El Gobierno Federal quedó así enteramente disuelto. No había la menor esperanza de que pudiese ser restaurado, ni que por mucho tiempo hubiese otro en su lugar. En estas circunstancias consideré que no tenía justificación para quedarme por más tiempo en el país. No tenía negocios públicos y era perfectamente inútil mi permanencia allí para los propósitos de mi misión. Por consiguiente, aseguré los libros y archivos de la Legación, y los envié a Nueva York. Habiendo hecho esto, abandoné Guatemala y viajé por las provincias mexicanas de Chiapas y Yucatán, con intenciones particulares y de mi propio peculio.

Tengo el honor, etc.

(*Revista de Historia de América*, Nº 26, diciembre de 1948, México.)

El Padre Rafael Landívar, S. J.

Por el P. MANUEL I. PEREZ A., S. J.

Ofrecemos ahora al público centroamericano el documento más precioso que poseemos sobre la vida del Padre Rafael Landivar. Hace justamente quince años se nos pidió de Guatemala para su publicación y no obstante haberlo enviado se nos asegura que no se publicó y que aun ahora permanece desconocido.

Atendiendo, pues, a la feliz circunstancia de la repatriación de los restos mortales del que es justo orgullo de la América Central, presentamos esta biografía escrita por uno de sus compañeros de destierro el Padre Félix de Sebastián que en el exilio tuvo la feliz idea de ir escribiendo la vida de sus compañeros a medida que morian.

Al lector podrá parecer quizás a primera vista un tema obligado y circunstancial. Sin embargo, quien lea íntegros los dos gruesos tomos de biografías tendrá que reconocer su valor intrínseco e histórico. Escribe de lo que ha observado o a falta de su conocimiento personal se informa minuciosamente con quienes trataron al biografiado. Hay individuos cuyas biografías son muy breves, prueba de que el autor no encuentra cosa especial que notar. Sin embargo a Landivar dedica nueve nutridas páginas de letra menuda. Están escritas con el fervoroso afecto de quien ha tratado de cerca a su biografiado. En esto está de acuerdo con cuantos conocieron a Landivar, quienes descubrieron en su amable trato, profunda humildad y gran talento las notas características de su vida. Aquí se nos revela Landivar como un perfecto humanista en el sentido más pleno de la palabra: desarrollo completo de las facultades humanas. Perfecto en su formación científica y literaria, perfecto en su trato equilibrado con los hombres, perfecto en su fidelidad a Dios en la vida religiosa.

Mucho se ha escrito de Landivar como poeta, pero hasta ahora lo que era en él más característico se ha pasado en silencio. Fué un excelente compañero, como hombre de letras notable en la poesia, más aun en los estudios sagrados, pero sobre todo grande como sacerdote y religioso. Tentado tenazmente en Italia con falsas promesas de regreso a la patria, a trueque de abandonar la Compañía, se mantiene firme hasta el último momento. El había consagrado los mejores años de su vida a Dios en la Compañía de Jesús y en ella quiere vivir y morir. Sebastián cree tributarle el mejor elogio al decir que cuantos le conocieron "lo amaron por su bondad, lo veneraron por su santidad, y lo estimaron por su amabilidad, prendas todas, que lo dieron siempre a conocer por un digno jesuita".

Antes de transcribir el documento, dos palabras sobre el autor y sobre el manuscrito. Félix de Sebastián nació en San Lucas de Barrameda el 27 de diciembre de 1736 e ingresó en la Compañía el 5 de septiembre de 1754. Al tiempo de la expulsión era misionero en el pueblo de Tubarse de la Misión de Chinipas, y murió en Bolonia a la avanzada edad de 79 años, el 29 de junio de 1815.

Del manuscrito autógrafo hay dos ejemplares. El más completo es el que se conserva en la Biblioteca de Archiginnasio de Bolonia en dos volúmenes de diverso formato (el primero de 19 × 14.2 y el segundo de 22.4 × 17.1). En el Archivo de la Provincia de México hay otro ejemplar en un solo volumen también autógrafo y trascrito por el mismo Sebastián para los primeros jesuítas mexicanos que regresaron a su patria, quienes lo llevaron consigo: el pequeño grupo del que formaban parte los ilustres padres Cavo y Juan Luis Maneiro y el guatemalteco padre Anastasio Portillo, sorprendido por la muerte en La Habana prematuramente. Además en el Archivo de la Provincia de México se conserva una copia fotográfica de los dos códices de Bolonia. Su título dice así: Memorias/ de los/ Padres, y Hermanos/ de la Compañía de Jesús de la/ Provincia de Nueva España/ Difundidos después del arresto acaecido/ en la Capital de México el día/ 25 de junio del año 1767/ Escritas por Feliz de Sebastián Sacerdote/ de la misma Provincia Missionero,/ que era de la Nación Tubara.

I tomo 591 pp. y 11 de Ind. sin numerar.

II tomo 366 pp. y 7 de Ind. s. n.

La biografía de Landívar está en el segundo tomo desde la página 247 a la 255.

Hemos conservado la ortografía del original, aunque no la división en párrafos que en el original no existen. Los hemos también numerado y hecho un breve sumario para facilitar su lectura.

SUMARIO

1 — Patria y niñez. 2 — Sus estudios hasta terminar la Teología. 3 — Vocación e ingreso en la Compañía de Jesús. 4 — Novicio en Tepotzotlán. 5 — Sufre una enfermedad, hace los votos de la Compañía y prosigue sus estudios humanísticos. 6 — En el Colegio de San Pedro y San Pablo de México donde es ordenado sacerdote. 7 — Vuelta a la Patria y ministerios que desempeña. 8 — Su vida como religioso. 9 — Padece una grave afección mental de la que es curado por intercesión de San Ignacio. 10 — Prefecto de la Congregación de Nuestra Señora y vice-rector del Colegio. 11 — Asesinato del P. Cristóbal de Villafañe. 12 — Su actuación. 13 — Su dedicación a la formación de la juventud. 14 — Arresto, destierro y primeros años en Bolonia. 15 — Supresión de la Compañía. 16 — Vida de retiro y estudio. 17 — Compone y publica *Rusticatio Mexicana*. *18* — Pureza de vida y virtudes de Landivar. 19 — Ultima enfermedad. 20 — Muerte. 21 — Sepelio y elogio final.

---

(1) Goathemala Ciudad Capital de la Provincia de Honduras [1] fué patria del Padre Rafael Landívar, que nació el día 27 de octubre de 1731. Dexose ver en la infanccia con todas las señales que dan indicios del que ha nacido para ser hombre grande, y honra de su patria. Una ilibada inocencia, con gran vivacidad de ingenio, un apego singular a todo lo nuevo, un deseo de

(1) El P. Sebastián confunde casi siempre, al hablar de los jesuítas centroamericanos, a Guatemala, Comayagua y Honduras.

informarse, y saberlo todo, y un genio todo dulzura, fueron los albores, con que se presentó al mundo. Sus nobles, ricos, y piadosos Padres cultivaban esta tierna planta con los mayores esmeros, regándola de continuo con el rocio de la devoción, y de la hombría de bien; y se arraygó tanto en esto, que jamás faltó un punto en lo restante de su vida.

(2) Fué puesto de Colegial en el Seminario de San Borja de su misma Patria, y aquí al punto se dejó reconocer su bondad, y su capacidad, saliendo muy aprovechado en la latinidad, Retórica, y Poesía. Siguió después a estudiar la Filosofía, y obtuvo en ella los primeros honores, recibiendo en aquella Universidad la laurea de Maestro. Pasó después al estudio de la Sagrada Teología que finalizó a los 17 años de su edad, con la aclamación de Joben instruydo, y de docto estudiante. En todo el tiempo de estos sus estudios se le observó una bondad, una apacibilidad, y una caridad con todos sus concursantes, que lo hizo fuera universalmente venerado, y amado de todos; pues que juntaba a esta sus bellas qualidades la de ser irrepresensible en todas sus acciones, pues siempre lo acompañó el santo temor de Dios, con una tan delicada conciencia, y con un horror a toda cosa, que tubiera visos de culpa, que solo el pensar, que podía ser ofendido el Señor, lo retrahia aun de las más honestas diversiones.

(3) Lleno de aplausos, abundante de bienes de fortuna, criado con la mayor delicadeza, amor, y cuydado, y gozando de quantos favores particulares puede desear un Mancebo en su Patria [(2)], lo despreció todo, de nada hizo caso, y no teniendo su pensamiento sino en los bienes celestiales, y eternos, abandonó todo, despreció el mundo, y a toda vanidad, e instantemente rogó el que le concedieran el asylo en la Compañía de Ihs, obgeto de sus deseos, y única mira de todas las esperanzas de su vida. Fueron oydos sus ruegos, y obteniendo el ser admitido se puso al punto en camino para el remoto Noviciado de Tepotzatlán, donde llegado vistió todo lleno de admirable consolación la Sotana de San Ignacio el día 17 de Febrero de 1750 [(3)]. Siendo en lo porvenir Professo de 4 votos.

(4) En el Noviciado, que era el almázigo de las virtudes, y el vergel, y jardín de la perfección, y santidad, se halló como en un Parayso terreno, donde dado todo a las más austeras prácticas de piedad, y devoción, vivía con la feliz dulzura de un alma toda llena de gozo. Aquí la oración, la lección espiritual, y todas quantas distribuciones santas, que encadenadamente seguían unas a otras, eran para él tantas delicias, procurando en todo, y por todo ascender, y subir a la perfección, y a hacerse un digno Jesuita, y Ministro de la Mayor gloria de Dios.

(5) Mas a poco tiempo de su emprendida vida religiosa se vió reducido a la cama con un mal, que se juzgaba calentura continua, y se temía degenerasse en una éthica; siguio assí por varios meses, con diversos pareceres de

(2) Su cuñado D. Joaquin de Lacunza enumera con detalle estos cuidados: desde niño le puso su padre dos maestros en casa, bien remunerados y alimentados de su misma mesa; lo proveyó de los libros necesarios y llegada la edad lo puso en el Colegio Seminario de S. Borja. Citado por Villacorta. (Estudios biobibliográficos, pp. 11 y 38.)

(3) Esta es la fecha exacta y no el 7 de febrero como por equivocación pone Beristain. (Biblioteca Hispano-Americana Septentrional. Amecameca. 1883. II. 129) y Sommervogel que da una u otra fecha (Bibliothèque de la Compagnie de Jesús, IV, 1457).

Médicos, que ya decían era un mal, ya lo juzgaban otro, y ninguno lo conocía, ni lo curó; pero finalmente quiso Dios, que sanasse del todo, y que con sumo placer de su espíritu hiciera los Votos Religiosos; pasando luego al estudio de la humanidad, en que hizo los progressos, que después le hicieron tanto honor, siendo un eloquente Rhetórico, y un muí lucido Poeta.

(6) De aquí passó al Colegio Máximo de México [4] a examinarse de Filosofía, y Theología, en que fué universalmente alabado de los Maestros. Luego fué señalado para Maestro de Syntaxis al Colegio del Espíritu Santo de la Puebla, de donde volvió al Colegio Máximo a enseñar la Rhetórica, en cuyo tiempo haviendo cumplido la edad necesaria recibió los Sagrados Ordenes.

(7) De aquí fué mandado para Maestro al Colegio de su patria, donde regenteó las Cathedras de Rhetórica, y Filosofía, la que finalizada fué Prefecto de la Congregación de la Anunciada, y por algún tiempo por falta del Superior fué Vice Rector, entrando después a ser Maestro de Theologia, y Superior del Colegio Seminario de Sn. Borja, cuyo empleo ocupaba con grande honor, quando fué arrestado, y desterrado. Este fué el estado, y acciones en que ocupó su vida en la América el Pe. Rafaél Landívar. Vida que considerada en el estado seglar, o en el estado reglar, fué un conjunto, que no sólo lo adornó, sino que fué de mucho honor a su Patria, y a su Religión. Ya queda dicho lo que fué siendo seglar, que en pocas palavras se explica de nuevo diciendo que fué un Mancebo edificativo, que cumpliendo con todas las obligaciones de Christiano fervoroso y siendo mui obediente a sus Padres, y Maestros executó, y puso por obra con exacta obediencia, quanto estos le mandaron. Mas en las de Religioso, donde son mayores las obligaciones, mayores los cuydados, y mucho más difícil la execución en los preceptos, y observaciones menudas de las Reglas, diré con alguna mayor amplificación, lo que fué este observante Jesuita.

(8) Vivió todos los días de su vida con un continuo temor de Dios, deseos de servirlo, y horror al ofenderlo; de donde se originó aquella su tímida conciencia, que siempre temerosa de ofender al sumo Bien, estaba en una continua vigilancia de no faltar en nada, que pudiera ser de su desagrado. Pero este su temor, y temor de vida, que era necessario lo acompañasse, no ocasionó en él ninguna exterioridad, pues siempre se mostraba alegre, y placentero con todos, siendo muí meloso en sus palabras, mui apacible en su trato, y muí divertido en su conversación. Las distribuciones propias de Religioso, oración, lección, exámenes, y todas quantas observancias, aun las más menudas ordenan las reglas, era para él como otros tantos preceptos sin faltar jamás a nada. Passó muchos años en el penoso trabajo de enseñar, ya grammática, ya Rhetórica, ya Filosofía, ya Theología, y se vió en él un Jesuita, que dado todo al estudio, y al cuydado de su fatigoso ministerio no sólo no faltaba en nada al cumplimiento de su obligación, sino que procuraba esmerarse, en hacerlo con la mayor perfección posible, tomando cada cosa tan por sí, como si no hubiera otra cosa que hacer. De ahí provenía aquel su continuado estudio,

(4) El Colegio de San Pedro y San Pablo donde se tenían los estudios mayores de Filosofía y Teología, y que por tenerlos ya hechos Landívar, sólo estuvo para prepararse y presentar los exámenes de reconocimiento que la Compañía siempre exige en casos símiles.

aquella seria meditación, para no proponer, ni enseñar, sino aquello, que más conveniente juzgaba para el aprovechamiento de sus Discípulos; y de aquí aquella su amabilidad en el enseñar, que se cautibaba, no sólo la admiración de sus clientes, sino también la más tierna veneración.

(9) Probólo el Señor en el tiempo de su estada en Goathemala con un mal, que se tiene por incurable, y de que se veen pocos, que del semejante ayan sanado, y el se vió libre por intercessión, y dígolo con más propriedad, con un milagro de Nro. Pe. Sn. Ignacio, de quien era hijo devotissimo. En una inundación que se padeció allí causada de las aguas que arroja un vecino volcán, se hallaba él en una hacienda de su casa [5] con una Señora hermana suya [6] en tiempo de vacaciones, poco más de una legua distante de la Ciudad, quando de repente oyéndose un gran ruydo rebentó aquel gran cerro, y arrojando un mar de agua inundó todos los campos, sumergió un Pueblo allí vecino sin quedar en él piedra sobre piedra, se llevó un arrabal de la Ciudad, causando otras muchas desgracias. Venía él para la Ciudad, y el agua le entraba dentro del coche, de modo que cogió un caballo, y medio a nado, y saltos, pudo llegar a su Colegio. Siendo de una fantasía mui viva, y de tenáz retentiva, se le fixó tanto en ella la dicha inundación, que no avía hora del día, ni de la noche, que no la tubiera presente, y que juzgasse, que ya lo arrebataban las aguas. Procuraba con conocimiento reflexo, deshacer aquella imaginación, mas no podía, ni todas sus reflexiones eran bastantes para sosegar su alborotada fantasía. Conocía que era un ramo de demencia, y que esta con el tiempo le llegaría a quitar del todo el juicio.

Estando en el retiro de su aposento, de repente volviendo en si se hallaba ya puesto sobre una silla, ya sobre la mesa, huyendo de la inundación, que temía su descompuesta imaginación. No le era más favorable el tiempo del reposo, y sueño, pues entonces se soñaba con las aguas que lo inundaban, y arrebataban, y comenzaba a mover brazos, y pies, en actitud de quien nada. Volvía en sí, conocía su mal, no hallaba para él remedio en lo humano, se contristaba de ver, que siguiendo esto se hacía un hombre inútil a la Religión, y a la sociedad humana. Por tanto clamaba sin cesar a la gran protección de su Pe. Sn. Ignacio; seguía de este modo, veía que su mal no tenía remedio, y profundisándose en la humildad, atribuía a sus muchas culpas, el que el Santo no lo oyera; y assí se valió del socorro de una Religiosa de conocida virtud, y devotíssima de Nro. Pe. Sn. Ignacio, suplicándole interpusiera sus ruegos con el Santo para verse libre de aquel gran mal, y de las angustias, y congojas, que le causaba. Hízolo la buena Religiosa, y a pocos días le mandó a decir estas palabras: *Nro. Pe. Sn. Ignacio le ha concedido la gracia.* Caso raro! en aquel punto se le desvaneció aquella aprehensión, que tanto lo molestaba, quedó del todo sosegado, y jamás volvió a ser agravado del tal temor, aun aviendo passado muchos mares y ríos, viviendo todo lo restante de su vida en perpetuo sosiego.

Lo dicho hasta aquí, de esta instantánea sanidad recibida milagrosamente por la intercessión de mi Sto. Pe. Ignacio, la contaba el mismo Pe. Landívar, y me la confirman los verídicos sugetos, que aún viven, y estaban con el

---

(5) Llamada "El Portal".

(6) Doña Rita Josefa viuda ya de Don Joaquín de Lacunza.

dicho Padre en el mismo Colegio, los quales vieron todo, y temieron perder el sugeto, por tantas prendas amable, porque ya se acercaba a perfecta, y total demencia, y locura. Y yo lo he referido para gloria del Santo en el tiempo, en que tantos libertinos hacen irrissión, y niegan los milagros. Vuelvo pues a mi interrumpida narración. [7]

(10) Fué prefecto de la Congregación, y aquí se vió en él, y en su continuado trabajo de Púlpito, y Confessonario, que era un hombre docto, y un Jesuita para todo. Aviendo por este tiempo cumplido su triennio de govierno el Rector actual del Colegio, y sido mandado de Rector a otra parte; partió éste, y dexó señalado por Vice Rector, entretanto que llegaba el señalado, que estaba mui lexano, a Nro. Pe. Landívar; y está fué una prueba mui grande de las prendas de que estaba adornado, pues siendo uno de los más jóbenes, fué señalado, y aceptado con universal aplauso de toda aquella Religiosa Comunidad. Su proceder en este tiempo, fué el de un hombre de todo cuydado, todo amabilidad, y del todo entregado al bien de los suyos. Era el primero en todas las distribuciones religiosas, y el primero en el trabajo. Cuidaba de la observancia Religiosa, mas con tal prudencia, y con tal modo, que ésta florecía, y todos estaban gustosos. Siendo pues Vice Rector, sucedió un caso, que lo llenó todo de horror, y pesar, como también a todos los sugetos, y a toda aquella gran Ciudad, el qual por ser singular en la historia, quiero aquí referir.

(11) Hallábanse condenados a muerte tres negros bozales por aver bárbaramente dado muerte al Mayordomo de la Hacienda de donde eran Esclavos. Fueron traydos a las Cárceles de Goathemala, y allí sentenciados por la Real Audiencia a ser ahorcados. Según costumbre, fueron llamados a asistirlos los Padres Jesuitas: fueron estos y conducidos a la Capilla los estaban moviendo a contrición de sus culpas, e instruyéndolos, pues a penas sabían lo necesario para salvarse, en los puntos de la Fe; y alentándolos, a que confiaran en la Misericordia divina, perseverando alli continuamente día, y noche.

Estos al parecer, quanto se dexaba reconocer en su rusticidad, estaban contritos, y seguían remudándose de quando en quando los Sacerdotes, quedando siempre alguno para consuelo de los reos: mas el día segundo, que era el 28 de agosto de 1766, vino a remudar al mediodia, a su Pe. Maestro, que estaba entónces, el Pe. Christoval Villafañe Mexicano [8], fuesse el otro, y quedó él; al punto que lo vieron allí aquellos tres bárbaros se le arrojaron encima con un cuchillo en la mano, parece se defendía el padre, con el sombrero,

---

(7) La devoción del P. Landívar a S. Ignacio fué filial y constante hasta la muerte. Años más tarde, ya extinguida la Compañía y retirado en la casa de la familia Pini frente al Collegio di Spagna en Bolonia, tiene a su servicio un pobre matrimonio: Lorenzo Tassoni y María Bonnini. Esta y su hermana Getrudis estaban ya al servicio de Landívar e Iturriaga en el palacio Albergati, por lo menos desde 1785. Al marchar Iturriaga para Fano, Landívar queda solo y al reducir su habitación en casa Pini queda sólo María Bonnini, a quien ha tenido él la delicadeza de dar la bendición nupcial al casarse con Lorenzo Tassoni. Nace el primer niño y Landívar es padrino, haciendo que el niño se llame en el bautismo Ignacio. Ignacito murió de pocos meses. Nace luego una niña y luego otro niño. Es el año 1792, uno antes de la muerte de Landívar, y este niño vuelve a llamarse Ignacio. Es de notar que en Bolonia no era nombre común. En los libros de la Parroquia de S. María delle Muratelle solamente encontramos otro Ignacio. (Datos tomados de los "Status Animarum" y del Libro de Matrimonios de la Parroquia de Santa María delle Muratelle de diversos años.)

Había nacido en México el 25 de julio de 1731 e ingresado a la Compañía en Tepotzotlán el 13 de noviembre de 1749, siendo connovicio del P. Landívar.

pues que se halló todo acuchillado, mas finalmente le dieron una herida en la garganta, que lo degolló cortándole el garguero; al golpe que dió, y ruydo, que hicieron entraron dos presos animosos, a uno de los quales hirieron los negros, lo cogieron en brazos, y lo sacaron de allí ya espirante; corrió la voz fuera, y el mismo Padre, que avía ido a comer, fué el que se halló mas pronto; entró en la cárcel, y pudo darle el Santo Olio al moribundo, que a pocos instantes espiró en sus manos: vinieron soldados contra los bárbaros, mas éstos se encerraron en la sacristía de la Capilla atrancando la puerta con bancos, que allí avía. Llegada la tropa comienza a decirles, que abran; ellos no quieren hacerlo; les preguntan por qué an dado muerte al Padre?, y responden, porque nosotros no hemos matado sino a uno, y nos ahorcan siendo tres, y así queríamos matar a dos Padres, para aver hecho tres muertes, y por esso matamos a este, y aguardábamos al otro.

Viendo no se daban abrieron un boquerón en la pared, y por él los negros les tiraban piedras a los de afuera, entonces los soldados hicieron fuego por aquella claraboya, mataron a uno, pasaron a otro de un balazo, y se dió el tercero. Sacados de allí, al uno que estaba moribundo lo procuraron auxiliar, y a poco tiempo murió. Al punto, aunque era día de fiesta los arrastraron a la horca, ahorcaron al que vivió, colgando de ella los otros dos cadáveres.

(12) Este horrible atentado, que llenó de horror a todos, le traspassó el corazón al Vice Rector, que vió morir por una bárbara alevosidad, a un súbdito suyo, que amaba de corazón, y que tenía todas las prendas para ser amado. Mas lleno de dolor, fué a asistir a la mayor necesidad, que era la de procurar la salvación de aquellos bárbaros, que morían, después de aver cometido una tan inaudita maldad. [9]

(13) Esta su caridad, y amor al bien espiritual de las almas, que fué en él como su carácter distinctivo, la estaba mostrando últimamente en el govierno de su Colegio Seminario, donde era Superior de una numerosa Comunidad de jóbenes seglares, en quienes ponía todas las esperanzas la Patria: aquí era sumo su cuydado en la enseñanza de aquella Jubentud, procurando con el inspirarles las máximas de la más pura doctrina, hacerlos unos exemplares christianos, y útiles Ciudadanos; y con el continuado estudio de las ciencias hombres doctos, e instruydos. Todo ocupado en esto se hallaba, quando le sobrevino el inopinado golpe del arresto, y destierro.

(14) Quál fue su horror, y quál su pesar a tan terrible anuncio, se dexa considerar; mas puesto todo en manos de la Divina Providencia, dexó Colegio, Patria, Parientes, y quanto más amable tenía en la vida, y se puso en el desastroso camino para llegar al Fuerte de Sn. Felipe en la mal sana Costa del Golfo de Honduras, donde llegado fué embarcado para la Havana, [10] de esta a

(9) Se equivocan Sommervogel (Bibl. de la C. de Jesús, IV, 1354) y Dávila y Arrillaga (Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España. I, 174) al señalar el año 1763 como el de la muerte del P. Villafañe Los documentos de la Compañía dan la razón a Sebastián. Con este motivo se publicaron en Guatemala "Lágrimas de Aganipe vertidas por la pluma de D. Manuel Taracena, Abogado de la Audiencia de Guatemala, en la muy Sensible Muerte del Padre Christóbal de Villafañe, de la Compañía de Jesús". En Guatemala, por Arévalo, 1766, 4to. Hervás en su Biblioteca todavía inédita (I, 186) atribuye al célebre jesuíta chileno P. Manuel Lacunza una Vida del P. Villafañe.

(10) En la fragata "Thetis".

Cádiz, de aquí a Cartagena de Levante, y luego a Córcega, donde fué arrojado en el Puerto de Ayacio. [11] Aquí estubo por seis meses, y arrojado de nuevo por los Franceses conquistadores de aquella isla, passó al Continente de Italia, donde vino de habitación a una casa extramuros de la Ciudad de Bolonia, donde passado algún tiempo fué señalado por Superior de una Casa dentro de la Ciudad, en la que governó una Comunidad de hombres grandes en letras, y virtudes, y que al mismo tiempo eran Maestros de varias Ciencias, donde concurrían muchos de Nros. Jóvenes, a ser enseñados, y por esto le llamaban a la dicha Casa, la Sapiencia. Tanto en la Casa extra muros, como en esta se dió a conocer por lo que era, un jesuita todo amabilidad, y todo caridad. Promovía las ciencias, y evitaba con esto la ociosidad; cuydaba el bienestar de sus súbditos y de la observancia religiosa, y se veía aquella su casa ser un teatro de santidad, virtud, y ciencias.

(15) Con tan santas ocupaciones se veía algún tanto aliviado en él, y en los suyos, el pesar del destierro; mas finalmente se acabó el tal qual alivio, sobreviniéndole a él, y a todos el mayor pesar, y el colmo del dolor, con el Breve de Supresión de su amada Madre la Compᵃ de Ihs. [12] Este agudo dolor, que jamás se apartó de su tierno corazón en quantos años sobrevió, se le aumentó con ver la necessaria dispersión de todos los suyos, que por orden Superior se vieron precisados a vivir desunidos. Se vistió de Clérigo seglar mui honesto, y fué a vivir en compañía de otro sugeto [13], el qual aviéndose ausentado de Bolonia, e ydo a vivir a Fano, se quedó solo, y assí perseveró hasta el fin.

(16) La vida, que entabló en su austero retiro está dicha en dos palabras: Orar, y Estudiar. Celebraba con gran devoción todos los días el Santo Sacrificio de la Missa [14], después oya otras, y, volvía a su casa a su que hacer ordinario de estar con Dios, y con los libros. Salia por la tarde un breve rato a visitar el Sacramento a alguna Iglesia, y luego a ver a alguno de sus condesterrados compañeros, volviendo a su retiro, y a su devoción.

(17) Por divertir algún tanto el ánimo, escribió en verso Latino, en que tenia mucha facilidad, una Obra, que dió a la Imprenta con el título de: *Rusticatio Mexicana, seu rariora quaedam ex agris Mexicanis decerpta.* Obra que

(11) El mexicano P. López de Priego al llegar a Ajaccio donde encontró a una parte de los jesuitas mexicanos, entre ellos Landívar, que le habían precedido, dice: "De los nuestros que llegaron antes, estaban allí viviendo unos debajo de la escalera, otros en la cocina, y otros en un establo" (Diario). (Archivo de la Prov. de México.)

(12) El 16 de agosto de 1773.

(13) El angelopolitano P. Manuel Mariano de Iturriaga que fué nombrado por Pío VI teólogo consultor de su sobrino el obispo de Fano, en donde murió el 31 de agosto de 1819.

(14) En la parroquia de Santa María delle Muratelle, en Calle Saragozza, a cuatro minutos de donde vivía. Aún se conservan sus firmas en los libros de misas: "Raphael Landívar celebr (avi)". Cuando vivió fuera de Porta Saragozza celebraba en la entonces parroquia de S. José atendida por los padres Servitas. También se conservan, aunque en el Archivo Archivescovile (pues S. José no es más parroquia), las libretas de misas firmadas por Landívar.

ha sido mui apreciada de los Eruditos de Italia, cuyos Analistas le an dado las alabanzas, de que es merecedor el dicho trabajo único en su línea. Este estudio le ocupaba poco tiempo, pues lo tomaba por evagar el ánimo, llevándole siempre su atención, y su cuydado, el de la Sagrada Escriptura, Theología, y Ascética.

(18) Fué siempre, como dixe al principio, de una conciencia mui delicada, y escrupulosa, mas de gran docilidad; el Juycio divino, y la Predestinación, fueron asuntos para él que lo tubieron siempre lleno de pabor, y espanto, empleando de continuo su vida en santas obras, y en todas ellas siempre temeroso, de si hacía quanto podía. Su devoción fué igual a su santa vida. El Sagrado Corazón de Jesús, y los Dolores de la Virgen María eran el antydoto a todas cuytas, el remedio a todos sus males, su refugio, su consolación, su amor, y veneración. Protectores suyos de su mayor cariño, y cordial devoción fueron el Sr. Sn. Joseph, Nro. Pe. Sn. Ignacio, y el Arcángel Sn. Rafael, cuyo nombre tenía. En todas las demás virtudes fué siempre tan exacto, que aviendo desde el principio puesto la base de su perfección en la profunda humildad, y conocimiento proprio, subió de continuo por todas las demás hasta la cima, y cumbre, que es el amor de Dios, en donde fixaba el centro de sus deseos, de sus votos, y de su afecto. Assí vivió este docto, e inocente Jesuita, que pasando su vida entre temores, y afanes, estudios, cuydados, y exemplar religiosidad, no tubo más mira, que la de ser fiel a Dios, y jesuita apto a todos los Ministerios de su Mayor gloria.

(19) Fué siempre de débil complexión, aunque no enfermizo. Sin novedad ninguna siguió hasta que por el Estío del presente año (1793), a quantos veía les hablaba de su próxima muerte; decía esto mui formal; mas los que le oyan le preguntaban, qué es lo que tiene? o que mal se siente? A esto sonrriéndose respondía, morir, y presto. [15] Quando a los principios de Septiembre cáe enfermo de un mal, que decían era escorbuto, y luego no vimos señales algunas, que lo indicassen: ocurrieron los médicos, y al punto dixeron, que era mal mui serio, y peligroso, mas no supieron decir, qué mal era. Sentía un calor interior, que redundando en la cutis de todo el cuerpo le causaba un continuo prurito, y una comezón tal, que se despedazaba rascándose, sin prorrumpir fuera en algún salpullido, o cosa semejante. Esto le duró hasta el día antes de su fallecimiento. Recibió con gran devoción todos los Santos Sacramentos; suspiraba por el cielo, y se le auyentaron del todo los temores, que lo avían congojado toda la vida, quedando en una perfecta paz, sin horror alguno a la muerte, y tratando de ella, como de un pasage feliz. La Misericordia de Dios, y la esperanza en su divina bondad eran el asunto de sus palabras, y de su gran consolación.

---

(15) Ya en marzo comenzó a estar enfermo como consta por las actas de la "Compagnia del SS. Sacramento" de la que era rector aquel año. En la reunión del 13 de marzo de 1793 se lee "Dopo di avere il Sigr. Priore (el P. Luis Santoyo su compañero de Guatemala) esposto che il Sgr. Retore non puó venire per trovarsi indisposto di salute..." f.43 (Archivo de la Parroquia de Santa María delle Muratelle). El 25 de marzo, la Anunciación, fiesta titular de la parroquia, tampoco puede asistir. En mayo (el 16) sigue enfermo. El 16 de junio asiste ya a la junta extraordinaria con motivo de la muerte del párroco Don Marzocchi.

(20) Aviendo con tiempo dispuesto de todas las cosillas, que tenía, en tantas obras de caridad, ya no pensaba sino en Dios, y en este tan soberano pensamiento rindió su alma a su Criador, apaciblemente, sin congoja alguna, digno fruto de su santa vida, muriendo con la muerte de los justos en Bolonia la mañana del día 27 de Septiembre. [16]

(21) Su cadáver fué sepultado en la Iglesia Parroquial de Sta. María de la Muratelle de cuyos Parroquianos era actualmente Rector; y su memoria quedó mui impressa en quantos lo conocieron, pues lo amaron por su bondad, lo veneraron por su santidad, y lo estimaron por su amabilidad, prendas todas, que lo dieron siempre a conocer por un digno Jesuita.

(ECA, año V, 40, mayo de 1950, San Salvador)

---

(16) El acta de defunción precisa todavía más: "... die 27 sept. h. (or) a 13..." (Liber Defunctuorum ab anno 1744 ad annum 1806, p. 347 —Archivo de la Parroquia de Santa María delle Muratelle). Bolonia, 23 de marzo de 1950

El Folklore Cubano
Dos libros notables

Por el socio activo FERNANDO JUAREZ MUÑOZ

Entre el crecido número de hombres de estudio que posee la maravillosa Perla del Caribe, la sin par Cuba, figura en primera línea y con ficha de primera fila, el amenísimo escritor e investigador acucioso y erudito don Fernando Ortiz.

Trabajador incansable, celoso de dar lustre a las letras de su lindísimo país, lleva publicados muchísimos interesantes trabajos, en su mayoría, sobre la influencia africana en la vida cultural y social de la Isla, y en cuanto se refiere a la delincuencia de los negros. Nótese cómo hay interés para el sociólogo y para el criminalista, en sus publicaciones: *La Criminalità dei Negri, Il Suicidio tra Negri, Supertizione Criminose in Cuba,* los tres publicados en la Revista de Turín: *Archivio di Psichiatria, Medicina Legale ed Antropologia Criminale,* desde 1905. Aparte, desde luego, de muchos otros trabajos de distinta índole, como biografías de hombres notables de Cuba y de algunos hombres de ciencia extranjeros que dejaron en aquella isla el fruto de sus observaciones y de sus desinteresados anhelos.

Don Fernando Ortiz es un gran escritor. No lo será en el sentido que por los países viejos se adjudica, por ejemplo al enorme Unamuno, al genial Galdós, al erudito Menéndez y Pelayo y otros que en la Madre España marcan quilates y señalan derroteros en el pensamiento contemporáneo. Pero Ortiz es investigador. Y los investigadores no se preocupan del mayor o menor acierto en la elección de los vocablos, en la sonoridad de las frases y en el escogimiento acertado de las palabras y aun de las letras. Ortiz busca en la hondura de su pueblo, el quid de su estructura. Y para hallarla se llega a los orígenes.

El negro es en América una transportación. Se le atribuye a los generosos trabajos del apóstol de los indios fray Bartolomé de las Casas; por más que sus adversarios, con razón o sin ella, lo hacen responsable de este mal de América. Menos mal que el negro se hubiera mantenido dentro de su propia biología racial, pero no fué así: creó el zambo que es una maldición para la cultura indoamericana.

Don Fernando Ortiz extrae del subsuelo negroide de Cuba la parte artística-musical que le es propia. El negro canta y baila. ¿Por qué canta? ¿Por qué baila? ¿Lo hace por manifestación espiritual de alegría, o por el contrario es un desquite de su inferioridad racial? Se puede cantar y bailar de tristeza, para ahogarla en la nota prolongada y monorrítmica o en el movimiento lascivo de una danza pesada y grosera. El canto del negro es estridente y su danza es lujúriosa.

Pero con todo, en Cuba el arte negro se ha impuesto de tal modo que constituye la característica de un pueblo, en su mayoría negro, muy a pesar del cruce de negro y español.

El folklore cubano es muy extenso. Manteniendo el ritmo y la frase y el movimiento primitivos, evoluciona dentro de sus propios puntos cardinales y está formando ya una modalidad musical y por consecuencia artística, de algo que es en América congénita a ella y con ella perdurable.

Como ya hemos dicho, don Fernando Ortiz desentraña el misterio del folklore cubano y lo expone entero a la consideración de propios y extraños, para manifestar que Cuba enraiza su arte negro, desde las inmensidades del continente africano.

Sus dos últimos libros *La Africanía de la Música folklórica de Cuba,* el primer tomo: y *Los Bailes y el Teatro de los Negros en el Folklore de Cuba,* el segundo, forman un todo congruente y conciso para el estudio del arte en la república antillana. Son dos libros de fuste. Han sido escritos como producto de experimentación personal del autor y editados con el mayor esmero y gamonalidad, de tal suerte que adorna las páginas de dichos tomos, la música misma con que se canta o se baila. Para quienes se preocupen de estos asuntos de arte, los libros de don Fernando Ortiz son una valiosa adquisición.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala agradece muy sinceramente al enjundioso autor el bondadoso envío de ambos volúmenes, con los cuales se enriquece nuestra biblioteca.

Quito y Pedro de Alvarado

Por EDUARDO GUERRA

Los límites de Guatemala no contuvieron la creciente ambición de Pedro de Alvarado, y aunque 500 esclavos indios cernían la arena del río para encontrar oro con destino al gobernador, la cosecha del tesoro era decepcionante; y a principios de 1534 abandonó su gobierno, lanzándose en una atrevida empresa en busca de nuevas conquistas y mayor fortuna. A espaldas de indios se habían traído del Atlántico al Pacífico los materiales para la construcción de barcos, a través de un terreno montañoso. Construidos los navíos, se disponía Alvarado a embarcarse para el oeste a descubrir y conquistar "Las Indias y la tierra firme en el Mar del Sur", cuando llegaron sensacionales noticias de que Pizarro y Almagro habian conquistado un gran imperio muy al sur y habían cogido tesoros que superaban en mucho a toda la riqueza de Nueva España. Alvarado cambió de plan. Interpretando las órdenes reales a su conveniencia y desoyendo las protestas locales sobre sus deberes como gobernador, nombró a su hermano Jorge gobernador interino de Guatemala y navegó al sureste y luego al sur con la fuerza más imponente que hasta entonces había surcado el océano Pacifico: 500 españoles, 227 caballos y 2,000 esclavos guatemaltecos. Luego comunicó al emperador que las tormentas le habían arrastrado a Quito, desviándose de su ruta occidental, y que su tentativa de conquistar fué idea posterior, resultado del accidente; pero, en realidad, se proponía ganar su reino dorado antes de que los conquistadores del Perú llevaran sus armas al norte.

Después de un viaje de 1,500 millas, desembarcó su ejército en la costa de Quito, en el lugar conocido luego por Puerto Viejo. Al principio, estas playas tropicales llenas de bosques, que bordeaban el gran reino de los incas, parecían prometer, en los pueblos indios que saquearon, el cumplimiento de sus ambiciones. Los hombres de Alvarado, según se dice, "hallaron gran cantidad de oro y plata en vasos... hallaron gran cantidad de esmeraldas". Algunas de éstas las rompieron por probarlas, con martillos, creyendo que la auténtica esmeralda resistiría un golpe como el diamante. La promesa de riquezas fué una ilusión; en efecto, antes de terminar el viaje tuvieron que abandonar todos los tesoros por falta de fuerzas para llevarlos, ya que viajaban por una región dificultosísima de ríos entre montañas, pantanos y selvas insalubres, teniendo que abrirse camino con la espada. Muchos cayeron enfermos, y la enfermedad fué tan grave que morían al día siguiente de cogerla. Sufrieron las variadas penalidades del hambre, el peligro, el agotamiento, aterradores chaparrones de cenizas volcánicas, cuando cruzaban la pantanosa selva tropical o las abrasadoras pedregosas regiones desérticas, o escalando las elevadas montañas por declives de nieve, en los que muchos esclavos indios y algunos españoles eran derribados por ráfagas heladas para no levantarse más. Por último, medio año después del desembarco en Puerto Viejo descendieron, muy mermados en el número, de la cordillera occidental a la meseta, sólo para encontrarse con que no habían ganado la carrera. Al pasar por la gran

carretera incaica, que atravesaba el país de norte a sur, se asombró Alvarado, y se desanimó cuando vió pisadas de caballos; poco después se aproximaba una tropa de españoles armados, a pie y a caballo. Los conquistadores del Perú, como era de esperar; Benalcázar, destacado capitán de Pizarro, había penetrado en el país unos diez meses antes, se había aliado con algunas tribus indígenas, y con su ayuda había vencido toda resistencia; ya habían ocupado la capital y establecido un municipio español en Riobamba. Además, cuando la noticia de los propósitos de Alvarado llegó al Perú, el mismo Almagro, colaborador de Pizarro en la conquista peruana, se apresuró a marchar hacia el norte para frustrar los planes del intruso y aumentar las fuerzas de Benalcázar.

Sin embargo, las tropas guatemaltecas superaban en número a las fuerzas unidas de los dos capitanes, y el conflicto parecía evidente, sobre todo cuando el secretario de Alvarado, Antonio Picado, individuo astuto que adivinaba quién habría de pagarle mejor, se marchó con Almagro, el cual se negó a entregarlo. Pero, entre tanto, los hombres de Almagro, mezclándose con los destrozados y hambrientos recién llegados, hablaban tentadoramente de los magníficos tesoros del Perú. Entre los cansados expedicionarios se oían gritos pidiendo paz. Alvarado se daba cuenta de la debilidad legal y moral de sus pretensiones, particularmente cuando el alcalde de la nueva ciudad de Riobamba, acompañado de su notario, entró en su campamento y le conminó a no causar ningún escándalo y abandonar pacíficamente el país.

Se entablaron negociaciones; finalmente, se redactó un contrato —este documento existe aún, fechado el 26 de agosto de 1534—, por el cual Alvarado vendió sus buques y armadas a Almagro por 100,000 pesos de oro. Dejando que Benalcázar conquistase y gobernara a Quito, como lugarteniente de Pizarro, los otros dos capitanes emprendieron la marcha hacia el sur en amigable compañía a la cabeza de sus tropas para visitar a Pizarro en Pachacamac, donde el conquistador del Perú estaba escogiendo un sitio para su futura capital. El conquistador de Guatemala fué recibido con cortés ceremonia, y se empleó algún tiempo en festejos y en juegos de cañas, dados en su honor; las corridas de toros no eran posibles, pues aún no había ganado vacuno en el Perú. La cantidad estipulada pesaba en barras de oro, 1,000 libras de peso cumplido; lo que se ha dicho corrientemente de que Almagro volvió a ganar en el juego la mitad de esa cantidad, tiene pocas probabilidades de ser cierto.

Casi todos los soldados de Guatemala se unieron a las fuerzas de Almagro, y en sus posteriores servicios se hicieron notar por Pedro Pizarro, el historiador de la conquista del Perú —que distaba mucho de ser una persona escrupulosa—, por la maestría de que daban muestras en el saqueo. Por otra parte, por uno de esos constrastes que diversifican la historia española, entre los

hombres de Guatemala que permanecieron en el Perú, se contaban algunos hidalgos cuyo carácter y cuyos hechos eran dignos de su linaje: Alonso de Alvarado (que no parece ser pariente de Pedro), notable por sus leales servicios; Pedro Alvarado Holguín, jefe después de un ejército real; Garcilaso de la Vega, joven y galante caballero, cuyo hijo escribió luego la historia de estos sucesos; Lorenzo de Aldana, repetidas veces utilizado para asuntos en los que se requería discreción y fidelidad; Diego de Rojas, después conquistador en el Río de la Plata; Antonio Picado, hombre de otra estofa, que llegó a ser secretario de Pizarro y murió trágicamente.

Durante los años que siguieron, se compraron y se vendieron en el Perú muchos esclavos guatemaltecos.

A su regreso a Guatemala, después de una ausencia de dieciocho meses, el gobernador fué recibido con gran regocijo, no dañando considerablemente su reputación el desastre de Quito.

(*Museo Histórico.* Organo del Museo de Historia de la Ciudad de Quito, año II, Nº 5, Quito, mayo 24 de 1950.)

CHIQUIMULA

(Fragmentos de un estudio del autor)

Por el socio Ingeniero LISANDRO SANDOVAL (+)

Es de notarse que muchos tratadistas de historia patria pasan inadvertida la ruina de Chiquimula; menos el Licenciado Agustín Gómez Carrillo, quien expone someramente ese hecho en el tomo IV de su *Historia de la América Central* (escrita en 1897), incurriendo sí en un error anacrónico con respecto al mes en que aquélla acaeciera, porque mientras que este autor fija el acontecimiento en julio de 1765, el señor Cortés y Larraz, que escribió en época más inmediata al cataclismo, es decir tres o cinco años después y sobre el mismo terreno de los hechos, lo señala el día 2 de junio de aquel propio año, como se verá en seguida.

Dice el señor Gómez Carrillo: *"En julio* de 1765 se experimentaron violentos terremotos en la parte oriental de la provincia de Guatemala, sintiéndose por especial manera sus efectos en el pueblo de Chiquimula; más de cincuenta personas murieron allí por tal motivo, quedando estropeados la mayoría de los habitantes del lugar, entre ellos el párroco, otro clérigo y el alcalde mayor D. José Antonio de Ugarte; entre las ruinas perecieron también los animales domésticos, y por consecuencia de la catástrofe surgieron enfermedades que se cebaron particularmente en los desvalidos aborígenes".

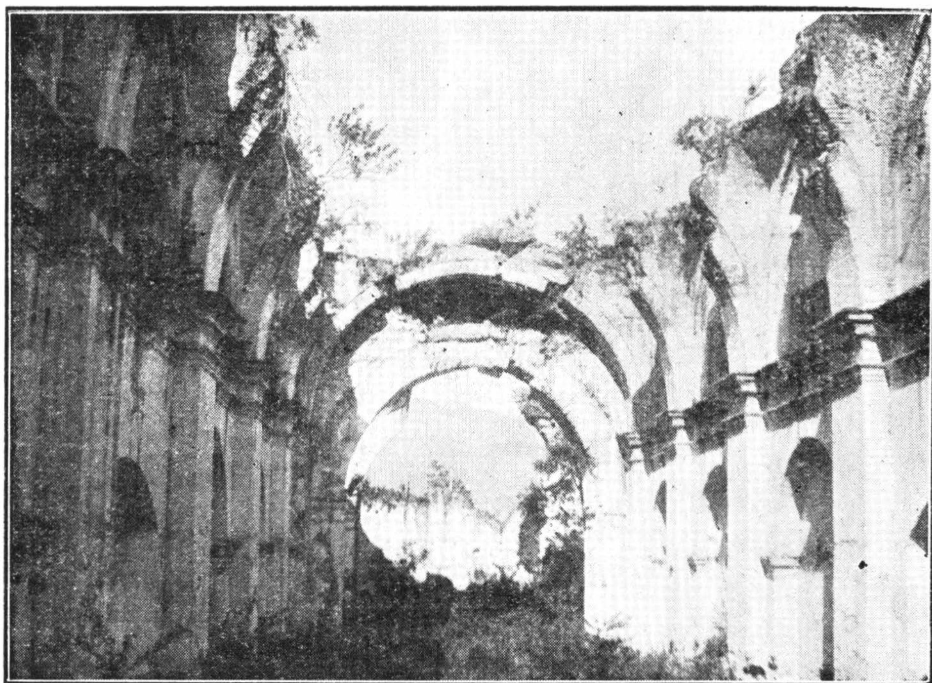
Tuve ocasión de leer otros documentos sobre la inspección ocular llevada a cabo, primero en el valle de "Jumay" (no *"Imay"* como lo consignó algún autor de geografía, copiado seguramente del mapa de Pashke, refiriéndose al volcán de dicho nombre), y después en el valle de Jalapa, donde se reconoció el llano de San Antonio, con la mira de examinar los parajes que pudieran haber sido a propósito para la traslación de la capital del reino, en época que lo gobernaba el mariscal de campo de los Reales ejércitos, don Martín de Mayorga, y con motivo del pánico que a la sazón infundieron a los habitantes de la muy noble y leal Ciudad de los Caballeros de Guatemala los temblores del año de 1773, que causaron la destrucción de la más bella, la más próspera y la más grande población de Centro América.

De los informes de la Comisión respectiva, presidida por el Oidor Decano, Licenciado Juan González Bustillo, se desprende que, interrogados en el desempeño de aquélla, entre otras personas, el capitán de milicias don Antonio Alvarez, Gregorio Caldera, natural de Jalapa, José Nolasco, oriundo de Santa Ana y avecindado allá y el maestro Bernardo Ramírez, declararon que la región jalapense, cuyo clima era benigno, más frío que cálido, no tan fresco como el de la ciudad de la Antigua Guatemala, presentaba los inconvenientes de la escasez de agua potable, lo cual si bien podría solucionarse aunque con muchos dispendios, con el encauzamiento de algunos manantiales, ríos y riachuelos en un lecho común, resultaría a la postre que serían insuficientes para las necesidades urbanas las aguas que pudieran introducirse.

Extensa es la información del Licenciado González Bustillo, y en ella se encuentra el dato, que particularmente me interesó tanto, sobre que los terremotos de San Casimiro y los de la *Santísima Trinidad* habían dejado huellas en los edificios, como lo hacían ver los estragos que a la fecha se denotaban en la iglesia parroquial y en la ermita del Carmen, que aparecían agrietadas.

El 14 de enero de 1774 quedó descartada la posibilidad de que la capital del reino se trasladase a Jalapa, así como la de que se reedificase en el sitio que ocupaba, prefiriéndose de hecho su erección en el Valle de las Vacas.

Interesado también por la afinidad que estos datos acusaban con respecto a la ruina de Chiquimula hice el cómputo respectivo del tiempo, a fin de averiguar el día que en el año de 1765 cayera la festividad religiosa y movible de la Santísima Trinidad, la que según el cálculo eclesiástico se celebra el 8º domingo, después del domingo de pascua, fecha esta última que es el punto de partida para fijar cada año las fiestas movibles, y que viene a ser siempre el domingo siguiente al plenilunio del equinoccio de primavera. Esta operación me dió por resultado la certidumbre de que en aquel año de 1765, el día de la *Santísima Trinidad* correspondió al domingo *2 de junio,* razón por la que deduzco que los terremotos que se conocen con dicha denominación, registrados como sucesos locales de Jalapa, concuerdan cronológicamente con los que causaron la ruina de Chiquimula, y que éstos no fueron en *julio* como lo afirma el señor Gómez Carrillo, sino en *junio,* tal como los consigna la monografía del señor Cortés y Larraz.



Interior de la hermosa iglesia antigua de Chiquimula, arruinada por los terremotos de la Santísima Trinidad, el día 2 de junio de 1765.

En las notas de este ilustre prelado hay otra circunstancia que llama la atención del espíritu observador, invitándole a una investigación. Hablando con relación a la ruina de Chiquimula, él señala una de las inundaciones de Petapa, entre nosotros; la de Atheos, en El Salvador, y las de algunos pueblos más, como hechos acontecidos simultáneamente con el cataclismo de Oriente.

Durante los años de 1770 a 1778, el ilustrísimo arzobispo de la Diócesis de Guatemala, que lo era entonces el doctor Pedro Cortés y Larraz, a quien me he venido refiriendo antes, hizo una visita a los curatos de su jurisdicción, consignando las impresiones de aquella jira en legajos especiales, correspondientes uno a cada pueblo que visitara. En oriente recorrió Santa Rosa, Jutiapa, Asunción Mita, Santa Catalina Mita, Jalapa, San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque, Ipala, Quezaltepeque, Esquipulas, Jocotán, Chiquimula, Zacapa y otros. De aquellos legajos, cuyas compulsas estuvieron en mis manos, como ya manifesté anteriormente, del que corresponde a Chiquimula, saqué copia, y pude enterarme del valor que encierran tales monografías, por cuanto en síntesis resumen todas las fases de la vida de los pueblos, que describen sociológica, política, económica, psicológica y moralmente, etc., como que entran en consideraciones de todo orden, y así en ellas encontramos apreciaciones sobre su población, rentas, estadística, religión, idioma, arquitectura, cultivos, industrias, vías de comunicación, escuelas, moralidad, usos, costumbres, gobierno, etc., etc., dándonos a conocer con cabal idea y sobre todo, el importante detalle del trato que los conquistadores infligían a los nativos en aquella época de la colonia.

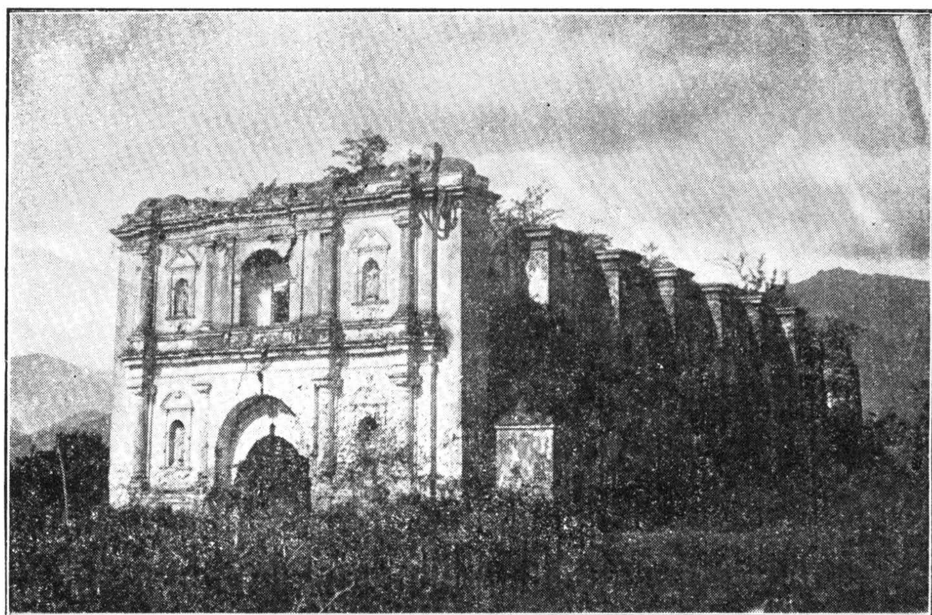
"Audiencia de Guatemala
Eclesiástico

Expediente de visita general de la Diócesis, practicada por el Arzobispo don Pedro Cortez y Larraz, durante los años de 1770 a 1778. Legajo 103-1-14.

Descripción y mapa de la parroquia de Chiquimula.

Desde el pueblo de Jocotán al de Chiquimula hay seis leguas. Las dos primeras se caminan de Norte a Sur; las dos que siguen de Oriente a Poniente y las dos últimas de Sur a Norte; con lo que Jocotán se halla al Oriente de Chiquimula. Los Yndios suelen caminar sin este rodeo vía recta, subiendo y bajando una montaña que divide el territorio de estas dos Parroquias; y lo hacen en dos o tres horas, caminando de Oriente a Poniente; por éste aunque caminan los Yndios tal vez no lo podrían hacer los venados. De las seis leguas que se llevan por el camino regular las dos primeras y las dos últimas son de bueno, las dos que median de malísimo camino y consisten en cruzar la montaña por la parte menos violenta.

En las dos leguas últimas se cruza el río algunas veces y es muí verisimil sea el mismo que se díxo arriba cruzarse para el Pueblo de Santa Elena, aunque me causa mucha dificultad. Es mui caudaloso, aquí corre de Sur a Norte y luego muere en otro río llamado grande; y a la orilla del río está situado el Pueblo de Chiquimula rodeado de montañas mui elevadas; pero en buena llanura más espaciosa que Jocotán; por que por cualquier diámetro tendrá más de dos leguas y de longitud más de tres.



Iglesia antigua de Chiquimula, arruinada por los terremotos el 2 de junio de 1765.

Tiene este pueblo mui esparcidos los Xacales y ocuparán de sitio más de media legua y aun tal vez más de una.

La cabezera del Curato es Chiquimula con tres pueblos anexos. Primero San Esteban. Segundo Santa Elena. Tercero San Joseph, cuyas situaciones y distancias aparecen en el mapa y tablas siguientes:

1—Pueblo de Chiq^{n}.—Cabezera		Leguas
2—Pueblo de San Estn.	a	1
3—Pueblo de Santa El^{a}.	a	2
4—Pueblo de San Joseph	a	2

No presentó el Cura padrones en particular pero en sus respuestas dice que en toda su feligresía hay familias— 1949 con 5253 Personas de confesión; con que faltando que poner las que no son de confesión que no suelen serlo hasta después de casados, no sería mucho que ascendieran a 7000 Personas y serán ladinas una tercera parte aunque nada dice el Cura.

Esta administración se halla a cargo de un Cura que lo es don Eduardo Velasco de edad adelantada y se ayuda de dos coadjutores. Primero Don Severino Pinto. Segundo Don Miguel Enriquez. Del primero no sé cosa particular y quedó con licencias para un año dentro del qual debe presentarse a examen para formar juicio de su suficiencia. El segundo es hábil estuvo en sínodo y lo propuse en terna para Cura, quedó con licencias absolutas.

El Cura es mui hablador, mui inclinado a hazer de los hombres ocupados agasajador, buen hombre pero al parecer de poco talento. De sus respuestas nada se pudo sacar en orden al estado de la Parroquia. En ella

reyna la desnudez; los montes están llenos de xacales y nada dice; pero lo más es que habiéndolo visto Yo mismo respondió que todos son vezinos del pueblo. El Cura que le antecedió fue mui mal residente y descuidado, él es un hombre de poca penetración y amigo de abonarlo todo; con que por buenos que pinte a sus Parroquianos es de temer que vivan a su antojo.

El terreno es a propósito para todo género de frutos y produce trigo, maíz, frexoles, caña, cacao, verduras, etc., no solo en la vega que forma el río sino también en las alturas de los montes en que se ven siembras de cañas.

En el día dos de junio del año de mil setecientos sesenta y cinco hubo en este Pueblo y también en el de Zacapa un uracán sobrado violento que arruinó algunos edificios y maltrató otros. En el día tres de los mismos hubo un gran temblor que derribó los edificios que en el antecedente habían quedado maltratados y como en estos días no habían padecido mucho los xacales por ser de palos y cañas, en el cuatro del mismo mes se formó una gran tempestad que arrojó varios rayos y los quemó; con lo que dichos pueblos quedaron en lo material quasi destruidos enteramente con muchas muertes y pérdidas de sus habitantes.

Con este motivo habiendo pensado en la reedificación de dichos pueblos unos vezinos querían permanecer en el sitio en donde antes estaban sin duda para aprovechar lo que pudieran los despojos de las ruynas; otros quisieron establecerlos en diferente sitio y lo que sucedió por haber hecho unos Pueblos de monstruosa dilación; por que parte de los vezinos quedaron en el sitio en que habían estado hasta entonces; parte fundaron en otro diferente, de modo que de extremo a extremo del pueblo hay como una hora de camino.

Quedaron en el sitio antiguo según aparece, las gentes más pobres porque hasta de presente no se ven en él otros edificios que xacales, y la Yglesia y casa del Cura por tierra para monumento de la ruyna y de lo que fueron antes de esta tragedia; pues se ve que la Yglesia era o la mayor y más magnífica de todo el Arzobispado o que en todo él no había otra cosa que la excediera. En el sitio nuevo se ven ya varias casas edificadas con bastante hermosura, como son las casas reales, la del Cura, del Alcalde Mayor y de varios vezinos que forman buenas calles, buenos edificios, y si hubiera providencia es regular que con el tiempo saliera uno de los Pueblos mejor formados que habría en el reyno.

Dice el Cura en sus respuestas bastante mal adaptadas y disimuladas que el recibo de este Curato asciende a dos mil ochocientos pesos medio real y algunos maravedís más que no se sacaron. Que en los Cuatro Pueblos se habla el idioma Chortí. Que en todo el Curato hay personas de confesión cinco mil doscientas cincuenta y tres, familias mil novecientas cuarenta y nueve. Y personas de confirmación dos mil ciento sesenta y cinco. Que los vicios más dominantes son no pagar exactamente diezmos y primicias y haber mucha libertad de quitar honrras. Que hay tres escuelas de niños en que se les enseña a leer, escribir y toda la doctrina christiana. Y que en este Partido las vexaciones que los Yndios han tenido han sido causadas de la ruyna *acá de tres años* de pestes y necesidades. Hasta aquí el Cura.

Reflecciones

Aunque parezca algún extravío del asunto reflecionar sobre lo acaecido en los dias dos, tres y cuatro de junio del año de mil setecientos sesenta y cinco, no omito decir cosa bien irregular y que manifiesta bastantemente hallarse Dios ofendido (y mucho de estos Pueblos) según lances semejantes que nos acuerda la escritura principalmente por el Profeta Joel al capitulo primero y aun debe aumentarse lo sucedido en Petapa, Atheos y otros Pueblos con el diluvio o inundación que sucedió al mismo tiempo y en el mismo año sin haberlos causado la abundancia de lluvias sino el romperse cerros y salir por sus roturas tanta abundancia de aguas que los inundó con pérdidas de los Pueblos, de las Yglesias y sus alhajas y de muchos bienes y Personas sobre cuyos principios es bien de temer que tales contratiempos tuvieron sus principios en tanta inundación de culpas como se cometen tan sin respeto a Dios.

Sobre abusos de esta Parroquia nada hay que decir según las respuestas del Cura; por que lo de quitar honrras concivo que es un vicio fantástico y de sugeto no suponente y que el Cura lo dirá a su favor, pues no hay otra honrra que poder quitar y a previsión de si se diera alguna queja de su conducta. Es cierto que me ha divertido no poco el ver en todas las casas de los Curas el retrato de Sn. Juan Nepomuceno porque preguntados por el fundamento de tan estendida devoción, responden por ser protector de la honrra.

Así como este es vicio dominante por el temor de su honrra; así también lo serán por el perjuicio de sus intereses el no pagar exactamente diezmos y primicias y en esta comprensión tengo por conveniente abstenerme en esta Parroquia de reflexiones porque no parescan ironías los verdaderos sentimientos de lo poco que contribuyen con sus respuestas varios curas para providenciar oportunamente al buen manejo de sus Parroquias; aunque no faltaría que decir sobre el establecimiento de escuelas y vexacciones que han tenido los Yndios causadas de la ruyna, siendo este asunto más digno para solicitarlas todo consuelo que para sufrir vexaciones en los términos que pregunta mi carta. Había el abuso de bautizar a las criaturas insolemnemente como consta en el auto de visitas u de retardarlas el bautismo mucho tiempo con riesgo de morir algunos niños sin este sacramento; con cuyo motivo se halló la pila bautismal sin agua como en muchas Parroquias.

Esta Parroquia necesita para su remedio que se recojan en los Pueblos muchas familias que viven en los montes en busca y por vivir a su libertad; porque en cualquiera de los pueblos caben más vezinos, principalmente en los anexos con tierras más útiles que las de las montañas para hazer sus siembras.

Es copia conforme con el original que existe en este Archivo (General de Indias) en el legajo 103-1-14.

Sevilla, 6 de noviembre de 1905

El Jefe del Archivo.—José González Verger."

Es transcripción literal de la copia que del original conserva en su poder el infrascrito.

Sin embargo de que en los pueblos del actual departamento de Chiquimula se habló y se habla el idioma *chortí,* según lo afirma el Arzobispo Cortés y Larraz en sus descripciones de los curatos, los nombres de los pueblos y lugares más importantes son de genealogía *azteca* o *nahuatl,* estando ya suficientemente comprobado que la dominación de los *pipiles* se extendió por todo Centro-América, por lo menos hasta Nicaragua inclusive.

A continuación expongo el significado etimológico de los principales pueblos y lugares comprendidos dentro de la demarcación de la antigua Provincia de Chiquimula de la Sierra, que con la de Gracias a Dios, formaron el reino de Payaquí.

Etimologías

1.—ACASAGUASTLAN (primitivamente Acat-zauztlán) = *acatzau* = torditos) *(aztlán* = abundancia de garzas; compuesto de *aztatl* = garza *tran* = abundancia). *"Abundancia de torditos y de garzas".* Por otra etimología, se analizaría así: *(acazacauitztli* = grama) *(tlan* = abundancia); y entonces significaría *"abundancia de grama, de pasto natural"*...

En nuestro país se ha visto con lamentable indiferencia esta clase de estudios; y si hacemos excepción de un pequeño volumen escrito hace bastante por don Manuel García Elgueta [1] y el de un opúsculo sobre el idioma chortí publicado por el presbítero coronel Alberto Ruano Suárez, más o menos en 1890, cuando tuvo a su cargo el curato de Chiquimula, pocos de nuestros compatriotas, que yo sepa, han intentado escribir sobre este asunto en la época moderna. [2] A la Sociedad de Geografía e Historia le corresponde patrocinar un trabajo de esta naturaleza, que muy bien podría recomendarse, entre otros ilustrados consocios, al ingeniero Claudio Urrutia, que conoce geográficamente la república y es aficionado a las etimologías indígenas; al doctor don Manuel Y. Arriola, quien reúne además de afición comprobada, la condición de dominar el cakchiquel y el quiché que se hablan en occidente, así como la ventaja de haber consultado algunos libros en la capital azteca durante su último viaje a México; y a otros distinguidos miembros de esta corporación. [3] Servirían de base a la traducción respectiva las recientes publicaciones de la Dirección General de Estadística, en las cuales aparecen en forma completa los nombres de ciudades, villas, aldeas, caseríos, haciendas, etc., de toda la república; y, como trabajo previo, sólo habría que comenzar por ponerlos en orden alfabético.

---

(1) Siendo este pequeño volumen muy interesante y ya muy escaso, se reprodujo en *Anales,* Nos. 2, 3 y 4, tomo XV, diciembre 1938, marzo y junio de 1939, respectivamente.—*N. de la D.*

(2) El doctor Jorge Luis Arriola compuso un volumen de 194 páginas titulado: *Pequeño Diccionario de Voces Guatemaltecas,* que publicó en 1941.

El padre Celso Narciso Teletor ha hecho un trabajo de esta naturaleza, que se reprodujo en *Anales,* número 2, tomo XIX, diciembre de 1943, que lleva por título: *Etimologías de las aldeas, caseríos, cerros, ríos y demás lugares de Rabinal, Baja Verapaz.*—*N. de la D.*

(3) El doctor Manuel Y. Arriola arregló una serie de etimologías que tituló *Etimologías Nacionales* y fueron publicadas en un folleto de 20 páginas en 1925.—*N. de la D.*

2.—ACHUAPA (hoy Progreso) = (*achiotl*-achiote, planta tintórea de cuyo fruto se extrae una substancia que los indígenas usan como medicamento y que sirve también para dar color y sabor a los alimentos) (*apan*- en el agua o sobre el río; compuesto de *atl*-agua; *pan*-en, sobre). *"Sobre el río o el agua del achiote".*

3.—ALOTEPEQUE = (*alo*-papagayo) (*tepetl*-cerro). *"En el cerro de los papagayos".* Aldea y paraje del municipio de Concepción, notables por los minerales que encierran.

4.—ALZATATE = (*aztatl*-garza) (*tlan*-abundancia). *"Lugar abundante de garzas".*

5.—APANTES = (*apantli*-caño de agua, canal). Es aldea muy importante de Concepción. En Oriente se llama *apante* la tierra de regadío en que se siembra maíz, frijol y otros cereales durante la estación seca o veraniega.

6.—ATESCATEMPA = (*atezcatl*-charco) (*tentli*-orilla) (*pan*-en). *"En la orilla del charco o laguna".*

7.—AZACUALPA = (etimología de *Zacualpa,* porque lleva demás la primera *a,* con motivo de que se usa siempre con el artículo *la,* que en la pronunciación casi forma una sola palabra con la que determina).

8.—AZULCO = (*azolin*- un pájaro acuático) (*co*- en). *"En el lugar de los azolines).*

9.—CACAHUATEPEQUE = (*cacahuatl*-cacao) (*tepetl*-cerro). "Cerro *del cacao".* Aldea y cerro perteneciente a Ipala.

10.—CAMOTAN = (*camotl*-camote, tubérculo llamado boniato en Cuba) (*tlan*-abundancia). *"Lugar de camotes".*

11.—CAXAPA = (etimología de Cuxapa). *"Sobre el río de los amates".* Este nombre llevaba anteriormente Santa Rita, pueblo de reciente fundación.

12.—CITALA = (*citlalin* = estrella).

13.—COMAPA = (*comitl*- comal o disco de barro para cocer las tortillas, marmita, olla) (*apan* = en el agua o río; de *atl*-agua, río, *pan*-en, sobre). *"Sobre el río de los canales, ollas, etc."*

14.—CONACASTE = (*quauhnacaztli = "árbol con orejas") = (quatuitl* = árbol) (*nacaztli* = orejas). Aldea de la hacienda de Jicamapa.

15.—COPAN = (*copantli* o *Copantl;* del primitivo *quauhpatli = "puente de madera",* hoy *copante,* en que la sílaba *quah,* primera de *quahuitl* = árbol, ha pasado a ser *co,* como *quautpinolli* = copinol o guapinol y en *quauhnacaztli* = conacaste o guanacaste).

Copán fué la antigua capital del reino de Hueytlato o Payaquí, que comprendía parte de Guatemala, parte de El Salvador y parte de Honduras. Según Brasseur de Bourbourg, Chiquimula era el nombre primitivo de Copán, el que conservó la ciudad fundada por los españoles en el lugar que actualmente ocupan sus ruinas y que fué la capital de la provincia de Chiquimula de la Sierra durante el período colonial.

16.—CUAJINIQUILAPA = *(quauhxiniquilitl* = cuajiniquil) *(apan* = en el agua; compuesto de *atl* = agua; *pan* = en). *"Sobre el río de los cuajiniquiles".* Según el respectivo titulo antiguo, Cuajiniquilapa es el nombre del terreno dentro del cual está asentada la aldea Santa Cruz, perteneciente a Ipala.

17.—CUXAPA = *(cux*-amate) *apan* = en el agua; compuesto del *atl* agua *pan* en). *"En el río de los amates".* Aldea y río del municipio de Jilotepeque.

18.—CHIMALAPA (hoy Cabañas) = *(cimatlli* = rodela, escudo) *(apan* = en el río; compuesto de *atl* = agua, río; *pan* = en). *"Sobre el río de las rodelas".* La primera raíz entra en la formación de Chimaltenango, que significa *"En la muralla de las rodelas".*

19.—CHIQUIMULA = *(chiquimolín = "lugar abundante en pájaros";* de *chiquín* = pájaro; raíz que en otros dialectos se dice *tziquín).* Como Chiquimula está rodeada de aguas y posee extensas vegas donde seguramente los indígenas cultivaban frutas, creíble es que habría abundancia de aves. (Véase el vocablo *Copán).*

20.—ESQUIPULAS = *(isquitl* = isquite, árbol de flor muy aromática) *(pol* y *la,* sufijos que significan *gran abundancia). "Gran abundancia de isquites".* El *isquite* se conoce hoy en el departamento de Chiquimula con el nombre de *isquitsuchil* o *isquinsuchil,* cuyo último componente, *xochitl,* equivale a *flor.*

21.—GUASTATOYA = *(uaxín* = el árbol guaje o yaje) *(atoyatl* = río). *"En el río de los guajes o yajes".*

22.—GÜIJA o GÜIJAR = *(hui, güi* o *vi* = cima, altura) *(ja,* aspiración de *atl* = agua). *"En el agua elevada o en el agua de la altura".* Población que probablemente estaba en alguna isla del lago del mismo nombre o en algún lugar elevado a orillas de éste y que se hundió junto con el volcán cuyo cráter está ocupado por las aguas de aquél. Esto se comprueba con la enorme cantidad de lava que existe en toda la orilla, dentro y fuera del agua, como tuve oportunidad de observar cuando remedí la hacienda "San Juan de la Isla", situada al occidente del lago, en territorio de Guatemala. Toda la región es volcánica; y hacia el sureste del Güija está el volcán San Diego, del lado de El Salvador.

23.—IPALA = *(ícpalli* = silla o asiento con respaldo (*la* = abundancia). *"Abundancia de asientos con respaldo."* Pueblo del departamento de Chiquimula. Al sur de él se eleva el volcán del mismo nombre, digno de mención, primero, porque está en la divisoria de aguas, de las cuales unas se dirigen hacia el océano Atlántico y otras hacia el Pacífico, y segundo, porque el cráter está ocupado por una laguna cuya agua es cristalina y potable, sin que se sepa de dónde procede la fuente que la alimenta, pues es una mole completamente aislada, de tal manera que las montañas más próximas (las de Jilotepeque), quedan a cinco leguas de distancia, existiendo ríos intermedios que corren a unos 2,000 metros más bajo, con respecto a la mencionada laguna.

24.—ISTEPEQUE = *(itztli* = obsidiana, pedernal) *(tepetl* = cerro). *"Cerro de la obsidiana".* Podría también pensarse que el primer componente del vocablo sea *ixtli* = vista; y en este caso significaría algo así como *"Buenavista"* o *"Miramundo".* Pero es más aceptable la etimología adoptada, por la gran cantidad de obsidiana que hay en el cerro mismo y en su base, como se ve en las aldeas Las Animas, El Quequexque, etc. Al norte del Tecuntepeque se halla en Istepeque.

25.—JALAPA = *(xallapan = "en el río de las arenas") — (xalli* = arena) *(apan* = en el agua; compuesto de *atl* = agua; *pan = en).*

26.—JALPATAGUA = *(jal* o *ja,* aspiración de *atl* = agua, río) *(Patlaguac* = ancho). *"Río ancho."*

27.—JICARO = *(xicalli* = jícara). Aldea y cerro perteneciente a Yupiltepeque; y es notable, porque allí murió el general Tomás Regalado, en la batalla del 11 de julio de 1906, con motivo de la guerra entre Guatemala y El Salvador.

28.—JICAMAPA = *(xicamatl* = jícama, raíz comestible parecida al camote) *(apan* = en el agua; formado de *atl* = agua; *pan* = en). *"Sobre el río de las jícamas."* Hacienda del municipio de Ipala.

29.—JILOTEPEQUE (San Luis) — *(xilotl* = jilote, maíz tierno o mazorca que todavía no ha cuajado el grano) *(tepetl* = cerro). *"Montaña de los jilotes* o *del maíz tierno."*

Con el nombre de Jilotepeque ha habido dos pueblos: el moderno, que se halla al oriente y al pie de la montaña que corre de sur a norte y que lo separa de Pinula; y el antiguo, que existió en la cumbre de dicha montaña, en el paraje llamado hoy "El Durazno". Allí están las ruinas de la primitiva población, entre maizales extensos y en puntos estratégicos, indicando que si no era una colectividad belicosa, por lo menos se mantenía a la defensiva.

Frecuentemente las guerras, el hambre o la peste asolaban a nuestros pueblos indígenas, los cuales se veían obligados a emigrar en masa, para establecerse en otro punto más o menos distante del que abandonaban, sin que su topografía, en lo general, confirmase la etimología del nombre propio que no obstante continuaba usando. Tal sucedió con el pueblo al cual me vengo refiriendo.

En 1895, siendo jefe político y comandante de armas de Jalapa el general Pedro Ramos, ordenó a la municipalidad respectiva practicase excavaciones en esas ruinas, disponiendo que los objetos antiguos que aparecieran fuesen remitidos a su despacho, con destino al Museo arqueológico. Asistí a la inauguración de las excavaciones, en compañía de la primera autoridad departamental; y me consta que se enviaron a la jefatura las antigüedades que se hallaron en los pocos puntos removidos.

30.—JOCOTAN = *(xocotl* = jocote, fruta en general) *(tlan* = abundancia). *"Lugar de árboles frutales, de jocotes."*

31.—JUTIAPA = *(jute* = molusco fluvial) *(apan* = sobre el río; derivado de *atl* = agua, río; *pan* = en, sobre). *"Sobre el río de los jutes."*

32.—LEMPA — (Según el erudito ingeniero guatemalteco don Santiago I. Barberena, viene de la raíz quiché *lem* = *arrastrar, golpear,* aludiendo a la fuerza de la corriente del río.) Adoptada esta raíz, en mi concepto deberá completarse la derivación, tomando como segundo componente el sufijo *pa,* aféresis de *apa,* que como tantas veces se ha consignado, viene de *apan* = en el agua o en el río, compuesto de *atl* = agua; *pan* = *en);* y entonces el vocablo se analizaría así:

LEMPA = *(lem* = arrastrar, golpear) *(apan* = en el agua o en el río; formado de *atl* = agua, río; *pan* = en). *"En el río impetuoso, caudaloso, que lo arrastra todo."*

33.—MATALAPA = *(matlatl* = matate, bolsa o red de pita) = *(apan* = en el agua o río; formado de *atl* = agua, río; *pan* = en). *"Sobre el río de los matates."* Hacienda situada, parte en Guatemala y parte en El Salvador.

34.—METAPAN (los indígenas pronuncian Metapa) = *(metlatl* = piedra de moler el maíz) *(apan* = en el agua; compuesto de *atl* = agua; *pan* = en). *"Sobre el río de las piedras de moler."*

35.—MITA (antiguamente Mictlán o Mitla) = *(mictl* = muerto, infierno) *(tlan* = abundancia) *"Ciudad de los muertos";* etimología debida al mal clima del valle en que estuvo asentada la población, cuyas ruinas existen cerca de la actual Mita, en terrenos de la propiedad de don Alejandro Menéndez.

36.—MOYUTA = *(moyotl* = mosquito) *(tla* = abundancia). *"Abundancia de mosquitos."*

37.—OCOTEPEQUE = *(ocotl* = ocote) *(tepetl* = cerro). *"Cerro de los ocotes."* La ciudad de Ocotepeque está en la margen izquierda del Lempa, en el valle de este mismo río; lo que hace suponer que la primitiva población ha de haber existido tal vez en los pinares que quedan no muy lejos de la ribera derecha.

38.—OLOPA = *(olotl* = olote, cuesco de la mazorca de maíz) *(pan* = en). *"En los olotes."* Aldea perteneciente a Esquipulas y también pueblo situado al norte de esta villa (Santa María Olopa).

39.—PANALUYA = *(pano* = paso, vado) *(lo* y *van,* partículas que dan idea de lugar). *"Vado o lugar por donde se pasa el río."* Aldea del municipio de Agua Blanca.

40.—PAPALHUAPA = *(papalotl* = papalote o mariposa) *(apan* = en el agua: compuesto de *atl* = agua, río; *pan* = *en). "Sobre el río de las mariposas."* Hacienda del municipio de Agua Blanca.

41.—PAPATURRO = (nombre de un árbol de hoja grande y redonda). Aldea y cerro del municipio de Zapotitlán, célebre porque desde esa altura la artillería de Guatemala con sus fuegos abrió la campaña contra El Salvador el año 1890.

42.—PINULA (San Pedro) = *(pinolli* = pinole o bebida a base de maíz que usan los indios). *"Tierra del pinole."*

Indígenas de este poblado emigraron hacia el sudoeste, hace cosa de medio siglo, y fundaron el pueblo de Alzatate. Es probable, y casi seguro, que

estos indios y los de Jilotepeque fueron filiales de los de Copán; conservan aún hasta nuestros días muy curiosas costumbres que afirman su opinión espiritual. Por el mes de mayo de cada año, se reúnen bajo toda reserva en buen número los *principales* de cada pueblo y designan una comisión secreta que hace viaje, saliendo sigilosamente y a altas horas de la noche, hacia las ruinas de Copán con el objeto de *ir a traer el invierno,* dicen ellos, práctica ésta que consiste en que traen a su terruño, en sendas vasijas y tecomates, agua del río que pasa por las ruinas. Sin duda que para la provisión del líquido median algunas ceremonias o ritos allá en la fuente, lo cierto es que su retorno, a los seis días, lo hacen bajo la misma forma misteriosa de su salida, esperando entonces, con toda fe, la fecundante caída de las lluvias.

43.—PIPILTEPEQUE = *(pipil* = niño; nombre que tomaron los diferentes grupos más o menos numerosos de mexicas y tlascaltecas que vinieron a sojuzgar a Centro-América, ello debido a la mala pronunciación que daban a su idioma) *(tepetl* = cerro). *"Cerro de los pipiles."* Cerro y aldea pertenecientes al municipio de Jutiapa, de la cual distan más o menos una y media leguas hacia el sudeste. El nombre aludido es una buena prueba de la denominación pipil.

44.—QUETZALAPA = *(quetzalli = quetzal) (apan* = agua, río; compuesto de *atl* = agua, río; *pan* = en). *"Sobre el río del quetzal."* Aldea y río del municipio de Mita.

45.—QUETZALTEPEQUE = *(quetzalli* = quetzal) *(tepetl* = cerro). *"Montaña abundante en quetzales."*

46.—SISIMITEPEQUE = *(sisimitl* = sisimite, duende, brujo) *(tepetl* = cerro). *"Cerro del sisimite."*

Este cerro está al sureste de la aldea Santa Cruz mencionada en "Cuajiniquilapa".

47.—SUCHITAN = *(xochitl* = flor) *(tlan* = abundancia). *"Abundancia de flores, entre las flores."* Aldea de Santa Catalina Mita, situada al pie y al oeste del volcán del mismo nombre. (Véase Suchitlantepeque.)

48.—SUCHITLANTEPEQUE = (etim. de *Suchitán) (tepetl* = cerro). *"Cerro o montaña abundante en flores."* Este es el nombre original del volcán que hoy se conoce con el de *"Suchitán"*, según se registra en el título antiguo de Zacualpa. (Véase este vocablo.) El Suchitlantepeque está cubierto totalmente de vegetación y probablemente a esta circunstancia debe su etimología. Queda hacia el sudoeste de Santa Catalina Mita; y en época inmemorial ha de haber hecho una formidable erupción, dada la gran cantidad de lava que existe en toda la circunferencia, a distancias más o menos lejanas; como que el pueblo de Santa Catalina Mita está sentado sobre un lecho de piedra volcánica.

49.—TECOMAPA = *(tecomatl* = tecomate, calabaza) *(apan* = en el agua; derivado de *atl* = agua; *pan* = en.) *"En el río de los tecomates."* Aldea y cerro del municipio de Esquipulas.

50.—TECULUTAN = *(tecolotl* = tecolote, lechuza, buho) *(tlan* = abundancia). *"Lugar donde abundan los tecolotes."*

51.—TECUNTEPEQUE = *(Tecum* = nombre del jefe quiché que murió en la batalla de Quezaltenango contra los españoles) *(tepetl* = cerro). *"Cerro de Tecum."* Está al oriente del vocán Suchitlantepeque (Suchitán), y no debe confundirse con el llamado Tetuntepeque, situado al suroeste de Mita.

52.—ULUMINAPA = *(ulumina* = nombre de unos pececitos que se propagan extraordinariamente) *(apan* = en el agua o río; formado de *atl* = agua, río; *pan* = en). *"Sobre el río de las uluminas."* Hacienda que queda al oriente de la de Mongoy y al noreste de la laguna del mismo nombre o de Atescatempa.

53.—USUMATLAN = *(ozomatl* = mono) *(tlan* = abundancia.) *"Lugar de monos").* La misma raíz entra en Usumacinta *("Lugar de monitos").*

54.—YUPILTEPEQUE = *(Yopí* o *Yupí* = el dios Totec) *(teptl* = cerro). "En el cerro consagrado al dios Totec".

55.—ZACAPA = (Zacapan = *"sobre el río de zacate, de la hierba.")*— *(zacatl* = zacate, hierba) *(apan* = en el río; formado de *atl* = agua, río; *pan* = en). *"En el río del zacate o de la hierba."*

56.—ZACUALPA = *(tzacualli* = pirámide; lo que tapa, oculta o encierra algo, derivado de *tzacuna* = tapar o encerrar algo) *(pan* = en). *"En el encerradero o tapadero."* Los nahoas construían montículos en forma de conos, de pirámides, de torres, etc., y les dejaban huecos para encerrar joyas, ídolos, objetos de culto y a veces cadáveres. A los pueblos que estaban cerca o alrededor de un *tzacualli,* cuando no tenían nombre propio, les daban el genérico de *TZACUALPAN,* por lo que hay tantos poblados de este nombre.

Zacualpa se llama un terreno situado en la falda oriental del *Suchitán;* y en su título antiguo se lee que queda hacia la base del volcán *"Suchitlantepeque"* y no sencillamente como hoy se le conoce.

57.—ZAPOTITLAN = *(tzapotl* = zapote) *(tlan* = abundancia). *"Lugar de los zapotes".* Zapote en México es el *mamey* nuestro. [4]

(4) El autor de este trabajo monográfico dejó escrito un interesante libro sobre etimologías de la república de Guatemala y antes de su lamentable fallecimiento, acaecido en esta capital el 7 de diciembre de 1946, dejó instrucciones a sus familiares para que dichos originales pasaran a esta Sociedad, a fin de que una comisión de su seno (de la cual hasta mencionó los nombres) se encargara de ordenarlos y proceder a su publicación, como lo dijera un periódico local, a raíz del fallecimiento del autor. Desafortunadamente los mencionados originales no han llegado a nuestro poder.—*N. de la D.*

BIBLIOGRAFIA

LA DIRECCION

La Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con sede en México, D. F. — Avenida Observatorio, 192— se ha servido enviarnos en un grueso volumen, la *Memoria del Primer Congreso de Historiadores de México y los Estados Unidos,* celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del 4 al 9 de septiembre de 1949. Es una publicación un tanto retrasada, como que ha sido editada durante el pasado año.

En sus 420 páginas se pueden leer las ponencias, discusiones, réplicas y contrarréplicas de los numerosos delegados, y por ello apreciar el interés de aquella reunión científica.

Se nota el propósito de los congresistas, por dedicar atención preferente a dejar de una vez por todas, sentada la verdad de los hechos, acaecidos entre los dos pueblos fronterizos. Se sabe que siempre las fronteras son campo de dificultades y roces no siempre gratos ni menos beneficiosos para uno o para ambos países limítrofes. Aparte de las invasiones que van directamente al interés del pueblo invadido y por lo mismo herido en su dignidad y autonomía, existen frotes de interés privado que a veces, o casi siempre, degeneran en odios y proyectos de venganza. No pocas de las guerras habidas en el mundo tuvieron por origen estas fricciones limítrofes; cuando no ha sido el motivo un mal oculto intento de ambiciones de los gobiernos que pretenden satisfacerlas mediante la usurpación de terreno ajeno en el país que se considera más débil. La Historia nos dice que por estos motivos, se han empurpurado campos de muchos países, y el problema de límites no aceptados o por lo menos discutidos, es la amenaza que mantienen no pocas naciones del mundo.

Los hechos que han contribuido a ese estado de cosas, siempre se desfiguran, y cada gobierno, y cada pueblo, esconden la verdad que vive latente en todos y cada uno de los verdaderos detalles que son origen de desavenencias fatales. Parecería que forma parte del desfiguramiento de los hechos, el propósito de cimentar odios y rencillas, que se constituyen en problemas de difícil y hasta de imposible solución. No se dicen los verdaderos motivos; aquellos permanecen ignorados; se oculta el meollo de la cuestión y a través de los años, lo que pudo haber sido resuelto favorablemente si se hubiese dicho a tiempo la verdad, se convierte en un nudo gordiano al que no corta sino la fuerza de las armas, que es la peor y más estúpida de las fuerzas que juegan papel en el futuro de los pueblos.

Nos causa satisfacción el observar que en el Congreso a que nos referimos campeó la mayor cordialidad entre los congresistas de ambos países,

a pesar de que los mexicanos dijeron cuando sentían, sobre ciertos hechos que no han estado muy claros entre los problemas territoriales y económicos de los dos países, sobre todo lo que se refiere a las llamadas Provincias internas del norte de México, lindantes con los Estados Unidos. Por su parte, los congresistas de esta nación dieron pruebas de una comprensión laudabilísima, como cuadra a gente que llega a esas reuniones científicas animada de buena voluntad, de serenidad y buen sentido. Dijeron lo que debían decir; porque por otro lado, las conclusiones a que llegaron, han de beneficiar a los dos países, quienes cada vez se comprenderán mejor y se apreciarán más.

Nosotros desearíamos un Congreso semejante entre historiadores mexicanos y centroamericanos. ¡Tendríamos tántas cosas qué decir!

J. F. JUAREZ MUÑOZ.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA, SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1951 EN LOS TALLERES DE LA TIPOGRAFÍA NACIONAL DE GUATEMALA, AMÉRICA CENTRAL.